MARTES 29
DE JULIO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 40.100
24 PÁGINAS

PRECIOS
LUNES A VIERNES $2.000
SÁBADOS Y FERIADOS $3.000
DOMINGO $3.500
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA $100

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 2° / MAX 17°
Parcialmente nublado con ascenso de la temperatura, vientos moderados del noreste.

Último round de una valiente

Murió Alejandra "Locomotora" Olivera, la primera mujer con seis títulos mundiales de boxeo.

PÁGINA 14

EL DATO

Recién dentro de un año se podría entrar sin visa a los EE.UU.

PÁGINA 3

SALUD

Hepatitis: una antigua enfermedad con muy alto riesgo

PÁGINA 6

Femicidios. Las víctimas ya son seis, más que en todo el 2024

INFORME. El asesinato de Flora Inés Moyano, ocurrido este fin de semana, hizo que en siete meses del 2025 se haya superado la cantidad de casos del año pasado. Críticas a decisión judicial.

Oscar Guillén
oguillén@losandes.com.ar

En siete meses transcurridos del 2025, Mendoza ya superó la triste marca de femicidios registrados en todo el año pasado, luego de la muerte de Flora Inés Moyano (61). Es que ya son seis las mujeres que fueron víctimas de violencia de género durante 2025.

Según la estadística oficial del Ministerio Público Fiscal, en los 12 meses del 2024 hubo cinco mujeres víctimas de femicidios. En 2023, a modo de repaso y comparación, hubo ocho.

En orden cronológico, hasta el 28 de julio de 2025, se registraron los asesinatos de Antonia Falcón, Alejandra Cuevas, Verónica Magallanes, Eliana Valeria Espeziale, Carla Janet Del Souc y Flora Inés Moyano.

En el caso de Moyano, cuyo cuerpo sin vida fue hallado este domingo en un descampado de Las Heras, está detenida su pareja, Walter Jesús Amador Molina (61). El hombre fue condenado en 2015 por violar a su hija adolescente y, además, arrastraba sentencias por homicidio, robo y amenazas.

Pese a su macabro historial, la jueza Mirna Elisa Montaldi le permitió las salidas transitorias, uno de los momentos que el sujeto aprovechó para encontrarse con la mujer y asesinarla el fin de semana pasado. Ya está detenido nuevamente acusado del femicidio.

Los casos anteriores

El 30 de enero pasado, Antonia Nélida Falcón (60) fue hallada muerta y prendida fuego en su casa del barrio San Vicente, en Guaymallén. Su hijo denunció que Damián Darío Orozco (42), inquilino del lugar, fue el responsable.

Orozco quedó detenido y, luego, imputado por el delito de homicidio agravado por mediar violencia de género.

Desde el Cuerpo Médico Forense determinaron que la muerte de Falcón fue "violenta e intencional": el cuerpo tenía una infiltración hemática, es decir, acumulación de sangre en el cuello.

Falcón habría sido ahorcada y, finalmente, rociada con líquido inflamable para ser prendida fuego y hacer pasar el crimen como un "incendio accidental".

Apenas unas horas después, en Mendoza se conoció la desaparición de María Alejandra Cuevas (48), trabajadora en un geriátrico y madre de tres hijos con domicilio en Las Heras.

El 31 de enero, la mujer dijo que se reuniría con unas amigas después de salir de su trabajo ubicado en Capital. Pero, desde entonces, nada se supo de ella. Hubo también movilizaciones para pedir celeridad en la búsqueda y respuestas a la Justicia.

La investigación, que inicialmente era por averiguación de paradero, cambió a partir del hallazgo del cuerpo quemado y decapitado

Continúa en página 8

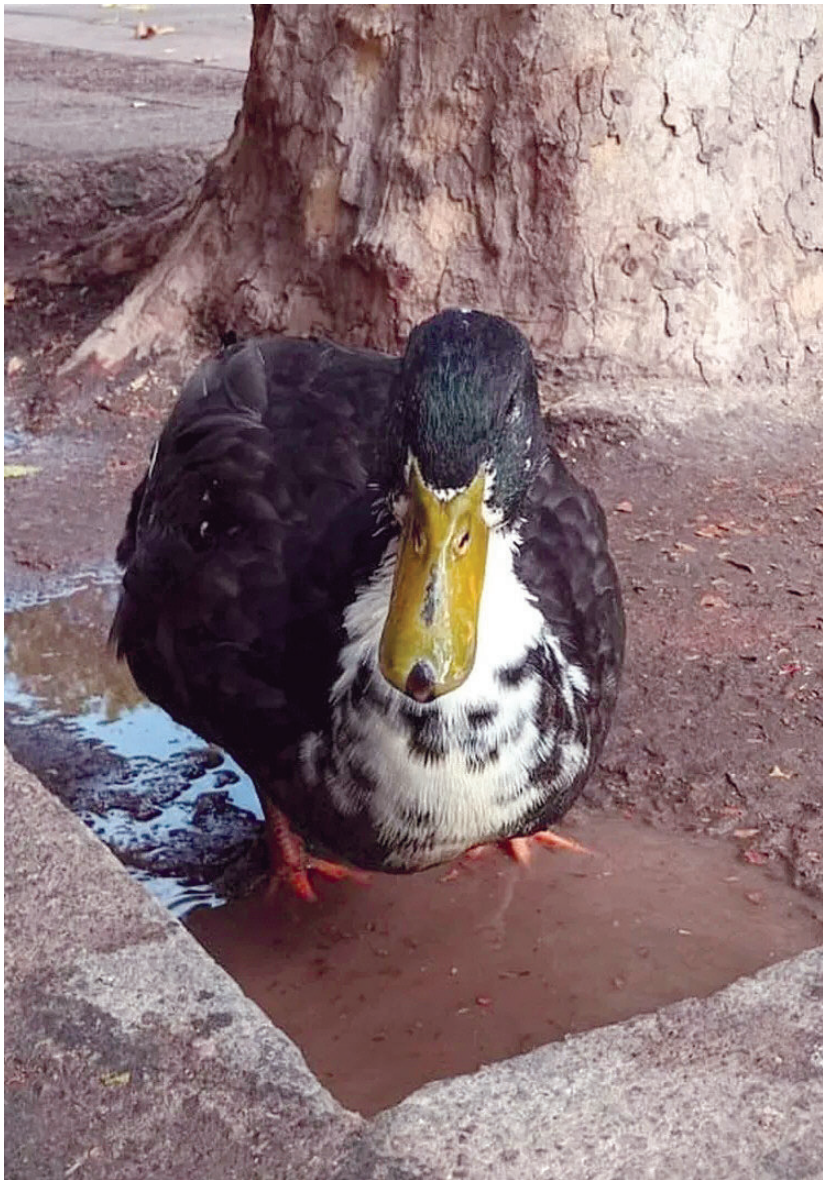

Insólita polémica por un pato en pleno centro de Mendoza

LA CIUDAD. El ave de corral pertenece a una florista que tiene un puesto a metros del Km Cero. Por una denuncia anónima, la Municipalidad obligó a retirarlo del lugar. Ahora, juntan firmas para que el pato Juan vuelva.

PÁGINA 7

Política

El PJ no pudo evitar que haya internas en cinco departamentos

AÑO ELECTORAL. El acuerdo por los cargos no alcanzó a todos los municipios. Se competirá en Capital, Guaymallén, Las Heras, San Martín y Junín.

ARCHIVO

A LAS URNAS. El Congreso del PJ decidió la forma de elección de candidatos. La mayor competencia se dará en Guaymallén.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El peronismo mendocino celebró haber llegado a la unidad este sábado, tras oficializar listas compartidas entre el grupo de los intendentes y La Cámpora. Sin embargo, en cinco departamentos no se llegó a un entendimiento con otros sectores y se confirmaron elecciones internas para dirimir candidaturas a concejales, el próximo domingo 10 de agosto.

Es el caso de Capital, Guaymallén, Las Heras, San Martín y Junín. En el segundo departamento se presentaron tres listas, mientras que en el resto competirán dos, respectivamente.

El "oficialismo" se abroquela en las listas de concejales llamadas "Encuentro peronista" en cada uno de los departamentos, con integración mayoritaria de dirigentes del grupo de los intendentes pero también con nombres que aporta el sector de Anabel Fernández Sagasti.

Es el caso de Capital y San Martín, donde aparecen entre los primeros lugares de esa lista, los kirchneristas Gustavo Caleau y Laura Soto. El primero buscará sortear la interna para ir por su reelección como concejal capitalino, mientras que Soto acompaña como segunda candidata a Alejandro Ravazzani, edil que quiere renovar su banca en el HCD de San Martín y articula con Juan Grabois a nivel nacional.

La oposición interna que salió a jugar en varios municipios está conformada por la CTA que lidera Gustavo Correa y el Movimiento Evita. Al no encontrar espacios en las listas provinciales como sucedió con la CGT, decidieron competir a nivel municipal bajo el nombre de "Territoriales" en Capital, Guaymallén, Las Heras y Junín.

Se desprenden aparte, listas que abrieron dirigentes por fuera de sus espacios provinciales. Es el caso del concejal José Pozzoli con la lista "Guaymallén Futuro", que a pesar de referenciarse con Fernández Sagasti, no cuenta con el respaldo público de ese sector en esta aventura electoral.

En San Martín sucede algo similar con Daniel "Melli" Vilchez, un dirigente que compitió en 2023 como precandidato a intendente y se lo vinculaba a la intendenta de Santa Rosa, Flor Destéfanis. Presentó su propia lista de concejales denominada "Soñemos San Martín" que competirá contra la oficial que lidera Ravazzani.

Puja peronista por Guaymallén

En Guaymallén aparecen tres listas de precandidatos a concejales. La oficialista la encabezará el exsenador provincial y extitular del IPV, Manuel Moreno Serrano, que estará acompañado por la exconcejal Adriana Salcedo.

Mientras que la lista "Territoriales por Guaymallén" la encabeza el exlegislador provincial Rafael Moyano -rompió con Guillermo Carmona- junto a la dirigente de la CTA, Ayelén Mantello (ya fue concejal en el período 2019-2023). Los acompaña como tercer candidato el líder del Movimiento Evita, Pablo Soloa.

"Es una lista bien de Guaymallén, donde nos hemos planteado que debemos volver a dirigir el departamento. La idea no es entrar en conflicto con la dirigencia provincial, pero tener una independencia en nuestras decisiones", dijo Moyano en contacto con Los Andes.

Las elecciones para definir concejales están previstas para el domingo 10 de agosto. La CTA y el Movimiento Evita formaron "Territoriales".

Por el lado de Pozzoli, celebró que se haya llegado a la unidad a nivel provincial, pero se lamentó que "no se dio la instancia en Guaymallén de llegar a una lista unificada".

"Creemos que es una oportunidad para presentar una lista íntegramente del departamento para llevar un debate que responda a la idiosincrasia de Guaymallén, que a veces no se condice con lo provincial", respondió a este diario el concejal.

"Se puede formar un esquema de poder que responda al departamento y no que tenga que ver tanto con líneas provinciales. No estamos en contra de ninguna, pero creemos que podemos tener una visión de construcción propia del departamento", sostuvo Pozzoli.

Una joven periodista y docente, candidata a diputada del FIT

LA IZQUIERDA. Micaela Blanco Minoli, exconcejala de Lavalle, encabezará la boleta nacional de la fuerza. Militante ambientalista y feminista.

El Frente de Izquierda y de los Trabajadores (FIT) puso primera en la campaña hacia las elecciones de octubre y uno de los partidos que lo componen, el PTS (Partido de los Trabajadores Socialistas), propuso como candidata a diputada nacional a Micaela Blanco Minoli, una joven docente, periodista y militante feminista, que ya supo ser concejala de Lavalle.

Fue el exsenador Lautaro Jiménez, quien anunció la candidatura, a través de sus redes sociales: "Me alegra mucho anunciar que el PTS Mendoza ha resuelto proponer al resto de los partidos de FIT-U que la joven referente del movimiento de mujeres Micaela Blanco Minoli encabece nuestra lista para Diputados Nacionales. Mica es una gran luchadora que renueva nuestras fuerzas", publicó en su cuenta de X.

DIPUTADA NACIONAL. Micaela Blanco Minoli, dirigente y exconcejala del PTS.

Por su lado, Blanco Minoli respondió: "Quiero agradecer a mis compañeros y compañeras. Es un orgullo y un gran desafío llevar en esta campaña la voz de una izquierda que no se vende y está siempre del mismo lado junto a los que luchan por salarios, contra los despidos y en defensa de la educación y la salud públicas".

"Nos presentamos a estas elecciones para llevar esa voz al Congreso, a la Legislatura y para seguir en las calles construyendo una fuerza desde abajo", completó la joven, hija de Silvia Minoli, la maestra que encabezó la lucha por la búsqueda de Johana Chacón.

Micaela tiene 30 años y es licenciada y profesora en Comunicación Social. Se destaca como militante ambientalista y feminista de la agrupación "Pan y Rosas".

Exfuncionarios de Libres del Sur van con Mario Vadillo

RUMBO A OCTUBRE. Se fueron de Cambia Mendoza y arman un frente con el Partido Verde. Tienen candidato a diputado nacional.

Libres del Sur concretó ayer su renuncia formal a los tres puestos que ocupaba en el Gobierno provincial, tras decidir retirarse del frente Cambia Mendoza por haber cerrado alianza con La Libertad Avanza. Al mismo tiempo, anunciaron a su propio candidato a diputado nacional: Mario Vadillo, del Partido Verde.

Puntualmente, Ernesto Mancinelli renunció al cargo que tenía como director general de Desarrollo Comunitario, dentro del Ministerio de Gobierno que conduce Natalio Mema. También presentaron sus renuncias el director de Derechos Humanos, Alejandro Verón; y la directora de Género y Diversidad, María Belén Bobba.

Y aprovechó para blanquear el acuerdo electoral con el Partido Verde, que incluye también una candidatura nacional: "Es por eso que vamos a confluir con el @PartidoVerdeMza en el armado de un Frente electoral que ponga a @mnvadillo en el Congreso de la Nación".

Mancinelli había confirmado las negociaciones con el Partido Verde de hace una semana en diálogo con Los Andes. Ahora, se confirmó que habrá frente electoral compartido entre Libres del Sur y el Partido Verde. Habrá que esperar si se amplía con más partidos. Lo cierto es que ambas fuerzas ya posicionan a Vadillo como su propio candidato.

SINTONÍA POLÍTICA. El presidente, Javier Milei, y la funcionaria estadounidense, Kristi Noem, en la Casa Rosada. Preparan la primera cumbre oficial con Donald Trump.

Confirman que la exención de visas a EEUU "va a llevar tiempo"

RELACIONES EXTERIORES. El presidente, Javier Milei, y la secretaria de Seguridad Nacional de EEUU, Kristi Noem, firmaron una declaración de intención para el ingreso de la Argentina. Demoraría un año.

El director nacional de Normativa y Enlace Judicial del Ministerio de Seguridad, Fernando Soto, afirmó que el Programa de Exención de Visas anunciado por el Gobierno "va a llevar tiempo" para su aplicación porque, dijo, "no es un proceso automático".

"Esto no es automático. Empiezan a ver controles recíprocos donde van exigiendo una especie de auditoría para establecer que los argentinos puedan ingresar sin visa", argumentó y recordó que la Argentina ya había tenido la Exención de Visas durante la presidencia de Carlos Menem hasta el 2001.

"Los controles hacen que se hayan subido los niveles de seguridad y que se haya logrado este acuerdo. Es un conjunto de una política criminal del Estado argentino que, claramente, no la tenía", explicó en diálogo con Radio Rivadavia.

La aclaración oficial surgió luego de que el presidente Javier Milei recibiera a la secretaria de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, Kristi Noem, y se firmara una declaración de intención para el ingreso de la Argentina al Programa de Exención de Visas, que posibilitará a los ciudadanos argentinos ingresar al país norteamericano sin la necesidad de hacer ese trámite.

Al respecto, el director nacional de Cooperación Internacional, Alberto Föhrig, a cargo del diseño de los acuerdos, planteó en diálogo con la prensa acreditada que el programa permitirá que 1.200.000 argentinos que viajan por año a Estados Unidos puedan ingresar por 90 días sin visa, y anticipó que esperan poder activarlo para la Copa Mundial de Fútbol que se disputará en el país a partir de junio de 2026.

"Es una excepción que el gobierno estadounidense le da a la Argentina en un contexto donde hay muchísimo control para la inmigración de otros países, así que es un reconocimiento súper importante para el país en un momento donde el mundo está con problemas de seguridad muy serios. Eso habla de la seriedad del sistema de seguridad argentino", destacó.

En la misma línea, reveló que "esto se viene negociando hace ya unos meses, con los cuidados del caso. Es el comienzo. Lo que se firmó hoy es una carta de intención por la cual se va a transitar un proceso de terminar de asegurar que los estándares de seguridad sean los adecuados para que el programa se ponga efectivamente en vigencia".

La funcionaria del presidente Donald Trump fue recibida en la Casa Rosada por la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, quien la escoltó durante una breve recorrida por el Patio de Palmeras en la que ofició de guía en inglés.

Ambas funcionarias firmaron un Memorando de cooperación entre el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, Servicio de Control de Inmigración y Aduana de Estados Unidos, División de Operaciones de Aplicación de Leyes y Expulsión y el Ministerio de Seguridad Nacional de la República Argentina en el Salón Sur.

El acuerdo conjunto busca "establecer un grupo de trabajo en el marco de la alianza de seguridad para la identificación de personas prófugas en Argentina y presentar un canal que permita reunirse para analizar, compartir y colaborar en torno a casos de expulsión de nacionales argentinos sujetos a una orden nacional activa en Argentina".

Al término, Noem fue acompañada al despacho del presidente Javier Milei para concretar el encuentro que contó además con la presencia de los ministros Bullrich, Gerardo Werthein (Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto) y Luis Caputo (Economía), aunque este último evitó salir en la fotografía que difundió la Presidencia.

El procedimiento eximirá a los argentinos de presentar la autorización que demanda Estados Unidos para ingresar al país en viajes por turismo o negocios que se extiendan -como máximo- por 90 días. Asimismo, se espera que uno de los primeros anuncios sea la posibilidad de que los ciudadanos puedan realizar trámites migratorios y de Aduana antes de salir del país, en cualquier aeropuerto.

Si bien la decisión política está tomada, demorará meses para aplicarse debido a que la Argentina será sometida a evaluaciones de seguridad para verificar que cumpla con los requisitos y solicitudes que demanda el país.

Así lo confirmó luego la propia Noem tras participar de una actividad en Campo de Mayo con Bullrich: "Sería muy difícil que sea en menos de un año, no sé si algún país lo ha hecho antes en menos de un año", aclaró la funcionaria norteamericana.

En el sitio web oficial del gobierno de Estados Unidos se señala que para participar del programa VWP, que integran 42 países, se exige la necesidad de incrementar "la cooperación en materia de antiterrorismo, aplicación de la ley y control migratorio".

Además, la Argentina deberá acreditar que tiene una tasa de rechazo de visa de visitante temporal anual de menos del tres por ciento; aceptar la repatriación de sus ciudadanos y ex ciudadanos cuya expulsión de los Estados Unidos se haya ordenado dentro de las tres semanas siguientes; e informar sobre la pérdida o el robo de información de pasaportes a los Estados Unidos a través de INTERPOL u otros medios designados por el Secretario de Seguridad Nacional.

También Estados Unidos solicitará información sobre terrorismo y delitos graves; requerirá la emisión de pasaportes electrónicos legibles por máquina con identificadores biométricos; someterse una evaluación dirigida por el DHS y la Oficina de Inteligencia y Análisis del DHS evaluará a la Nación.

Los argentinos que viajen a través del programa deberán someterse a una "exhaustiva investigación" antes de su salida, a su llegada a los puertos de entrada estadounidenses y durante cualquier viaje aéreo posterior dentro del país que consiste en una verificación de antecedentes específica e individualizada.

Preparan bilateral entre Milei y Trump

La secretaria del Homeland Security de los Estados Unidos, Kristi Noem, anticipó que su gobierno y el de Argentina estaban trabajando para una bilateral entre Javier Milei y Donald Trump. Y para que esta ocurra pronto.

Lo dijo, sin dar más detalles, junto a la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, en un breve encuentro que compartieron con periodistas argentinos y estadounidenses en Campo de Mayo.

Las funcionarias anduvieron caballo y compartieron un asado en la Montada de Gendarmería tras la reunión que mantuvieron en la Casa Rosada y que fue encabezada por el presidente Javier Milei.

Allí firmaron un acuerdo de entendimiento para que Argentina comience el proceso de entrada al llamado Visa Waiver Program por el que los argentinos podrán ingresar sin visa al territorio de Estados Unidos, tal como ocurría entre 1996 y 2002.

Los Milei, con mayor patrimonio pero pocas propiedades

EL DATO. El Presidente y su hermana presentaron sus declaraciones juradas ante la Oficina Anticorrupción.

El presidente de la Nación, Javier Milei, presentó su declaración jurada de bienes ante la Oficina Anticorrupción (OA) exponiendo que sumó $ 80.405.484 a su patrimonio. Durante el período fiscal 2024, la fortuna del Jefe de Estado ascendió a $ 206.046.375.

Karina Milei -secretaria General de la Presidencia-, declaró un patrimonio de $ 11.401.021, contra $ 3,5 millones de su anterior declaración.

Cumpliendo con los plazos estipulados por la OA que dirige Alejandro Melik, el Presidente al igual que su hermana, presentaron sus respectivas declaraciones juradas.

Respecto al Jefe de Estado, durante el período fiscal anterior -el que cierra en diciembre de 2023-, declaró poseer bienes por 125.640.891 pesos. La documentación ingresada ante la OA refleja que actualmente declara 206.046.375 pesos. Así, sumó 80.405.484 pesos a su patrimonio.

Milei no incorporó inmuebles: tiene la misma propiedad declarada hace años. De 100 m2, ubicada en la CABA, es lo que más se revalorizó: se declaró con un valor de $38.419.071 contra los $13.657.100 del período anterior.

También declaró la tenencia de dólares: en efectivo tiene 20.000 que convertidos en moneda nacional, se volcaron en la DDJJ como $20.580.000. Depositados en el país, Milei tiene 65.542 dólares, que se declararon en $67.443.222.

Sin deudas declaradas, la declaración jurada suma dos vehículos por 36.427.800 pesos.

Karina declaró bienes por $11.401.021, contra $3.548.270 correspondientes al período fiscal anterior. A diferencia del Presidente, no cuenta con dólares en efectivo ni tampoco depositados.

El principal activo de su patrimonio es un departamento de 150 m2 ubicado en la CABA, valuado en $3.992.825. El año anterior, esa misma propiedad tenía un valor de $1.833.559.

En una caja de ahorro tiene $4.260.081 junto a un crédito impositivo de unos $2,4 millones.

Estas presentaciones cobran relevancia pues la justicia federal penal, en el marco de la causa por el caso $LIBRA, ordenó investigar el patrimonio del Presidente y de su hermana.

El fiscal federal Eduardo Taiano solicitó diversas medidas para analizar la evolución de bienes de Javier y Karina Milei y poder determinar si hubo un crecimiento indebido.

Economía

ARCHIVO

MATEMÁTICA. Las personas cumplen un horario, pero no están en relación de dependencia sino que todos los meses facturan un monto fijo.

Más empresas cubren sus puestos con monotributistas

EMPLEO. El 14% de los trabajadores en relación de dependencia factura como si fueran prestadores independientes. Crece el número de pequeños contribuyentes en general, pero caen los "sociales".

Diana Chiani
Especial para Los Andes

Los últimos datos que el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) publicó acerca de la situación y evolución del trabajo registrado marcó un crecimiento en la cantidad de monotributistas generales. Sin embargo, también hubo una baja en los denominados "monotributistas sociales" y en el sector de personal de casas particulares. Esto en el contexto de una disminución de la cantidad de trabajadores privados registrados.

Por otro lado, una publicación de la organización Idesa mostró un incremento en la cantidad de empresas que "contratan" a su personal a través del monotributo. Es decir que las personas cumplen un horario, pero no están en relación de dependencia sino que todos los meses facturan un monto fijo, lo que implica una suerte de informalidad encubierta.

Más de dos millones

Fernando López Chiesa, tributarista socio del Estudio Lisicki, Livtin & Abelovich precisó que en diciembre de 2023 había 2.075 millones de monotributistas y que en abril de este año el total es de 2.126 millones. La leve suba en el año y medio no alcanza a mejorar la performance de este impuesto que, como otros, acompaña el movimiento general de la economía.

El informe de SIPA detalló que el trabajo independiente presentó en marzo de 2025 una variación negativa del 0,1% en la cantidad de trabajadores respecto del mes anterior (3,7 mil trabajadores menos en la comparación intermensual). "Sin embargo, al interior de esta categoría se observaron movimientos heterogéneos", se puntualizó.

Y se detalló que la cantidad de trabajadores encuadrados en el monotributo social continuó cayendo (-2,8%) al igual que los aportantes al régimen de autónomos (-0,5%). En tanto, el número de trabajadores adheridos al monotributo creció 0,2% lo que compensó en formaparcial la caída en otras categorías

La caída en la cantidad de monotributistas sociales comenzó a partir de que en octubre de 2024 esta categoría se vio obligada a reempadronarse. De este modo, se pasó de 670.000 a 267.000 desde entonces. Noelia Villafañe, al frente de Monotributistas Asociados de la República Argentina (MARA) detalló que hubo 400.000 bajas del monotributo social. La profesional expresó que la mayoría de las caídas fue por falta del reempadronamiento que era obligatorio.

A partir de septiembre de 2024 se comenzó a cobrar el aporte por la jubilación que antes no hacían y también por el 50% del costo de la obra social. La titular de MARA advirtió que los monotributistas sociales pueden ser dados de baja de oficio por ARCA si tienen una deuda de más de tres meses o si no han emitido al menos una factura por mes en el último semestre.

14%
Más de monotributistas
En el último año aumentó la cantidad de trabajadores en relación de dependencia que factura como independientes, lo quegenera informalidad encubierta.

Monotributo "informal"

La situación del monotributo no es ajena a la complejidad general de la economía. En este marco, un estudio del Instituto para el Desarrollo Social Argentino (Idesa) destacó que a partir del perfeccionamiento de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), se profundizó el conocimiento acerca de la situación de los asalariados. De acuerdo con este relevamiento, el 40% de las personas contratadas por empresas privadas están en la informalidad.

De este número, el 14% declaró estar registrado como monotributista y entregar a su empleador una factura mensual. "Es decir, en la percepción del trabajador hay una relación de dependencia laboral con la empresa, pero legalmente el vínculo se formaliza como una relación no laboral", subrayó el análisis mencionado. De este modo, lo que la compañía plantea como un contrato a un proveedor de un servicio para el contratado es un trabajo asalariado.

En este marco, el análisis diferenció que el empleo asalariado "en negro" es un fenómeno muy concentrado en las pequeñas empresas y, entre ellas, es marginal el porcentaje de trabajadores que entregan factura como si vendieran un servicio. No obstante, en las grandes firmas, el empleo no registrado es bajo, pero la mitad trabaja a cuenta del monotributo como si fuera una venta de servicios. "El uso del monotributo como medio para escapar de la legislación laboral es un fenómeno que usan las empresas más grandes, pero está poco extendido entre las más pequeñas", puntualizó el informe de Idesa.

Las nuevas escalas de facturación anual

Desde agosto de 2025 rigen nuevas escalas para el régimen de monotributo, que se mantendrán vigentes hasta la próxima actualización prevista para febrero de 2026. La forma en que se determinan los topes de facturación por categoría responde a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), pero esta actualización no es mensual, sino semestral, y toma como referencia la inflación acumulada durante ese período.
La normativa establece que cada categoría tiene un límite máximo de ingresos brutos anuales, lo cual define la obligación de pago y la permanencia en el régimen simplificado. De esta manera, los contribuyentes deben revisar periódicamente su situación para evitar sanciones o recategorizaciones de oficio por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
Las escalas actualizadas desde agosto 2025 son las siguientes:
Categoría A: hasta $8.992.597,87
Categoría B: hasta $13.175.201,52
Categoría C: hasta $18.473.166,15
Categoría D: hasta $22.934.610,05
Categoría E: hasta $26.977.793,60
Categoría F: hasta $33.809.379,57
Categoría G: hasta $40.431.835,35
Categoría H: hasta $61.344.853,64
Categoría I: hasta $68.664.410,05
Categoría J: hasta $78.632.948,76
Categoría K: hasta $94.805.682,90

> "En agosto se aplicarán las nuevas escalas y valores actualizados. Ahora el límite máximo para esta categoría pasa de una facturación de $82 a $95 millones por año".
>
> **Fernando López Chiesa**
> Tributarista del Estudio Lisicki, Livtin & Abelovich

Aumentos y recategorización

Fernando López Chiesa recordó que los monotributistas deben recategorizarse dos veces por año y en esta mitad del periodo hay tiempo hasta el 5 de agosto para hacerlo a través de la página web de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA). Así, quienes están adheridos a este impuesto tendrán un incremento en la cuota y una suba en los montos límite de facturación.

Noelia Villafañe recordó que si el monotributista debe subir de categoría y no completa el trámite de recategorización, el ARCA lo hará luego de oficio. Sin embargo, si la situación es inversa no se produce el cambio "automático" por lo que quienes tuvieron una baja de ingresos en los últimos 12 meses podrían quedarse en una categoría mayor y más cara solo por no hacer el trámite.

En líneas generales, a partir de agosto se comenzará a aplicar tanto las nuevas escalas como los valores actualizados en función de la inflación acumulada de los últimos seis meses, en torno al 15,2%. "Ahora el límite máximo de la categoría pasa de una facturación de $82 millones a $95 millones por año", subrayó el tributarista de Lisicki, Livtin & Abelovich. En tanto, la categoría mínima aumenta de $7,8 millones a $9 millones anuales que pasa de una cuota de 32.000 pesos por mes a una de 37.000.

Los montos vigentes

ARCA mantiene actualizada la información sobre las categorías y los parámetros del régimen de monotributo a través de su sitio web oficial (afip.gob.ar/monotributo/categorias.asp). En este portal los contribuyentes pueden consultar los montos vigentes, los topes de facturación, y los valores a pagar por cada categoría, así como también acceder a herramientas para la recategorización y simuladores útiles para verificar su situación fiscal.

Por su parte, ARCA habilitó un plan de regularización para los contribuyentes que tienen pagos pendientes. Un esquema que permitirá abonar las cuotas vencidas hasta el pasado 30 de abril, siempre que el trámite se realice entre el 1 de julio y el 30 de diciembre de 2025.

BENEFICIOS TODOS LOS DÍAS

GET IN ON Google Play

Download on the App Store

10% DE AHORRO — **EN INFINIA**

Con Dinero en Tu Cuenta TOPE SEMANAL $3500

15% DE AHORRO — **EN FULL**

Pagando con App TOPE MENSUAL $2000

30% DE AHORRO — **ELAION FS Y ELAION AURO EN BOXES**

TOPE SEMANAL $25000

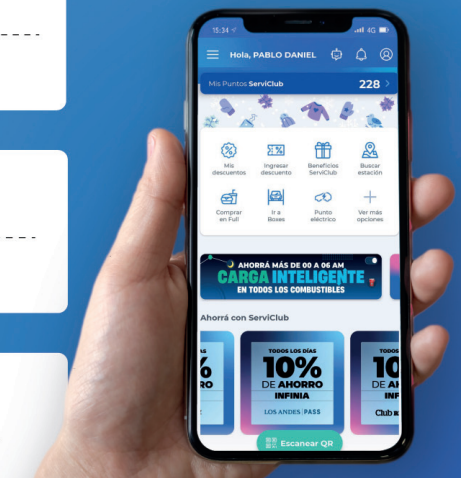

LOS ANDES | PASS

INGRESÁ A NUESTRA WEB Y ACCEDÉ A TUS BENEFICIOS
Para más información ingresá en www.losandespass.com.ar

Sociedad

VIRALES. La hepatitis es una inflamación del hígado y en la mayoría de los casos es provocada por la afectación de un virus.

La hepatitis vuelve a ser una preocupación en la Argentina

SALUD PÚBLICA. El Ministerio de Salud de la Nación emitió una alerta por hepatitis A, que se encuentra en situación de brote. Cada 30 segundos muere una persona en el mundo a causa de hepatitis crónica.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

Aunque las hepatitis son enfermedades conocidas desde hace décadas, su presencia sigue siendo motivo de preocupación sanitaria. De hecho, este año el Ministerio de Salud de la Nación emitió una alerta por hepatitis A en el país, que se encuentra en situación de brote, luego de que se hubiera logrado una drástica reducción gracias a una exitosa estrategia de vacunación.

"Las hepatitis son enfermedades antiguas, de toda la vida", afirmó el doctor Roberto Pérez Ravier, jefe del Programa de Trasplante Hepático del Hospital Central y responsable del programa de Hepatitis Virales de Mendoza.

"Se han ido conociendo con el tiempo. Por ejemplo, la hepatitis B fue identificada en los años 60 y 70, y la hepatitis C recién en 1989 o 1990. Son patologías que persisten y, de hecho, en este momento hay un repunte de hepatitis A", afirmó.

Las hepatitis virales

La hepatitis es una inflamación del hígado y en la mayoría de los casos es provocada por un virus. Las hepatitis virales son causadas más frecuentemente por los virus de hepatitis A, B y C. Pero existen 5 tipos en total, también se identifican la D y la E, menos frecuentes.

"La hepatitis es responsable de altos niveles de morbilidad y mortalidad en el mundo. Se estima que el 57% de los casos de cirrosis hepática y el 78% de los casos de cáncer primario de hígado son causados por los virus de la hepatitis B y C", advierte la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Es que el cuadro daña progresiva e irreversiblemente al hígado.

Hepatitis: amenaza silenciosa

"La hepatitis viral sigue siendo una amenaza silenciosa para millones de personas en las Américas y el mundo. Aunque existen vacunas seguras, tratamientos eficaces e incluso cura para algunos tipos, cada 30 segundos a nivel mundial una persona muere por complicaciones relacionadas con hepatitis crónica, incluyendo la cirrosis y el cáncer de hígado", alertó la entidad en el marco del Día Mundial contra la Hepatitis, que es hoy.

Y apuntó un dato preocupante: "Si no se toman medidas urgentes, se estima que para 2040 la hepatitis viral causará más muertes al año en el mundo que la malaria, la tuberculosis y el VIH/sida combinados". Para generar conciencia en este día, propuso la campaña "De la A a la E: todo lo que tenes que saber", que puso a disposición información detallada en sus redes sociales.

Cada una es causada por un virus distinto, lo que implica diferencias en su forma de transmisión, evolución, tratamiento y gravedad. Muchos infectados no presentan síntomas hasta etapas avanzadas.

Las variantes B y C son las más peligrosas, ya que pueden causar infecciones crónicas que derivan en cirrosis, cáncer de hígado y, en muchos casos, la muerte.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), unas 325 millones de personas viven con hepatitis B y/o C, aunque la mayoría no accede a diagnóstico ni tratamiento.

Respecto a las formas de contagio, el médico recordó que el virus de hepatitis A se transmite por vía fecal-oral, mientras que los virus B, C y D se contagian por vía sanguínea o sexual, como el VIH. "La hepatitis D, afortunadamente, no circula en Mendoza. Solo aparece en personas que ya tienen hepatitis B. En cuanto a la hepatitis C, hay circulación y es clave detectarla temprano, porque muchos portadores no lo saben."

La hepatitis E, en cambio, no representa una preocupación significativa. "No es frecuente, es difícil de diagnosticar, y solo se sospecha en casos de hepatitis de causa desconocida, sobre todo en mujeres embarazadas", aclaró. Aunque suele ser leve, puede causar insuficiencia hepática aguda.

Aumento de la Hepatitis A

El 19 de febrero, el Ministerio de Salud de la Nación emitió una alerta por hepatitis A en el país. "Ante el incremento de casos confirmados de hepatitis A en menores de 20 años y una mayor afectación en varones de 20 a 39 años, en un contexto de cambio en el perfil epidemiológico de la enfermedad, el Ministerio de Salud enfatiza la importancia de fortalecer las medidas de prevención, con especial foco en la vacunación y la notificación oportuna de casos", remarcó el área.

En el país, "pasamos de tener entre 20 y 25 casos anuales a más de 60 en poco tiempo. Esto encendió una alerta, sobre todo porque la mayoría de los nuevos casos son en personas mayores de 20 años, es decir, que no están vacunadas", explicó el médico.

Consultado sobre la situación en Mendoza, aclaró: "Está más tranquila, pero hay subregistro. Detectamos lo que llega al sistema público, pero muchas personas se atienden por privado y eso no siempre se reporta. Por eso hacemos campañas de detección gratuita".

Detalló que para testarse, se puede asistir al área de trasplante hepático del Hospital Central. "Es una gota de sangre del dedo y el resultado está en minutos. No se necesita turno previo", informó.

Vacunas contra la hepatitis

"Lo que nos preocupa a los infectólogos, es el incremento en enfermedades que son inmunoprevenibles, es decir, prevenibles con vacunas, y esto va desde el sarampión a la hepatitis A", expresó la doctora Elena Obieta, referente de la Sociedad de Infectología.

La vacunación universal en Argentina se implementó en 2001 para hepatitis B y en 2007 para el tipo A, pero muchas personas adultas aún no han recibido esas dosis.

La Asociación Civil Buena Vida llamó a testearse, vacunarse y a que aquellos que ya tienen diagnóstico vuelvan al sistema de salud para eliminar las hepatitis virales en Argentina. Las hepatitis pueden no presentar síntomas durante años, pero, cuando estos aparecen, suele ser porque el daño hepático ya es significativo. Por eso, es esencial testearse a tiempo.

Remarcan que los adultos, al menos una vez en la vida, deben testearse contra las hepatitis virales.

"El primer paso, es saber si uno tiene hepatitis. Hacerse el test para la hepatitis B o C es rápido y gratuito en hospitales públicos y centros de salud o en el marco de campañas abiertas a la comunidad. Si el resultado da positivo, no hay que paralizarse: la hepatitis B se controla adecuadamente con tratamiento y la hepatitis C, con las terapias modernas -que están cubiertas al 100% tanto por el Estado como por las Obras Sociales y prepagas- se cura más del 95% de los casos en pocas semanas" , afirmaron desde Buena Vida.

Las vacunas contra la A y la B son seguras, gratuitas y están incluidas en el calendario nacional. Es necesario que las personas se vacunen y cumplan con el esquema completo. En el esquema público, solo del 20 al 30% completa las tres dosis contra la hepatitis B, detallaron desde la organización.

La hepatitis C no tiene vacuna, pero se puede curar con tratamientos disponibles.

Cuándo y dónde vacunarse

La vacunación universal en Argentina se implementó en 2001 para hepatitis B y en 2007 para el tipoA, pero muchas personas adultas aún no han recibido esas dosis. "Todo el que nació antes de esas fechas probablemente no esté vacunado y debería hacerlo. Para la hepatitis B, cualquier persona puede acercarse a un hospital o centro de salud y vacunarse sin necesidad de orden médica", recordó Pérez Ravier.

En cambio, para la hepatitis A, la vacunación no es de libre demanda: "Solo se aplica con indicación médica y en grupos de riesgo, como personas con enfermedades hepáticas crónicas o hombres que tienen sexo con hombres. Ante un brote, estos grupos pueden acceder a la vacuna de manera gratuita en centros oficiales", detalló Pérez Ravier.

Frente a la consulta sobre si cualquier persona puede optar por vacunarse por precaución, Pérez Ravier explicó: "Si venís al consultorio y me decís 'me quiero vacunar contra la hepatitis A', yo primero te hago un análisis de anticuerpos. Muchas personas adultas ya han estado en contacto con el virus en la infancia sin saberlo, y tienen inmunidad natural".

El mensaje es claro: la hepatitis sigue siendo un problema de salud pública, aunque evitable. "Con vacunas gratuitas y accesibles, y campañas de detección, podemos reducir la carga de estas enfermedades", concluyó el especialista.

LOS ANDES

EN FAMILIA. Juan tal vez por la "educación" de sus dos "hermanas" salchichas, nunca pisó la transitada Avenida San Martín.

Juntan firmas para que el pato Juan vuelva a su hogar en el centro

INSÓLITO. El ave fue atracción de un conocido puesto de flores en ciudad, pero una denuncia anónima le puso fin a su estadía en Garibaldi y San Martín.

Pablo Yanzón
Especial para Los Andes

En poco tiempo ganó relevancia en redes sociales y "voló" a la fama virtual, sobre todo porque resalta en un contexto que está a las antípodas del suyo. ¿Qué hace un pato en el Kilómetro 0 de Mendoza?, se preguntan los locales y los turistas que pasan por la esquina más famosa de la provincia: Garibaldi y San Martín.

El personaje emplumado es Juan y no es un pato cualquiera. Vive, o vivía hasta hace unos días, en el icónico puesto de flores de Margarita, ubicado justamente en el punto más neurálgico que tiene el microcentro Mendocino.

Juan pasaba los días entre las flores y su pequeño "estanque" (un recipiente con agua), no desperdiciaba ni un rayo de sol mañanero y "posaba" para las decenas de fotos de la que era protagonista todos los días. Su territorio era la vereda de la esquina sureste del KM O e increíblemente nunca invadía la transitada por la Avenida San Martín, tal vez la "educación" de sus dos "hermanos", dos perros salchichas, fue muy rigurosa.

Un personaje de la ciudad

Rápidamente se volvió parte del paisaje urbano e incluso una pequeña celebridad local: mendocinos y turistas lo fotografiaban y los vecinos comerciantes lo saludaban por su nombre. "Cuando la gente pasaba y le sacaban fotos, él hacía poses, te miraba y te escuchaba cuando le hablabas. Te caminaba la cuadra entera lo más bien sin lastimar ni molestar a nadie atrás de sus hermanas salchichas", le comentó a Los Andes Margarita, la responsable del puesto de flores.

> "Cuando la gente pasaba y le sacaban fotos, él hacía poses; te miraba y te escuchaba cuando le hablabas. Te caminaba la cuadra entera lo más bien sin lastimar ni molestar a nadie".
>
> **Margarita**
> La Florista

Pero hace unos días, Juan desapareció de la tradicional esquina, la única casa que había conocido. "De repente una persona hizo una denuncia en la municipalidad diciendo que no era lugar para que Juan estuviera, según su argumento. La municipalidad vino, me hizo un acta que decía que Juan no puede estar más y me emplazaron para que en 48 horas lo retirara. Con todo el dolor del alma se queda en la casa solo", explicó la florista ante la ausencia del animal.

"Mi esposo Gustavo está trabajando también por lo que no puede darle atención a Juan y yo estoy acá en la florería. Está muy triste encerrado en una jaulita que le hicimos de 4x3 y ya no está libre como estaba acá, caminando estando con las hermanitas salchichas con las que se él se crió. Inclusive dormía y comía con ellas", agregó Margarita.

Tanto los comerciantes del área como las personas que pasan por el puesto de flores le preguntan a Margarita por su famoso compañero.

Margarita, que ya lleva 37 años vendiendo flores en su puesto, siempre se preocupó por mantener su lugar limpio ante la presencia de un animal tan inusual para un entorno capitalino. "Por qué hicieron la denuncia no sé, no sé a quién le molestó si él está limpio acá, tenemos limpio todo permanentemente, cambiándole el agua y limpiando lo que él ensucia con mopa, lavandina y perfume por si lleva a haber olor", explicó la florista sobre las condiciones en las que estaba el pato más popular de la esquina.

"Quería juntar firmas"

A pesar de la situación actual, Margarita intenta volver a traer a Juan consigo nuevamente: "Yo quería juntar firmas, iba a llevar esta semana a Juan al veterinario para que vean que está sano, que no está maltratado ni mal. No sé qué otra cosa hacer o con quién hablar porque la verdad que quedé re mal. Ayer cuando lo dejé en la jaula gritaba porque lo dejaba y esta mañana cuando salí a las 7 de la mañana de la casa Juan lloraba, gritaba y se quedó muy triste".

Mientras tanto, tanto comerciantes del área como personas que pasan por el puesto de flores le preguntan a Margarita por su famoso compañero: "Todos han venido a preguntarme por él y mandan un insulto a lo alto por esa persona que hizo la denuncia y todos están muy tristes y quieren hacer algo para que vuelva Juan".

Mientras Juan ahora espera solo en casa, cientos de mendocinos comenzaron a sumar comentarios en Tik-tok para que el protagonista de varios videos virales en a red vuelva a su hogar, para que el pato Juan vuelva a pasearse libremente por la vereda de su florería.

El Cine Teatro Imperial celebró sus 91 años de historias, arte y encuentros

PATRIMONIO. El edificio es un emblema en el corazón de Maipú. Este espacio se consolidó como referente cultural del Gran Mendoza.

Este 28 de julio, el Cine Teatro Imperial celebró sus primeros 91 años de historia, arte y encuentros. Desde su inauguración en 1934, este emblemático espacio se ha transformado en mucho más que una sala de espectáculos: es un verdadero espacio de encuentro social y cultural para los maipucinos.

El edificio de diseño Art Deco, que recuperó su esplendor y el 06 de Junio de 2013 reabrió sus puertas, es uno de los espacios más emblemáticos en las inmediaciones de la plaza de Maipú.

Sus salas y pasillos, siempre colmados, son testigo del cariño que vecinos le profesan. "El Imperial no es solamente un plan con amigos o en familia: es un símbolo de pertenencia, un lugar donde se cruzan generaciones, talentos y emociones", destacó el intendente maipucino Matías Stevanato.

El antiguo Splendid

La historia comenzó en 1932, cuando un incendio destruyó el antiguo Cine Splendid. En el mismo predio, propiedad del empresario inmobiliario Luis Schiavone, dos años más tarde se alzó un nuevo sueño: el Cine Teatro Imperial. Ubicado en la esquina de Pescara y Perón, funcionó como centro cultural durante décadas.

La estructura original fue dividida hacia 1980 por la venta de una parte del edificio, hasta que la Municipalidad de Maipú tomó la decisión de adquirir la totalidad del casco, para comenzar las tareas de su restauración. En 1991 fue cedido a la Municipalidad de Maipú, que lo adquirió de forma definitiva en 2003. Y a partir de allí, comenzó una obra de revalorización que demandó de una gran inversión.

En 2004 fue declarado Patrimonio Arquitectónico, Cultural y Turístico del departamento, y en 2007 comenzó un ambicioso plan de recuperación patrimonial. Finalmente, en junio de 2013, el renovado Cine Imperial volvió a abrir sus puertas, recuperando su esplendor y reafirmando su lugar en el corazón del pueblo.

En cuanto a los aspectos netamente estructurales, se conservaron mayormente las formas y estilos original, aunque hubo adaptaciones a los modernos sistemas sonoros y de iluminación. Hoy el Imperial es una consolidada sala cultural.

Hoy, alberga obras teatrales nacionales y locales, ciclos de cine, jazz, rock, muestras infantiles, actos escolares y congresos académicos. Es también un Espacio INCAA, equipado con tecnología para proyectar películas en 3D, y mantiene un convenio con el Instituto Nacional del Teatro, lo que amplía su oferta y lo posiciona como un polo cultural de referencia en Mendoza.

VALOR. El edificio se inauguró en 1934, propiedad del empresario Luis Schiavonne.

ESTADO DEL TIEMPO

Sigue el frío en Mendoza, pero sube la temperatura

Aunque el frío seguirá hoy en Mendoza, la temperatura irá en ascenso en los próximos días, con mejoras en el tiempo y máximas que alcanzarán los 21°C. Sin embargo, en la Cordillera continuarán las nevadas, por lo que se recomienda consultar al sitio oficial del Paso Cristo Redentor antes de viajar. La Dirección de Agricultura y Contingencias pronostica que estará "parcialmente nublado" con ascenso de la temperatura. "Una máxima de 17°C y una mínima de 2°C, con vientos moderados del noreste", informó.

COMBUSTIBLES

En San Rafael y Alvear sigue restricción de GNC

El abastecimiento de GNC, que lleva tres días en falta en algunas estaciones, finalmente se liberará hoy desde las 6 en el Gran Mendoza, excepto en los San Rafael y General Alvear. Así informaron desde la Asociación Mendocina de Expendedores de Nafta y Afines (Amena). En estos departamentos la restricción seguirá al 100% y, por el momento, sin fecha definida de normalización en el servicio. La interrupción total del suministro de gas natural afectó a las estaciones con contratos Firmes y Semifirmes.

El crimen de Flora: un golpe en la cabeza y un mensaje sexual con fibrón

INVESTIGACIÓN. Walter Jesús Amador Molina sería imputado por el asesinato de Flora Inés Moyano. Le había escrito una frase en la espalda.

Por la primeras pericias, los investigadores creen que Flora Inés Moyano (61) murió tras recibir un brutal golpe en la cabeza, aunque el informe preliminar de la necropsia que realiza el Cuerpo Médico indicará la causa de la muerte.

El cuerpo de la mujer fue encontrado a las 11.10 del domingo por una familia que buscaba desechos en un terreno baldío ubicando en la calle Junín, entre Pedro Pascual Segura y calle Manuel A. Sáez, Las Heras, en los fondos de una papelera y frente a un hotel alojamiento.

Tras el llamado al 911 llegó al lugar un móvil con personal de Investigaciones y rápidamente se solicitó un equipo de Policía Científica, al tiempo que se comunicaba la novedad a Gustavo Pirrello, fiscal de Homicidios de turno que ahora investiga el asesinato.

Según fuentes policiales, el cuerpo de la mujer se encontraba boca abajo y los peritos de Científica detectaron que el agresor, con un fibrón, había escrito un mensaje de contenido sexual en la espalda.

Mientras los investigadores trabajaban en la escena de crimen, familiares y vecinos de la familia de Flora ya habían llegado al lugar. Allí confirmaron la identidad de la víctima.

Flora Moyano había salido el sábado a las 19 de su casa del barrio Democracia y al ver que no volvía, su hija hizo una denuncia por paradero, advirtiendo que se iba a encontrar con su pareja, Molina, un hombre que se encontraba detenido y con salidas transitorias.

Walter Molina cumple una pena de 10 años abuso sexual con acceso carnal, tras ser condenado en octubre 2015, es decir que en octubre próximo la pena se iba a cumplir en su totalidad.

Teniendo en cuenta esta situación, la jueza Mirna Elisa Montaldi, del Juzgado Penal Colegiado Nº2, le había concedido el beneficio de salidas transitorias progresivas que permitían al recluso salir 16 horas cada 15 días para ir desde la granja penal de Gustavo André (Lavalle) a la casa de su madre (en el barrio Democracia de Las Heras), mientras era monitoreado a través de una pulsera electrónica.

Según explicó una fuente judicial, esta es una de las pruebas que comprometen al sospechoso, ya que el registro de seguimiento indicaría que estuvo en el descampado donde encontraron el cuerpo.

El beneficio otorgado por la jueza Montaldi, a tres meses de que el recluso recibiera la libertad, tenía el consentimiento del Ministerio Público Fiscal, que según expresó: "Está muy bien fundado y es habitual que se otorgue en esta instancia", explicó una fuente judicial.

La fuente consultada agregó que para llevar adelante la medida, la magistrada declaró inconstitucional algunos artículos de la "Ley Petri" y, tras analizar informes del Organismo Técnico Criminológico (negativos) y del Consejo Correccional (positivos).

Críticas desde Seguridad

Tras conocerse el sexto femicidio del año la ministra de Seguridad y Justicia Mercedes Rus se refirió al caso en la red social X: "Un abusador, reincidente y ahora femicida con salidas transitorias pese a los informes técnicos negativos. Una víctima que no fue protegida".

Continuó con: "a esto nos referimos cuando exigimos rigor a la Justicia, cuando insistimos en cortar con la cadena de beneficios para los delincuentes y cuando pedimos "garantismo para la víctima".

Y por último indicó: "Según la ley, por el tipo de delito cometido -abuso sexual con acceso carnal- no le corresponderían salidas. Se hacen excepciones a favor de delincuentes. Todo al revés". / OG

Femicidios. Las víctimas ya son seis...

VIENE DE TAPA

de Alejandra el 13 de febrero a la mañana en un descampado de calle Eva Duarte de Perón, cerca del hospital Carrillo.

Por el femicidio, la Justicia ordenó la detención e imputación de Néstor Javier Rabano (37). El hombre había sido grabado por una cámara de seguridad en la madrugada del 1° de febrero, en una estación de servicio de Las Heras caminando junto a la mujer, una pista clave tratándose de la cercanía con el descampado donde encontraron el cuerpo. También coincidió con la última hora de conexión por WhatsApp de la víctima.

Después de la desaparición de Alejandra, Rabano había viajado llamativamente al sur provincial, lugar en el que finalmente fue capturado en Malargüe tras un operativo de la Dirección General de Investigaciones.

El 17 de febrero, cuatro días después de confirmarse el asesinato de María Alejandra, el cuerpo sin vida de Eliana Valeria Speziale (45) fue hallado sin vida en el interior del canal Matriz en Orfila (Junín).

Por el crimen fue detenido e imputado por el femicidio un expolicía identificado como Raúl Castro (50), quien tenía una relación cercana con la víctima.

Según la acusación, Castro llevó en moto a Valeria hasta el canal, un poco más al sur del santuario de Orfila, y allí la arrojó al agua.

En una audiencia, la hija mayor de la mujer asesinada le espetó al acusado: "Nos mentiste desde el primer momento. Me dijiste que fuera a la ruta 60, porque sabías que me iba encontrar con el cuerpo de mi madre".

El 17 de marzo pasado, justo un mes tras el crimen de Valeria, Verónica Magallanes (49) y su hijo Mariano Celedón (32) fueron atacados en su casa cercana al barrio San Martín.

El policía exonerado Rolando Celedón Tello (52), expareja de Verónica, había prendido fuego la vivienda, quemando a la mujer y al joven hasta provocarles la muerte.

Tello fue asistido en el hospital Lagomaggiore con el 40% de su cuerpo quemado. Estuvo cuatro días internado hasta que murió al no poder resistir la gravedad de las heridas.

Según denunciaron los familiares, la pareja se habría separado hace un mes y previo al siniestro se habrían estado mandando mensajes. Luego, el hombre se presentó en la casa de Verónica y prendió fuego la vivienda. La versión policial indica que, tras ser detenido en el lugar de hecho, Celedón padre habría asegurado ser el autor del incendio.

Con el responsable fallecido, a quien iban a imputar por los asesinatos de su expareja y su hijo, la causa pasó al archivo.

El quinto femicidio del año en Mendoza fue el de Carla Janet Del Souc (27). Ocurrió alrededor de las 21.30 del sábado 22 de marzo en la intersección de Lavalle y Remedios de Escalada, en un mercadito de Rivadavia, ubicado a escasos metros del domicilio de la víctima.

Según el relato de los testigos, Federico Daniel Acevedo (32), expareja de Carla, llegó al lugar y comenzó a hostigar verbalmente a la mujer detrás del mostrador del comercio. Fueron los vecinos quienes, al alertar semejante acto de violencia, llamaron a la Policía.

Dentro de la despensa, Acevedo tomó un cuchillo e hirió a Carla en el cuello, provocándole la muerte inmediata.

Después, el femicida se autolesionó en el cuello, el tórax y en varias partes del cuerpo con el fin de suicidarse. Cuando llegaron los policías, el hombre ya estaba tendido en el suelo todo ensangrentado. Fue trasladado al hospital Saporiti, donde falleció a las 23.

Carla era docente en el jardín maternal N° 361 del Este provincial y estaba muy comprometida con la defensa de los derechos de la mujer y la lucha contra la violencia de género. De hecho, en sus redes sociales, había publicado la popular imagen "Nací para ser libre, no asesinada".

Respecto a Acevedo, el femicida de Carla Del Souc, arrastraba antecedentes. En 2016 se le abrió una causa por violación de domicilio. Un año y medio después lo imputaron por robo agravado. Además, en 2019 se le libró una orden de captura.

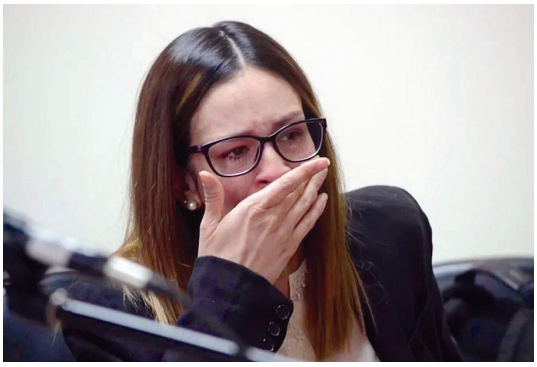

ANTECEDENTE. Silva fue condenada por matar a Genaro Fortunato en 2017.

Julieta Silva ha sumado una nueva imputación y fue enviada a la cárcel

VIOLENCIA. A la causa por lesiones, se le agregó el no cumplir una prohibición de acercamiento. La Justicia decidió enviarla a prisión.

Julieta Silva sumó una nueva imputación a la que recibió la semana pasada por violencia contra su marido Lucas Giménez. Esta vez es por desobediencia y amenazas, al incumplir una prohibición de acercamiento a la hija de su marido y a su mamá que había sido impuesta por una Jueza de Familia.

La denuncia por esta nueva causa fue radicada el 17 de julio, momento en el cual también quedaron expuestas las amenazas, según informó el Ministerio Público Fiscal.

Los hechos fueron confirmados tras la toma de declaraciones, lo que llevó a la actual imputación y corroboró que Silva habría violado la medida de contacto y comunicación telefónica. Incumplimiento que ocurrió en el marco de la causa que se refiere a las lesiones propinadas contra Giménez.

Por esta razón es que también se decidió quitarle el beneficio de prisión domiciliaria y fue enviada a la cárcel. Esta determinación se tomó considerando que podría estar influenciando en las declaraciones del denunciante y que ha violado las reglas de conducta.

Julieta Silva había logrado la prisión domiciliaria por estar a cargo de la hija, de un año, que tiene con el denunciante. Pero, ahora han tomado intervención los profesionales del Equipo Técnico Interdisciplinario y, según informaron desde el Ministerio Público que "el objetivo es poner en marcha todas las medidas de protección necesarias para resguardar la integridad de la menor". Por esta razón, la niña quedó a cargo de su abuela materna.

La imputación por violencia

Silva ya había sido detenida e imputada por el delito de lesiones leves agravadas por el vínculo, en perjuicio de su actual pareja, Lucas Giménez. La situación se inició tras una denuncia presentada por la presunta víctima, quien afirmó haber sufrido agresiones (una escoriación y tumefacción).

Se había solicitado su detención bajo la modalidad domiciliaria con tobillera electrónica, por su condición de cuidadora de la menor. Además, Silva realizó una denuncia, que fue agregada a la causa.

HOMICIDIO

Capturan a sospechoso por el asesinato de un hincha de Godoy Cruz

La policía detuvo a un joven que habría disparado a un integrante de la barra brava de Godoy Cruz que falleció en el hospital Central, luego de recibir dos certeros disparos.
Ayer personal de la División Homicidios logró la detención de un hombre de 26 años identificado como A.O.C., quien era buscado por el asesinato de Víctor Joel Méndez (26), quien fue baleado el 19 de mayo en el Barrio La Gloria.
La detención se llevó a cabo luego de que se obtuviera el dato que permitió dar con el sospechoso. Una comisión de Investigaciones se dirigió al lugar y logró identificarlo en el pasillo oeste de la manzana K. Luego fue detenido, llevado al Polo Judicial y, finalmente, quedó alojado en la Comisaría 27. El sujeto será imputado por el delito de homicidio agravado.

CONTRABANDO

Detienen a un abogado mendocino en Chile por tráfico de petardos

Un abogado mendocino fue detenido en Chile, luego de que funcionarios de Aduana del vecino país encontraran fuegos artificiales ocultos en distintas partes de su auto.
El hallazgo se produjo cuando personal del Servicio Nacional de Aduanas revisó el vehículo que conducía el letrado, identificado como M.O.C., quien viajaba con familiares y amigos, según el portal chileno Los Andes Online.
Al requisar el auto encontraron en la guantera una caja con 50 petardos y, debajo el asiento del conductor, otras 11 cajas más con el mismo tipo de material. Además de 2 tiros de mortero que estaban ocultos en la rueda de auxilio.
M.O.C fue detenido y en el Juzgado de Garantía de Los Andes, el fiscal Alfaro Figueroa lo imputó por contrabando y tenencia ilegal de fuegos artificiales.

TODOS LOS DÍAS

15% OFF

SOBRE EL TOTAL DE LA COMPRA

LOS ANDES | PASS

TODOS LOS MEDIOS DE PAGO

ALCAYOTA PASTELERÍA & CAFÉ · EL FARO GRILL · EL FARO BISTRO · PREMIUM TOWER SUITES MENDOZA & SAN LUIS · GULERIE PLACERES CAPITALES · LA CAFETERÍA ARGENTINA · 14 towerbar piso14

LOS ANDES | PASS

BENEFICIOS EXCLUSIVOS PARA SOCIOS LOS ANDES PASS. VÁLIDOS DE DESDE EL 1/03/2025 AL 1/09/2025. DESCUENTO EQUIVALENTE AL 15% DE DESCUENTO EN TODA COMPRA REALIZADA EN HOTEL TOWER (MENDOZA Y SAN LUIS), EL FARO GRILL, EL FARO BISTRÓ, 14 TOWER BAR, ALCAYOTA, LA CAFETERÍA ARGENTINA, GULERIE. DESCUENTO NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

El aumento del dólar y de las tasas generan inquietud

El informe técnico del Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre el sector externo a nivel global a fines de 2024 vuelve a poner sobre la mesa las dificultades que enfrenta la Argentina para incrementar las reservas en dólares, contar con tasas de interés atractivas para el crédito y mantener bajo control la inflación.

El Banco Central decidió eliminar las letras fiscales de liquidez (Lefi) para alentar las colocaciones en letras de capitalización (Lecap), administradas por el Tesoro nacional.

La estrategia era correcta, en el sentido de trasladar al Gobierno el costo de reducir la masa monetaria y evitar cualquier movimiento que disparara la cotización del dólar.

El presidente Javier Milei pretende llegar a la elección legislativa del 26 de octubre con una moneda norteamericana estable y con un índice de aumento de precios menor al 2% mensual.

Esos objetivos podrían ser anulados por los movimientos que se produjeron en torno a la tasa de interés que pagan los bancos por hacerse de efectivo, tras haber apostado en jornadas anteriores por una suba del dólar.

Para frenar la escalada, el Gobierno aceptó pagar tasas que oscilaron entre 60% y 80% como rendimiento efectivo anual.

Ese nivel contrasta con las proyecciones de inflación a nivel oficial, del 25% anual, y las de economistas y analistas privados, que estiman una suba de entre 25% y 30% para este año.

Sin dudas que lo que está sucediendo en los últimos días en los mercados financiero y cambiario genera inquietud, más allá del proclamado respaldo político del FMI y de los organismos multilaterales, que aprobaron nuevos créditos por U$S 1.500 millones.

El nivel de tasas puede retraer el crédito privado, que había actuado como uno de los motores del consumo.

La compra por parte de los particulares cayó en junio 0,8% en comparación con igual mes de 2024, cuando se había registrado un fuerte descenso del consumo familiar.

En el primer semestre, las compras mejoraron 0,4%, aunque las grandes superficies registraron una baja en sus ventas.

La escasez de dinero en manos de las familias obliga a una restricción en la compra de alimentos básicos, los cuales, en determinadas situaciones, se realizan mediante tarjetas de crédito.

Las altas tasas que se cobran para financiar el pago de ese instrumento hará aún más restrictiva la coyuntura en los próximos meses.

Sin dudas que el Gobierno enfrenta un cuadro complicado para resolver el equilibrio macroeconómico y, a la vez, empujar las decisiones micro, que alientan el consumo y la actividad económica.

Ante este panorama, es incomprensible en el actual contexto la parálisis de la obra pública, que podría ejecutarse con controles y auditorías eficientes.

Para superar esta instancia, el gobierno de Javier Milei debe exponer con claridad medidas eficaces en el recorte de gastos en el sector público y un mayor aliento a sectores económicos clave para el crecimiento.

POLÍTICA REGIONAL

Las próximas elecciones presidenciales en Bolivia

Rosendo Fraga
Director del Centro de Estudios para la Nueva Mayoría

El 17 de agosto tendrá lugar la elección presidencial en Bolivia: tras dos décadas en el poder del MAS, el partido fundado por Evo Morales, las fuerzas conservadoras podrían volver al poder. El líder populista, proyectado por el sector cocalero del indigenismo, fue electo presidente tres periodos consecutivos. Pero su mayor transformación fue la reforma constitucional, la que fue más lejos ideológicamente que la de Venezuela.

Ante todo, estableció un estado plurinacional con cerca de treinta naciones, en donde cada una tenía sus propias normas constitucionales, símbolos patrios y elegían su poder judicial mediante el voto de sus ciudadanos. Morales, que tuvo como su principal ministro de Economía al actual presidente, Luis Arce, tuvo una relativa estabilidad económica y logró inversiones en materia de hidrocarburos. Estos logros económicos, en una época en la cual el precio de los commodities favoreció a la región, jugó a su favor.

Las fuerzas de derecha o centroderecha quedaron a la defensiva y desarticuladas. A finales de 2020 Morales se presenta a un cuarto mandato consecutivo, que de ganarlo le habría permitido estar un cuarto de siglo sin interrupción al mando del gobierno. La elección iba a dirimirse en la segunda vuelta entre Evo y un candidato de derecha. Pero denuncias electorales cruzadas acentuaron una crisis que terminó con Morales fuera del Gobierno, tras perder el apoyo de la policía y las Fuerzas Armadas. En medio de una situación anárquica, una nueva elección favoreció a quien fue el candidato de Evo, su ex ministro de Economía, Luis Arce.

El panorama muestra un giro a la derecha con fraccionamiento político. Las encuestas coincidentemente otorgan a Doria Medina -un empresario exitoso que ya fue candidato

varias veces- algo más del 21%. Un punto menos otorgan a Jorge "Tuto" Quiroga, el vicepresidente del general Hugo Banzer dos décadas atrás que lo sucedió en el poder tras su muerte, antes de finalizar su mandato. El tercer lugar lo obtendría el ex militar y empresario neoliberal Manfred Reyes -actual alcalde de Cochabamba, donde está haciendo una reconocida gestión-, el que estaría obteniendo el 10%. En el cuarto lugar se ubica una de las tres fracciones del MAS, el partido fundado y liderado hoy parcialmente por Evo Morales. Se trata de Andrónico Rodríguez, con aproximadamente el 8%. Es ministro del actual presidente Luis Arce, dirigente del MAS enfrentado con Morales, a quien la Justicia no le ha permitido presentarse y se encuentra en condición de prófugo.

Pero el 25% restante está integrado por indecisos y votantes dispuestos a hacerlo en blanco. En cuanto a la segunda vuelta, esta tendrá lugar el 20 de octubre de darse el caso. El sistema boliviano exige al menos 50% para ganar en primera vuelta o un mínimo de 40% y una diferencia de diez o más puntos sobre el segundo. Cabe agregar que el 17 de agosto se renovarán totalmente las Cámaras, integradas por treinta y seis senadores y ciento treinta diputados.

El electorado muestra un giro hacia la centroderecha agudizado por la crisis económica del país: la inflación está descontrolada en términos bolivianos y es muy difícil conseguir combustible (en caso de hacerlo se pagan precios muy altos). El temor de las fuerzas de centroderecha es que a último momento voten juntos los sectores del MAS y ello les permita llegar a la segunda vuelta por la división opositora.

En cuanto a los planes de las fuerzas de centroderecha, guardan alguna relación con las de Argentina, pero son diferentes y adecuados a la agenda nacional. Doria Medina tiene fuertes vínculos con la Argentina desde su adolescencia en el colegio secundario, durante la época que tuvo lugar el golpe de estado de 1976. Es un empresario de sesenta y seis años, dueño de la franquicia Burger King en Bolivia y sobrevivió a un secuestro del Movimiento Revolucionario Tupac Amarú (MRTA) en Perú.

El electorado boliviano muestra un giro hacia la centroderecha, agudizado por la crisis económica del país: la inflación está descontrolada en términos bolivianos y es muy difícil conseguir combustible (en caso de hacerlo se pagan precios muy altos). Doria Medina es el candidato que más mide en las encuestas.

A fines de los ochenta tomó el control de la empresa Soboce, que llegó a valer seiscientos millones de dólares cuando la dejó en 2014. Cuenta que tuvo un accidente aéreo del cual salió ileso y que lo llevó a decir "¡Carajo, no me puedo morir!". Utiliza esta frase en su campaña, niega que ello tenga relación con Milei y la ha transformado en un plan de "Cien días, carajo". Señala que la falta de dólares y combustible están relacionados y eso se puede resolver en un centenar de días. Argumenta que el problema económico es fundamentalmente fiscal y en esto sí parece coincidir con el presidente argentino.

También critica la creación de un centenar de empresas públicas deficitarias durante las gestiones de Morales y que el Banco Central les otorgó créditos a empresas quebradas. Muestra preocupación por la influencia iraní en el país y por el narcotráfico, señalando que el Primer Comando de la Capital "SC", una de las dos organizaciones más importantes del crimen organizado en Brasil, está detrás de este problema.

Un cambio de tendencia en Bolivia tendrá significación regional, porque saldrá de dos décadas de un populismo intenso y podrá influir sobre el proceso electoral regional que tendrá inicio en los próximos meses.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 29 de julio de 1925

Visita Mendoza el poeta Francisco Villaespesa

Desde hoy se encuentra en esta capital el poeta español Francisco Villaespesa, autor de célebres obras teatrales. En la función debut, en el Teatro Municipal, que se realizará mañana se pondrá en escena "La leona de Castilla".

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

Condenan al expresidente Uribe por pagar sobornos

HISTÓRICO. El hombre que dominó la política colombiana durante más de 15 años fue hallado culpable de manipular testigos. Es el primer mandatario que enfrenta una causa penal en ese país.

Una jueza de Colombia declaró ayer culpable al expresidente Álvaro Uribe de manipulación de testigos, en un juicio que lo convirtió en el primer exjefe de Estado en enfrentar un proceso penal en la historia de su país. El político de derecha de 73 años, que gobernó entre 2002 y 2010, fue acusado de presionar y pagar a paramilitares encarcelados para que cambiaran testimonios que lo enlodaban.

"El primer soborno en actuación penal en cuanto a la materialidad de la conducta punible ha quedado acreditado", dijo la jueza al evaluar los contactos del abogado Diego Cadena, que representó a Uribe, con el exparamilitar Juan Guillermo Monsalve, preso en una cárcel de Bogotá, para que éste no declarara sobre los supuestos vínculos del expresidente con esos grupos armados ilegales.

Los grupos paramilitares surgieron en Colombia en la década de 1980 para combatir a las guerrillas marxistas.

Según la jueza, en el caso de Monsalve se puso en marcha una campaña para que "faltara la verdad ante la Corte Suprema de Justicia y desmintiera lo dicho" anteriormente sobre supuestos vínculos con los paramilitares de Uribe y su hermano Santiago.

"Pero adicionalmente debía argumentar que lo allí expresado era producto de la actividad malintencionada del senador Iván Cepeda Castro, quien había obtenido ese coloquio bajo promesas de beneficios carcelarios", agregó Heredia.

La jueza no ha precisado, sin embargo, si el expresidente es responsable de ese delito en calidad de determinador.

Monsalve, principal testigo del caso, hizo parte del Bloque Metro de las paramilitares Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y es hijo del administrador de la hacienda Guacharacas, que era de propiedad de la familia de Uribe.

En su comparecencia ante la Corte Suprema de Justicia, que fue la primera que abrió la investigación a Uribe como parte de una disputa con Cepeda, Monsalve testificó que el Bloque Metro se fundó en esa finca entre 1996 y 1997 con la participación de varias personas, entre ellas los hermanos Uribe Vélez.

Según su versión, en esa hacienda se planearon matanzas que luego cometieron los escuadrones paramilitares, acusaciones que Uribe y su defensa siempre han negado.

La jueza aseguró que es "ostensible que el acusado (Uribe) conocía el plan que se maquinaba: emboscar a Monsalve" al inducirlo a que cambiara su testimonio.

Este proceso se remonta a 2012, cuando Uribe demandó ante la Corte Suprema por supuesta manipulación de testigos a Cepeda, que en esa época preparaba una denuncia en el Senado en su contra por supuestos vínculos con el paramilitarismo.

ALVARO URIBE. Fue presidente de Colombia entre 2002 y 2010 y apadrinó a los dos presidentes que lo sucedieron en el cargo.

Sin embargo, el magistrado que tomó el caso, José Luis Barceló, no abrió investigación contra el congresista sino que le inició un proceso al expresidente por presunta manipulación de testigos para que no declararan en su contra.

En la primera parte de la lectura del fallo, la jueza validó hoy las interceptaciones al celular del exmandatario y las grabaciones con un reloj espía hechas por Monsalve en la cárcel bogotana de La Picota, donde conversó con el abogado Cadena. La defensa de Uribe había pedido que ambas pruebas fueran rechazadas por ilegales.

El objetivo de esas visitas de Cadena supuestamente era ofrecerle ayuda a Monsalve a cambio de que no declarara en contra de Uribe por sus posibles vínculos con los paramilitares.

El reloj le fue entregado a Monsalve por su pareja de entonces, Deyanira Gómez, con el fin de grabar en secreto las conversaciones con Cadena. La jueza señaló que el hecho de ocultar eso al interlocutor "no debe entenderse como una actuación indebida o delictiva".

"El debate probatorio no recae exclusivamente en las grabaciones magnetofónicas allegadas a juicio, sin embargo, se verificó la legalidad de estas, dilucidando los aspectos relacionados con la obtención para lo cual no se acudió a ellas por métodos ilícitos (...) estas videograbaciones tampoco fueron obtenidas violando el derecho a la intimidad ni se realizaron de mala fe", manifestó la jueza.

Alegato

"La justicia no se arrodilla ante el poder", afirmó la magistrada al iniciar la audiencia en un tribunal de Bogotá. "Hoy este juzgado no decide sobre un nombre, decide sobre unos hechos", agregó.

La decisión de la jueza Heredia es la primera instancia de un proceso que continuará en el Tribunal Superior de Bogotá y está en riesgo de prescribir si no hay una segunda decisión antes del 16 de octubre.

Uribe, de 73 años y quien se ha declarado inocente, seguía la audiencia de forma virtual mientras algunos seguidores mostraban su apoyo usando máscaras con la cara del expresidente afuera del juzgado y coreando: ¡Uribe, inocente!

Ante las consecuencias que podría generar el fallo de la jueza Sandra Liliana Heredia, el presidente Gustavo Petro se pronunció a través de su cuenta de X.

"Colombia no se chantajea", indicó Gustavo Petro en respuesta a congresistas que pidieron que el proceso contra Uribe es de "carácter político".

La condena es por intentar que un testigo, que acusó a Uribe y su hermano de vínculos con paramilitares, cambiara su declaración ante la Corte Suprema.

El conservador Uribe Vélez, quien gobernó entre 2002 y 2010, ha sido uno de los líderes más influyentes del país en las últimas dos décadas. Apadrinó a los dos presidentes que lo sucedieron en el poder y actúa como líder del partido político Centro Democrático, el principal opositor al actual presidente izquierdista Gustavo Petro.

Sin embargo, ha lidiado con un proceso judicial que tuvo su inicio en 2012, cuando el expresidente denunció al senador de izquierda Iván Cepeda señalándolo de buscar en las cárceles testigos que lo señalaran de tener vínculos con el paramilitarismo.

La Corte cerró en 2018 la causa contra Cepeda y, en un inesperado giro, abrió una contra Uribe Vélez, sospechando que era él quien había intentado manipular a los testigos a través de terceras personas.

Por orden de la Corte, Uribe Vélez estuvo en prisión domiciliaria durante dos meses, lo que generó protestas a favor y en contra de la decisión. El caso salió del radar de la Corte cuando Uribe Vélez renunció a su banca en el Senado y el caso pasó a manos de la Fiscalía.

La fiscalía pidió cerrar el caso contra Uribe tres veces al no encontrar méritos para acusarlo, pero los jueces negaron su pretensión.

El caso dio un nuevo vuelco cuando la fiscalía, administrada por una nueva fiscal general, decidió acusar a Uribe Vélez y llevarlo a un juicio que inició en febrero.

DERECHOS HUMANOS

Grupos israelíes acusan a Israel de genocidio en la Franja de Gaza

Dos de los grupos israelíes de derechos humanos más conocidos afirmaron ayer que Israel estacometiendo genocidio contra los palestinos en la Franja de Gaza, lo que avivó un apasionado debate sobre si la muerte y la destrucción allí han traspasado una línea roja moral.
Los dos grupos eran B'Tselem, una agrupación de monitoreo de derechos que documenta los efectos de las políticas israelíes sobre los palestinos, y Médicos por los Derechos Humanos-Israel. Su anuncio marcó la primera vez que importantes grupos israelíes de derechos humanos concluyeron públicamente que la guerra en Gaza es un genocidio, evaluación coincidente con la de Amnistía Internacional.

SUDESTE ASIÁTICO

Camboya y Tailandia acuerdan un alto el fuego "inmediato"

Camboya y Tailandia acordaron un alto el fuego inmediato e incondicional tras las conversaciones de paz llevadas a cabo este lunes en Malasia.
El primer ministro de Camboya, Hun Manet, y el primer ministro interino de Tailandia, Phumtham Wechayachai, han acordado "un alto el fuego inmediato e incondicional con efecto a partir de la medianoche del martes, hora local", dijo El líder de Malasia, Anwar Ibrahim. "Este es un primer paso vital para la desescalada y el restablecimiento de la paz y la seguridad", agregó.
Al menos 33 personas murieron y miles debieron ser desplazadas desde el 24 de julio, cuando se intensificaron los combates tras meses de tensión.

ESTADOS UNIDOS

Dos muertos en tiroteo en un hotel casino de Nevada

Ocurrió en los alrededores del casino Grand Sierra Resort de Reno, en el estado de Nevada. Un supuesto tirador, que luego fue detenido, dejó dos personas muertas y al menos tres heridos de bala, según reportaron autoridades locales de la ciudad cercana a la frontera con California.
El ataque a tiros comenzó frente al Grand Sierra Resort por la mañana, alrededor de las 7.30 hora local, en un área del estacionamiento fuera del hotel, y después se extendió a otras partes del lugar, según publicaron varios medios locales. Hubo un tiroteo entre el atacante y agentes policiales.
Horas más tarde, la cadena ABC7 publicó el número exacto que alcanzó el ataque: dos personas muertas y al menos tres heridos, quienes fueron derivados a hospitales locales. No hay información sobre el móvil del ataque

Deportes

SIN RUMBO. Desde que asumió Miguel Angel Russo en Boca, el conjunto Xeneize no tiene identidad. Juega mal y no gana. Se terminó la paciencia<CMA28><CMA28>

RACHA NEGATIVA

RIVAL	RESULTADO
River	2-1
Tigre	1-1
Lanús	0-0
Independiente	0-1
Benfica	2-2
Bayer Múnich	2-1
Auckland	1-1
Argentinos	0-0
Unión SF	1-1
Atlético Tucumán	2-1
Huracán	1-0

Caos total: el futuro de Russo es una incógnita

FÚTBOL. El entrenador se mostró combativo y fuerte en la conferencia post derrota con Huracán, pero puertas adentro no lo ven bien. El clásico con Racing en la Bombonera puede será decisivo.

La ilusión se convirtió en desilusión. Lo que consiguió en un par de días para el debut en el Mundial de Clubes se desmoronó como un castillo de naipes. Es la falta de reacción después de la falta de reacción. Y si bien Miguel Ángel Russo se mostró combativo y fuerte en la conferencia, puertas adentro de Boca Predio no lo ven bien. Ahora, tiene días decisivos por delante. Y lo sabe.

Lo que pasó en el entretiempo con Miguel Merentiel es una pintura del momento. Desconcierto absoluto. Confusión. Con el cuerpo técnico quedando muy expuesto por un jugador. "Un tema de papeles", dijo Russo en la conferencia. Cuando la Bestia dio la sensación de no entender lo que pasaba, se fue enojado directo al vestuario y de la bronca dio un portazo que rompió un vidrio.

"Está cansado ya", confesaron desde adentro sobre el delantero. Cansado con ser siempre el primer cambio. Ni hablar cuando lo sacan en el entretiempo siendo el mejor delantero de este ciclo. Toda una señal de malestar interno. De cortocircuito. Falta de autoridad. Y no es sólo Merentiel, los jugadores no entienden para dónde va el ciclo.

Que Russo haya dicho en la conferencia que no tocaron fondo es también preocupante, porque quiere decir que todavía se puede caer más bajo. En cambio, si hubiera tocado fondo, sólo quedaría un camino, que sería empezar a mejorar.

La fuerza de Russo para seguir

Al DT no lo ven bien en Ezeiza. Su chapa sirvió para ir al Mundial de Clubes, pero muy pronto se diluyó. Sus formas y decisiones se fueron al tacho. Sin el orden que lo caracterizó en toda su carrera. Con jugadores fuera de sus puestos naturales, volantazos de un partido al otro (como ocurrió con los laterales) y hasta la obligación de poner a jugadores por el peso de sus nombres forzando puestos y esquemas. La involución absoluta. Un entrenador desconocido en comparación con 2007 y 2020/21.

Van cuatro empates y tres derrotas en el ciclo. Once partidos de Boca sin ganar en total para registrar la peor racha de la historia del club. Y 15 sin ganar para Russo, entre el final de su ciclo anterior y el inicio de éste.

Su salud también preocupa desde el primer día a quienes lo ven diariamente. Porque desde que llegó lo ven debilitado, frágil. No estando al frente de los entrenamientos en el inicio de la mañana para evitar el frío, luego siguiendo la mayor parte de la jornada desde un costado, a la distancia, mientras sus ayudantes acomodan conitos y luego toman las riendas de los trabajos.

Y este momento de Boca posiblemente necesite a Russo, no a Claudio Úbeda o Juvenal Rodríguez.

A Miguel lo ayudan a subir al micro, le abren las puertas de blindex del predio porque son pesadas, lo acompañan al vestuario e incluso, cuando le piden algunos autógrafos, hay veces que se sostiene un brazo con el otro. "Lo trajeron porque la gente lo respeta, en cierta forma lo usaron", dicen con dolor desde Ezeiza.

Russo sabe dónde se metió, que tiene que dejar todo en estos días y que el clásico con Racing en la Bombonera puede ser decisivo para él, si no puede sacar adelante al equipo. "Soy el responsable", "me corresponde a mí darlo vuelta", "llegó el momento de cambiar" y "tengo dos semanas" fueron algunas de las frases del DT tras la derrota con Huracán. Es que él sabe que cambia o cambia. No puede seguir sin encontrar las formas y las decisiones. No le queda otra. Su futuro está en juego.

No tiene paz el Xeneize: Sebastián Villa demandó a Boca por despido indirecto

El conflicto entre Sebastián Villa y Boca sumó un nuevo capítulo explosivo, en medio de la crisis futbolística que atraviesa la institución comandada por Juan Román Riquelme. El futbolista colombiano, hoy, jugador de Independiente Rivadavia, presentó una demanda contra el club por "despido en forma indirecta" y reclamar una indemnización millonaria.

Según informó el periodista Germán García Grova, el reclamo judicial incluye una compensación superior a los $236 millones y otros 2 millones de dólares por diferencias salariales, daño moral e indemnización.

La presentación del exdelantero xeneize sostiene que fue apartado arbitrariamente del plantel en junio de 2023, luego de que se conociera una sentencia penal en su contra -aún no firme- por un caso de violencia de género. Alega que, desde ese momento, fue obligado a entrenar en soledad, sin la posibilidad de competir, lo que violó su derecho como trabajador profesional del fútbol.

Además, el colombiano denuncia que Boca impuso un tope en su contrato, lo que redujo significativamente sus ingresos en un contexto de alta inflación en la Argentina.

En su declaración, asegura que intentó reinsertarse en el plantel o conseguir una salida a préstamo para continuar su carrera, pero el club rechazó todas las alternativas.

PERJUDICADO. Villa sostiene que Boca lo bloqueó en todo sentido.

Ante esa negativa, decidió considerar despedido en julio de 2023. El reclamo judicial apunta a que esa marginación forzada configuró un incumplimiento contractual grave por parte del club, lo que le otorga derecho a una indemnización por despido indirecto. La demanda incluye, además de las diferencias salariales, un resarcimiento por los perjuicios derivados de su situación laboral.

Villa sostiene que intentó negociar su regreso al equipo o encontrar una salida a préstamo, pero asegura que el club bloqueó todas las opciones.

En contrapartida, la entidad de la Ribera ya inició su propia demanda contra Villa: el club le exige al jugador una suma de 20 millones de dólares en concepto de daños y perjuicios por lo que considera un incumplimiento contractual y conductas que afectarán la imagen institucional.

El conflicto se dirigirá en la Justicia y se espera una larga disputa legal. Mientras tanto, Villa volvió al fútbol y permanece en el centro de una de las controversias más delicadas entre un futbolista y Boca en los últimos años.

Sin dudas, el Xeneize atraviesa una crisis institucional histórica.

Máxima sequía en la Liga de los campeones del mundo

FÚTBOL. Nunca una jornada de Primera División terminó con ocho partidos sin goles. Por segunda vez en la historia no marcaron en la misma fecha Boca, River, Independiente, Racing y San Lorenzo.

DE ESPALDA AL ARCO. Independiente Rivadavia y Belgrano de Córdoba, aburrieron con el 0-0. Pocas oportunidades de peligro.

La falta de gol en la Liga de los campeones del mundo se profundizó en la tercera fecha del Clausura y va a camino a romper todos los registros negativos. Apenas cinco goles se marcaron en los 12 encuentros disputados hasta ahora, ocho de ellos sin abrir el marcador. Nunca una jornada de Primera División terminó con ocho partidos sin goles y el promedio de gol hasta ahora es de 0,41 en la fecha y tiró abajo el del torneo a 1,61. Otro dato Inédito: no marcaron ninguno de los cinco tradicionales grandes por segunda vez en la historia.

Ya se había advertido la semana pasada, tras la finalización de la segunda fecha, que tras la jornada del domingo tenía 22 goles en 12 y los tres partidos del lunes, con 10 goles, lograron levantar el promedio a más de dos goles por encuentro. Esta tercera fecha está resultando mucho peor. Empezó con el 2-0 de Lanús sobre Sarmiento con dos goles de Rodrigo Castillo. Pero después llegó una seguidilla de seis empates seguidos sin goles.

El mismo viernes 25 de julio igualaron Independiente Rivadavia y Belgrano en en Gargantini, mismo resultado que la visita de Tigre a Unión en Santa Fe. El sábado siguió igual de frío y gris: en Mar del Plata, Aldosivi y Newell's no se sacaron ventaja, y tampoco lo hicieron Rosario Central y San Martín de San Juan, en Arroyito. Más tarde, la sequía continuó en Liniers entre Vélez e Instituto, y en Vicente López entre Platense y Argentinos.

El continuado de seis partidos 0-0 lo cortó Guido Carrillo, poniendo el 1-0 para Estudiantes de La Plata sobre Racing en el segundo tiempo del compromiso disputado en el Cilindro de Avellaneda. ¿El dato? Sin contar tiempos adicionados, fueron 642 minutos sin goles, más de 10 horas y media, desde el segundo gol de Castillo al que convirtió el delantero del Pincha.

Entre los cuatro partidos del domingo hubo apenas dos goles. Uno de Gastón Suso para el triunfo de Gimnasia sobre Independiente y el otro de Matko Miljevic para la victoria de Huracán sobre Boca. En Córdoba, no hubo gritos entre Talleres y Godoy Cruz, y tampoco a la noche en el Monumental entre River y San Lorenzo.

El promedio tendrán la chance de levantarlo los tres partidos de este lunes: Deportivo Riestra - Atlético Tucumán a las 16 horas, Central Córdoba de Santiago del Estero - Defensa y Justicia desde las 18, y Banfield - Barracas Central a las 20 horas. Lo que quedó confirmado es que ninguno de los cinco tradicionales grandes hicieron goles, algo que tenía un solo antecedente. El 14 de octubre de 1962, por la 21a. fecha del torneo, se registraron estos resultados: Boca 0 - Central 2, Ferro 0 - River 0, Independiente 0 - Vélez 0, Argentinos 0 - Racing 0 y Estudiantes 3 -San Lorenzo 0.

Por ahora, la fecha con menos goles de la historia del fútbol argentino se registró en el Apertura 1991, cuando se marcaron siete tantos en 10 encuentros. Con una aclaración, uno de esos goles fue por escritorio y para River: el clásico entre Racing y el Millonario fue suspendido a los 29 minutos del segundo tiempo por una agresión de la hinchada de la Academia al arquero Angel David Comizzo, y días después se le dio por perdido a los de Avellaneda por 1 a 0.

Entre los cuatro partidos del domingo hubo apenas dos goles. Uno de Gastón Suso para el triunfo de Gimnasia y el otro de Miljevic para la victoria de Huracán.

Hace 34 años también se trató de una tercera fecha, que se jugó entre el 13 y 15 de septiembre. Además del suspendido River-Racing, los resultados fueron los siguientes: Boca 1- Ferro 0, Argentinos 0 - San Lorenzo 0; Belgrano 0 - Deportivo Mandiyú 0; Gimnasia 0 - Huracán 0; Platense 1- Talleres 2; Quilmes 0 - Estudiantes 0; Central 1- Newell's 0; Unión 0 - Independiente 0; y Vélez 1- Español 0. En aquella ocasión, la revista Sólo Fútbol se hizo eco de aquella marca con un informe especial, base de las producciones estadísticas que se hicieron posteriormente.

Por otro lado, en la historia del fútbol argentino sólo cinco veces la fecha había terminado con seis empates. La primera vez fue la jornada inaugural del Apertura 93, aunque en aquella ocasión se disputaron 10 encuentros y no 15 como ahora, es decir, el 60 % de los partidos finalizaron sin goles. Los 8 de 12 hasta ahora representan 66,6 % de los partidos. Si uno de los tres partidos que se juegan este lunes finaliza 0-0, igualará aquella marca del 60 %. Si son dos los encuentros 0-0, será récord absoluto.

Los otros antecedentes son más cercanos en el tiempo. En la fecha 12 del torneo de Primera División 2016 (el que ganó Lanús), fueron 6 de 15 (40 %), en la fecha 14 del Torneo de la Liga 2023, 6 de 14 (43 %), al igual que en la 7a y 11a. fecha de la Copa de la Liga 2023. De la misma manera que en 1991, dos años después, en la edición 430 del 13 de septiembre de 1993, también hubo un informe especial en Sólo Fútbol sobre las fechas de muchos empates, destacando el registro de los 6 empates 0-0, récord hasta ese momento en el profesionalismo, aunque tampoco se dio algo parecido entre 1891 y 1930.

TRIUNFAZO. Gastón Suso, marcó el gol de Gimnasia La Plata.

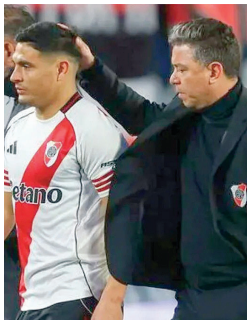

BAJA. Salas, sufrió un esguince.

Sufre River: Salas tiene un esguince de rodilla

FÚTBOL. Su entorno dio a conocer que no es una lesión de gravedad, aunque tendrá tres semanas de recuperación.

El clásico entre River y San Lorenzo, que finalizó 0-0 por el Torneo Clausura, comenzó con todo. Tras el gol anulado a Enzo Pérez en el comienzo, escasos minutos después se lesionó Maximiliano Salas y encendió las alarmas de Marcelo Gallardo.

El delantero se hizo estudios en la jornada de ayer y, a la espera del parte médico oficial, su entorno informó que sufrió un esguince en la rodilla izquierda. Por lo tanto, quedó muy comprometida su presencia en el primer duelo de octavos de final de la Copa Libertadores ante Libertad de Paraguay.

A los 18 minutos, Salas acusó un fuerte dolor muscular y pidió el cambio. El ex Racing tuvo que dejar el campo de juego y llegó al banco de suplentes golpeando una butaca, exponiendo su bronca por la lesión. En su lugar ingresó Miguel Borja, que fue amonestado al minuto.

El delantero de 27 años terminó con hielo en la zona y habló en todo momento con Jorge Bombicino, el médico del equipo. Su cara, al salir del campo de juego, era de preocupación, al igual que la de Gallardo.

Sin embargo, tras los chequeos preliminares llegó el alivio para River: el punta salió con una sonrisa de la clínica y se sacó fotos con los hinchas amablemente, una suerte de aviso de que no fue nada de gravedad como se temía.

Minutos después, la información que trascendió es que se trata de un esguince que a priori lo marginará de las canchas por tres semanas. Si bien es un dolor de cabeza para Gallardo, que lo perdería ante San Martín de Tucumán (Copa Argentina), Independiente, Libertad en Asunción y Godoy Cruz, la buena noticia es que no es una lesión grave.

El principal problema, pensando en los objetivos principales de River, es que no podrá jugar el primer cruce de los octavos de final de la Copa Libertadores. No obstante, para ese entonces el Muñeco ya espera tener a Sebastián Driussi a disposición.

Conmoción: murió Alejandra "Locomotora" Oliveras

BOXEO. Tenía 47 años y estaba internada desde hace 14 días tras sufrir un ACV. Sobre el ring ganó seis títulos mundiales en cuatro categorías diferentes. Un emblema del pugilismo argentino.

LLORA EL DEPORTE ARGENTINO. Murió Alejandra "Locomotora" Oliveras, una prócer del boxeo argentino.

Después de dos semanas de internación en el Hospital Cullen de Santa Fe, Alejandra "Locomotora" Oliveras, leyenda del boxeo argentino, murió a sus 47 años. La ex deportista había sufrido un ACV isquémico por el que se encontraba en grave estado. Según informó Bruno Moroni, director del Hospital Cullen de Santa Fe, el fallecimiento se dio por un "shock con una hipoxemia severa, consecuencia de una embolia pulmonar masiva, que desencadenó en un paro cardiorrespiratorio refractario".

En los últimos días, Oliveras había presentado leves mejorías que incluso los doctores reconocían que eran alentadoras. Por la mañana del lunes, Moroni transmitió: "La evolución este fin de semana fue estable y logró cada día más respiración espontánea con menos asistencia de un respirador. Es muy bueno que se la desvincule de un soporte mecánico".

En cuanto a su estado, el director había marcado que "abre los ojos, responde a la orden motora y tiene parámetros clínicos estables; mantenerse así y pasar varias horas sin necesidad de respirador es un paso muy importante". Por la tarde, tan solo unas horas después, se dio a conocer la noticia de su fallecimiento y el pueblo argentino, que no solo la quería por su habilidad dentro del ring sino por su carisma, buena onda y solidaridad, la lloró. Figuras de distintos ámbitos, tanto de su profesión como ajenos al deporte, despidieron a la Locomotora.

La Tigresa Acuña, con quien tuvo una gran rivalidad (se enfrentaron en el Luna Park en 2008) y se volvió a acercar en el último tiempo, transmitió su tristeza en Radio10: "Es muy triste. No lo esperaba, uno no sabe como tomarlo... Hasta ayer estaba mucho mejor, parecía en camino a una recuperación. Me deja sin palabras. Tenía mucha esperanza puesta en ella, que es tan fuerte, y que se vaya así me pone mal".

Del ámbito de la política, Patricia Bullrich, ministra de Seguridad de la Nación, escribió en sus redes sociales: "Locomotora, te vamos a recordar siempre con esa sonrisa y esa energía que te caracterizaban. Hasta siempre, campeona". Alberto Cormillot, célebre médico, fue otro que lamentó la partida de Oliveras: "Hoy recibí una de esas noticias que uno nunca quiere escuchar. Una amiga de la vida. Una luchadora incansable. Una mujer que nos enseñó, con cada paso, que siempre se puede. Gracias, querida Alejandra, por tu luz, tu fuerza y todo lo bueno que sembraste. Te vamos a extrañar. Hasta siempre, campeona".

La verdadera historia

Nacida el 20 de marzo de 1978 en El Carmen, Jujuy, Oliveras la luchó tanto dentro como fuera del ring: fue madre por primera vez a los 14 años y vivió situaciones de violencia de género que la impulsaron a iniciarse en el boxeo como forma de defensa y autosuperación. Su apodo, "Locomotora", reflejaba su estilo de pelea imparable, su energía arrolladora y su determinación inquebrantable. Así fue que conquistó el mundo...

Su carrera profesional comenzó en 2005 y rápidamente escaló a lo más alto. En 2006, hizo historia al convertirse en la primera boxeadora argentina en consagrarse campeona mundial fuera del país al vencer por nocaut a la mexicana Jackie Nava en Tijuana. A lo largo de una década, Oliveras obtuvo seis títulos mundiales en distintas categorías (supergallo, pluma, ligero y superligero), en organismos como el Consejo Mundial de Boxeo (WBC), la Asociación Mundial de Boxeo (WBA) y la Organización Mundial de Boxeo (WBO). En total disputó 38 peleas, con un récord de 33 victorias (16 por KO), 3 derrotas y 2 empates. Se transformó en símbolo de empoderamiento femenino y lucha contra los estigmas sociales.

Además del boxeo, desarrolló una intensa actividad social y comunitaria. A través de su fundación Team Locomotora, organizó campañas solidarias, colectas de alimentos y capacitaciones para jóvenes y mujeres en situación de vulnerabilidad. Fundó escuelas de boxeo inclusivas, especialmente dirigidas a mujeres víctimas de violencia, promoviendo el deporte como herramienta de transformación y autoestima. También brindó charlas motivacionales por todo el país con mensajes claros: "No existe el sexo débil, existe la mente débil" y "el deporte te salva la vida". Su labor fue reconocida por organismos públicos y organizaciones de derechos humanos, y en 2024 fue incorporada al Salón de la Fama del Boxeo Latinoamericano.

Sus mejores frases:

"Cuando uno se muere no te ponen los dólares en el cajón... ni el teléfono, ni la casa. No entra nada en el cajón. Lo único que tenemos es nuestro cuerpo. Por lo tanto, el dinero no es importante".

"La pobreza no tiene nada que ver con la inteligencia... Hay muchos talentos en los barrios, en las villas, en cualquier lugar del mundo. El tema es que nadie les dice: 'Creé en vos'".

"No existe el sexo débil, existe la mente débil. Siempre luché por la igualdad. Cuando empecé boxeo me decían 'vos no sos mujer, vos sos marimacho'; le gané a la discriminación."

Siempre hay que tener empatia. Nadie te la enseña. Somos un océano de agua, somos todos iguales. Yo inauguré una escuelita de deportes en el medio de cinco villas, en Santa Fe".

La emotiva despedida de la mendocina Yésica Marcos

La muerte de Alejandra "Locomotora" Oliveras conmocionó al mundo del boxeo. En medio del dolor, la excampeona mundial Yésica Marcos -apodada La Leona o El Bombón Asesino- publicó un sentido mensajes en redes sociales para despedir a quien consideraba una referente del deporte.

"No sé puede creer, pero bueno campeona, nos vemos luego Ale. Hasta pronto guerrera. Lo siento mucho a su familia y a sus hijos", escribió la sanmartiniana en su cuenta de Instagram, tras conocerse el fallecimiento.

Días antes, mientras Oliveras se encontraba internada, Marcos había recordado su vínculo con ella. "La conocí. Cuando era amateur fui con ella a hacer un entrenamiento allá, al lugar de donde es ella (Jujuy). Después la volví a ver cuando vino a Mendoza, a ayudar a un comedor", contó en diálogo con Los Andes.

"Le dio una mano a mucha gente y también a muchas boxeadoras", agregó la mendocina, que fue campeona mundial de peso supergallo de la WBA y también logró el título mundial de la WBO en 2011.

OPINIÓN

Sergio Faria
sfaria@losandes.com.ar

Locomotora: la que convirtió la pelea en legado

Su legado, como su apodo, seguramente seguirá en marcha. Alejandra "Locomotora" Oliveras se crió en un contexto de vulnerabilidad, en Jujuy, y se abrió camino a puro coraje. El boxeo no solo le cambió la vida: fue la herramienta con la que transformó su destino. Convirtió la adversidad en impulso. En un mundo muchas veces hostil , sobre todo para una mujer, encontró en los guantes una vía para hacerse oír.

Oliveras fue una figura excéntrica, magnética, que no pasaba desapercibida. En los pesajes sorprendía con body paintings que eran parte de su espectáculo, porque entendía que el show también se jugaba fuera del ring. Fue una campeona múltiple y protagonista de una época dorada del boxeo femenino argentino, contemporánea, y eterna rival, de la pionera Marcela "La Tigresa" Acuña. Aunque solo se enfrentaron una vez, aquel cruce en el Luna Park, el 4 de diciembre de 2008, quedó en la historia. Una noche de gala para el boxeo femenino. Oliveras empezó dominando con potencia, pero en el quinto round una derecha de Acuña -más técnica, más medida- cambió el rumbo del combate. El fallo fue a favor de La Tigresa y, aunque el resultado alimentó la polémica, lo que siguió fue una rivalidad que trascendió el cuadrilátero.

Fueron dos modelos distintos, dos formas de pararse en el ring y en la vida. La técnica frente a la furia. La estructura frente al instinto. Pero ambas marcaron una era. Y juntas, con sus peleas reales o simbólicas, despertaron el entusiasmo de muchas jóvenes que hoy suben al ring gracias a ese legado.

Oliveras fue más que una boxeadora. Fue símbolo, espejo, bandera. Y aunque ya no esté, su historia seguirá golpeando fuerte.

aconcagua

En tu lugar, siempre

FM 90.1

GRAN MENDOZA, ZONA NORTE Y ESTE

Lunes a viernes de 6 a 8

UN DÍA PERFECTO

Conducción:
Pablo Segura

Lunes a viernes de 8 a 12

HERMOSO CAOS

Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Nimsi Franciscangeli

Lunes a viernes de 12 a 15

EN EL MEDIO DE TODO

Conducción:
Cristina Rodríguez y
Valentín Capomaggi

Lunes a viernes de 15 a 18

HACIENDO CUMBRE

Conducción:
Emiliano Serrano
y Cecilia Zabala

Lunes a viernes de 18 a 20

BONUS TRACK

Conducción:
Nene Carrizo

Sábado de 8 a 10

AGRO RECARGADO

Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Marcelo Bustos Herrera

Sábado de 10 a 12

SABORES DE ARGENTINA

Conducción:
Marcelo López Álvarez

Una programación para que cada departamento tenga su voz

Gran Mendoza, Zona Norte y Zona Este: FM 90.1
Tunuyán, Tupungato y San Carlos: FM 104.5
San Rafael: FM 104.5
Malargüe: FM 99.5
General Alvear: FM 104.5

¡Agendá nuestro número 261 533 9999 y escribinos!

Escuchanos en: www.aconcaguaradio.com

Espectáculos

BETO CASELLA. Recibió junto a su equipo de "Nadie nos para" (Rock & Pop) el Martín Fierro de Oro en FM.

Martín Fierro de Radio. Una gala marcada por los homenajes

PREMIOS. La fiesta de APTRA se realizó sin la presencia de Luis Ventura, internado tras haber sido golpeado en una cancha de fútbol. Los ganadores y los momentos que emocionaron al público.

A las 20.43 del domingo comenzó la entrega de los Martín Fierro de Radio a lo mejor del año pasado.

La ceremonia de APTRA, que se realizó en el Iano´s Darwin ante 400 invitados, en Palermo-, no contó esta vez con la presencia del presidente de la Asociación de Periodistas de Televisión y Radiofonía de la Argentina, Luis Ventura, porque a la tarde fue agredido en la cancha. Y la mayoría de los ganadores (que se pueden ver en un recuadro en esta página) le dedicó unas palabras de apoyo.

Y la fiesta se cerró en la madrugada de ayer lunes, con tres estatuillas brillantes: la de Oro en AM fue para el ciclo "Un buen momento" (La Red), la de Oro en FM fue para "Nadie nos para" (el programa de Beto Casella, por Rock & Pop) y la de Platino fue para Aspen.

La ceremonia fue televisada en directo por América, con la conducción de Pamela David y Luis Novaresio. Además de los grandes tres premios, hubo 32 ternas en juego, entre AM y FM.

Al margen de las estatuillas de premiación, hubo varios homenajes especiales: uno a Mitre por los cien años de la radio, con Jorge Porta, Jorge Fernández Díaz y Fernando Bravo en el escenario.

Luego, un reconocimiento especial a los periodistas que durante décadas cubrieron tenis: Chiche Almozny, Guillermo Salatino y Juan José Moro. Antes de subir, recibieron un saludo por video del ex tenista Juan Martín del Potro.

Y antes del primer corte, a las 21.50, se le rindió tributo al periodista Mario Mactas, que murió el 12 de este mes. El tributo, corto pero merecido, estuvo a cargo de Novaresio y lo tituló como "El hombre que amaba las palabras".

Y a las 22.26 fue el turno del homenaje a la Rock & Pop, emisora que cumple 40 años. Bobby Flores subió al escenario como referente de la radio y presentó un clip de repaso de los mejores momentos de la señal, y luego Beto Casella, entre otros, recibió un Martín Fierro especial.

Quizás el momento más emocionante fue el homenaje a Jorge Lanata, en el que participaron sus dos hijas. Elba Marcovecchio no estuvo presente.

Y a las 23 todo el salón se puso de pie para rendir tributo a la enorme figura de Jorge Lanata, que murió el 30 de diciembre del año pasado. Sus compañeros Jésica Bossi y Gabriel Levinas encabezaron el homenaje, que luego cerraron las hijas de Lanata, Lola y Bárbara. Emoción pura.

Lanata, presente

Como el resto de los homenajes de la noche, el reconocimiento a la labor radial de Lanata arrancó con un número musical a cargo del trío Vox Popurri, quienes interpretaron las estrofas de la canción de apertura de "Lanata Sin filtro" (Mitre), "Oración al Sol", que originalmente fue interpretada y escrita por Chano Charpentier, líder de Tan Biónica.

Luego de varios segundos de ovación de pie por parte de todos los presentes, arrancó un clip en el que se escucha hablar a Lanata.

"Vivan todo lo que puedan. Este país que escribe historias sobre la arena. País que fue. País en el que las fotos se modifican. País que se olvida que se resiste a ser. ¿No hay nada que valga la pena? Lo demás, una chica, un pibe, un perro, regar el jardín, ser dentista, vender cubanitos, ser chorro, estudiar... Lo que mierda sea, pero con dignidad, con deseo, queriéndolo, jugándose por eso", decía la voz en off.

Una vez que terminó el video, el salón completo se puso de pie para aplaudir al periodista, cuyo legado quedará para siempre en la radio, la TV y la gráfica.

A continuación, dos de los periodistas de "Lanata Sin Filtro", Jesica Bossi y Gabriel Levinas, subieron al escenario para recordar al conductor.

Hacia el final del homenaje, Bárbara y Lola Lanata, sus dos hijas, recibieron la estatuilla en honor a su padre, nuevamente acompañadas de una ovación de pie para Jorge.

"Muchas gracias. Qué orgullo ver este homenaje a nuestro papá. Es muy importante para nosotras porque el primer trabajo de nuestro papá fue en radio y siempre fue algo que a él lo hizo sentir como en su hogar", señaló Lola, muy conmovida.

"Aunque hizo varias cosas, la radio siempre fue su casa. Así que gracias a Radio Mitre, que fue su última casa, a Porta y a todos sus compañeros que lo bancaron hasta el último día", cerró Bárbara.

Qué dijo Luis Ventura

El domingo, horas antes de la entrega de los premios Martín Fierro de Radio, Luis Ventura fue agredido al final de un partido de fútbol entre Victoriano Arenas, equipo del que es DT y Central Ballester.

El incidente, que fue en el Estadio Franco Muggeri, arrancó cuando un hombre de campera negra y roja noqueó y golpeó al periodista de espectáculos en la cabeza, cuando éste se encontraba de camino al vestuario. Y por ese motivo el presidente de APTRA tuvo que faltar a la ceremonia.

Ayer al mediodía, horas después de lo ocurrido y recién dado de alta, el conductor habló con la prensa desde la puerta del sanatorio de Palermo en el que quedó internado por una noche y dio detalles de lo que pasó.

"Estuve desvelado, con la cabeza muy palpitante toda la noche y con mucha bronca", aseguró Ventura al principio de su extenso relato.

Más adelante, el presidente de APTRA sumó: "Ellos liberaron la seguridad para que nos cagaran a trompadas. Esa es la verdad. Y todo esto promovido, no sólo por los barras, sino también por la dirigencia".

Respecto de lo que recuerda del incidente, aseguró que todo empezó a causa de que intentó ir a defender a un arquero al que, según cuenta "estaban acosando cuatro tipos".

"Me fui caminando tranquilo porque supuse que conmigo no había bronca. Esto lo fomentan los malos arbitrajes", denunció.

"Ahora tengo que continuar con mi vida. En el medio de todo esto yo tenía un Martín Fierro al que no fui", expresó. / **CC**

Principales ganadores

Programa diario de interés general en AM: "Basta, baby" (Radio Rivadavia)
Programa periodístico vespertino diario FM: "Pasaron cosas" (Radio con vos)
Relator deportivo: Gabriel Anello ("Super Mitre deportivo" - Radio Mitre)
Programa Periodístico matutino diario AM: "Pan y Circo" (Radio Rivadavia)
Interés general diario nocturno AM y FM: "La venganza será terrible" (AM 750)
Programa deportivo: "Un buen momento" (Radio La Red)
Programa musical semanal: "Vinos y vinilos" (Radio con vos)
Periodístico matutino radio FM: "De acá en más" (Urbana Play)
Columnista político, económico, policial: Ignacio Ortelli (Radio Rivadavia)
Labor conducción masculina en FM: Sebastián Wainraich ("Vuelta y media" – Urbana Play)
Labor periodística femenina: Romina Manguel (Radio con vos)
Labor periodística masculina: Gustavo Sylvestre (Radio 10)
Labor conducción masculina en AM: Gustavo López (La Red)
Labor conducción femenina en AM: Cristina Pérez ("Cristina sin vuelta" - Radio Rivadavia)
Martín Fierro de Platino: Radio Aspen
Martín Fierro de Oro en AM: "Un buen momento" (La Red)
Martín Fierro de oro en FM: "Nadie nos para" (Rock & Pop)

Adolescencia. Su protagonista podría hacer historia en los Emmy

PREMIOS. El británico Owen Cooper, quien sorprendió por su actuación en esta miniserie de Netflix, podría convertirse en el artista más joven en ganar este galardón.

Silvia Maestrutti
Especial para Los Andes

UN ACTOR CON FUTURO. Owen Cooper demostró que puede afrontar importantes retos, como filmar en plano secuencia.

Owen Cooper soñaba con convertirse en futbolista profesional como sus ídolos del Liverpool FC, hasta que le tocó actuar en "Adolescencia". La miniserie de Netflix inició una discusión mundial sobre la manosfera, un fenómeno online provocado por la misoginia de algunos jóvenes radicalizados que ven a las chicas como sus enemigas, y a la vez propuso al estrellato al joven inglés.

Owen Cooper tenía 13 cuando se enteró del casting allí donde tomaba clases de teatro como hobby. A los 14 grabó dos de los 4 capítulos como Jamie dejando a los televidentes (y críticos) boquiabiertos con su talento. A los 15, acaba de ser nominado a un Emmy como actor de reparto por su debut actoral.

"Es una locura, no aspiro a ganar, planeo pasarla bien comiendo rico y conociendo gente", le dijo el joven actor a The Hollywood Reporter.

No se come en la entrega de los Emmy, pero se le perdona el error porque nunca vio ninguna. Comentó que este año intentó ver por primera vez la ceremonia del Oscar pero, comprensiblemente, se quedó dormido.

Antes de que la miniserie estrenara en marzo y se convirtiera en la más vista de la plataforma en lo que va del año, hipnotizando a todos con su interpretación de Jamie Miller, el estudiante acusado del crimen de una compañera, el actor vivía plácidamente en una ciudad chica entre Manchester y Liverpool, jugando al fútbol y yendo a un taller de teatro.

Ahí se enteró que estaban buscando adolescentes sin experiencia actoral, entonces mandó un video y quedó instantáneamente entre los cinco finalistas. Sin embargo, le costó contárselo a sus compañeros de colegio por temor a las cargadas. Por suerte, su escuela no se parece en nada a la de "Adolescencia" y todos lo felicitaron.

"Owen es el nuevo De Niro"

Acá aparece en escena Stephen Graham, unos de los actores más talentosos de la TV británica, cocreador, guionista, protagonista y productor ejecutivo de "Adolescencia". Acaba de ganar él también una nominación al Emmy como mejor actor protagónico por su emotiva interpretación del padre de Jamie Miller.

Y no solo eso. Cuando Graham lo vio actuar en el casting le hizo un gesto a los otros productores de "ya está" y al salir le dijo a los padres de Owen: "su hijo es el nuevo De Niro".

Él piensa que Graham exagera, pero la influencia de De Niro es innegable, porque en su habitación tiene un poster de "Taxi Driver". No planeaba dedicarse a la actuación, pero ahora dice estar obsesionado. De hecho, Graham le presentó a su agente y este le consiguió un trabajo en el filme "Cumbres Borrascosas", con Jacob Elordi y Margot Robbie.

Cuando el productor de la serie lo vio actuar lo eligió de inmediato, y al salir de la audición le dijo a los padres de Owen: "Su hijo es el nuevo De Niro".

Algún día quiere ser "El Hombre Araña", como Tom Holland, un actor que admira.

El mejor consejo que recibió hasta ahora es del propio Robert De Niro, con quien se cruzó en un programa de la BBC. "Ya llegaste. Ahora tenés que tener sentido común y mantenerte arriba", fue la recomendación, que Owen atesora tanto como su autógrafo.

Las primeras veces: a los 15 o a los 83

A Owen Cooper no le gusta verse en la pantalla, especialmente en el tercer episodio: 40 minutos intensos donde su personaje discute con una psicóloga que le mandan a su lugar de detención y pasa del cinismo hasta empezar gritar y quedarse sin voz.

Su proeza actoral es todavía mayor, porque eso fue lo primero que le tocó filmar y son capítulos hechos en una sola toma continua, a pura repetición. Mucho guión para aprenderse, se admira, no sabe todavía como lo logró.

En septiembre podría convertirse en el ganador más joven en la historia del Emmy.

Curiosamente en esta edición quedó emparentado con Harrison Ford, que después de 63 nominaciones y 49 premios, incluyendo un Oscar por "Testigo en peligro", acaba de ser nominado a su primer Emmy, ¡a los 83!, también como actor de reparto, pero en otra categoría por su psiquiatra aprendiendo a convivir con Parkinson en "Shrinking", de Apple TV+.

Han Solo y el joven maravilla. Dos generaciones se saludan. Y por suerte no compiten entre sí.

Avatar: Fuego y cenizas. Ya tiene tráiler y fecha de estreno

CINE. La tercera parte de la popular saga de James Cameron llegará a los cines argentinos el 18 de diciembre. También anunció la cuarta entrega para 2029.

Los fanáticos de la película más exitosa de la historia están de festejo.Ya está disponible el tráiler de "Avatar: Fuego y cenizas", la tercera película de la saga del director James Cameron, ganador del Oscar por "Titanic" y también por este filme.

La tercera película de la exitosa franquicia de "Avatar" se estrenará en cines de todo el mundo el 18 de diciembre de 2025, y en varios formatos, incluyendo IMAX 3D, Dolby Cinema 3D, RealD 3D, Cinemark XD, 4DX, ScreenX y pantallas premium, por lo que en cualquier momento se abrirá la preventa para ir reservando el asiento.

El pasado fin de semana, el tráiler fue estrenado en la pantalla grande previo a "Los 4 Fantásticos: primeros pasos", ofreciendo a las audiencias un primer vistazo de los impresionantes efectos visuales, los nuevos clanes y las fascinantes criaturas de la película.

Con "Avatar: Fuego y cenizas", James Cameron lleva a las audiencias de regreso a Pandora en una nueva aventura inmersiva con el marine convertido en líder Na'vi Jake Sully (Sam Worthington), la guerrera Na'vi Neytiri (Zoe Saldaña) y la familia Sully.

La película, con guion de James Cameron, Rick Jaffa y Amanda Silver, e historia de James Cameron, Rick Jaffa, Amanda Silver, Josh Friedman y Shane Salerno, también está protagonizada por Sigourney Weaver, Stephen Lang, Oona Chaplin, Cliff Curtis, Britain Dalton, Trinity Bliss, Jack Champion, Bailey Bass y Kate Winslet.

La cuarta también está anunciada

James Cameron apareció en un video durante la presentación de la CinemaCon de Disney en abril de 2024, explicando que no pudo asistir porque estaba terminando la película en Nueva Zelanda.

También lo hizo en otro lanzamiento, en agosto de ese año, ya para anunciar el estreno de "Avatar: Fuego y cenizas".

La cuarta película de "Avatar" está prevista para el 21 de diciembre de 2029.

Recordemos que "Avatar" es la película más taquillera de la historia, con una recaudación total de 2932 millones de dólares en todo el mundo. Y que le quitó ese cetro nada más y nada menos que a "Titanic". Sí, también de James Cameron.

En 2019, y por un tiempo, el reconocido director perdió este récord en manos de "Avengers: Endgame", el esperado desenlace de la historia del grupo de justicieros que, por muchos años lideraron el Universo Cinematográfico de Marvel.

La primera película de "Avatar", de 2009, es la más taquillera de la historia, con una recaudación total de 2.932 millones de dólares en todo el mundo.

GUERRA DESATADA. La villana Varang quiere incendiar los bosques de Pandora.

Sin embargo, tras el reestreno de "Avatar" en China (en una astuta jugada de Cameron por retener el podio), el filme recuperó el primer lugar.

En su momento, "Avatar" también rompió récords de taquilla en salas IMAX y 3D, formatos en los que fue especialmente pensada.

Asimismo, por su éxito y el mega despliegue de producción que implicó, ganó tres premios de la Academia de Hollywood, llevándose los Oscar a Mejor dirección de arte, Mejor fotografía y Mejores efectos visuales. Todo un logro para un género que no suele estar entre los favoritos de los votantes.

Qué adelanta el tráiler

En el tráiler de "Avatar: Fuego y cenizas", que dura casi dos minutos y medio, se pueden ver potentes imágenes de los habitantes de Pandora y los contrastes entre los hermosos y pacíficos parajes del planeta y la guerra y el dolor.

En el avance, también se ve la familia de Jake Sully y a los Metkayina uniendo fuerzas para luchar contra Varang y sus feroces fuerzas, aliadas con Quaritch (Lang).

Según lo que revelaron estas imágenes preliminares, Varang tiene la capacidad de controlar el fuego, y sus llamas queman partes del bosque de Pandora.

"Su diosa no tienen ningún dominio aquí", dice la villana con una voz siniestra al final del clip, que ya tiene a los fanáticos de la saga contando los días para el estreno.

TEXTO INCLASIFICABLE. Cercas la definió como una "novela sin ficción", con dosis de crónica, ensayo y autobiografía.

Javier Cercas. "Mi último libro me ha cambiado la visión de todo"

CULTURA. El escritor español publicó "El loco de Dios en el fin del mundo", donde traza sus vivencias con el Papa Francisco, luego de una invitación a acompañarlo a un viaje a Mongolia.

El nuevo libro de Javier Cercas (1962) no solo ha cambiado su visión de la Iglesia, sino de todo lo demás, según afirma el escritor español, que en su paso por la Feria Internacional del Libro de Lima (FIL) reflexiona sobre la literatura en un mundo sin certezas.

"El loco de Dios en el fin del mundo" cuenta la historia real de un hombre ateo que se sumerge en el Vaticano y acompaña al papa Francisco a un viaje a Mongolia, una historia que se está convirtiendo en un fenómeno editorial porque "es un libro distinto", según indica su autor en una entrevista.

"Este libro no me ha cambiado la visión de la Iglesia, me ha cambiado la visión de todo, absolutamente. Un libro que no te cambia la visión de las cosas no puede ser un buen libro, un libro es una aventura y una aventura que no te cambia, no es una aventura", sostiene Cercas.

En este sentido, dijo que la literatura, además de placer, es una forma de conocimiento, "y el conocimiento que no te cambia no es conocimiento".

Cercas recuerda que el mayor reto con esta novela fue adentrarse al Vaticano sin prejuicios, con la mirada limpia, para precisamente entender, explicar y matizar lo que pasa dentro.

Aunque asegura que no sintió presión escribiendo sobre un tema "del que todo el mundo opina", pues cuando trabaja se olvida de todo, sí esperaba que el libro generara cierta polémica.

"Mis libros han generado mucha controversia siempre, ¿y qué vamos a hacer? Bienvenido sea. Si la literatura no genera controversia, no es literatura. Está para 'armarla' y pocos libros la 'arman', muy poquitos, lo cual quiere decir que la literatura es cada día más irrelevante", señala Cerca, lo que califica como "una desgracia".

El escritor define su última publicación como una "novela sin ficción" que mezcla ensayo, autobiografía y crónica, y que en el fondo responde al modelo de novela policíaca que intenta descubrir una incógnita; solo que en esta ocasión pretende descifrar el misterio de la fe católica, "el enigma de los enigmas".

Invitación única

El Vaticano abrió por primera vez sus puertas a un escritor, una oportunidad que Cercas, pese a ser ateo, aceptó y acompañó al anterior papa a Mongolia.

"Esta invitación forma parte de esa sacudida que quería darle el papa Francisco y sus colaboradores al Vaticano", declara el escritor, quien afirma que Francisco fue muy disruptivo.

Pero Cercas se aventura en este viaje movido por la fe de su madre, ferviente católica que ya era muy mayor.

"Comparada con la fe de mi madre, la del papa Francisco es más bien dubitativa. Ella era una de esas personas de creencia rocosa. Cuando me hacen esta propuesta, lo primero que pienso es en ella", dice el autor extremeño.

Añade que ella siempre decía que al morirse se reencontraría con su marido, y entendió que le quería preguntar al papa si eso se iba a cumplir, para así llevarle la respuesta de vuelta a su madre.

"Cuando yo recordé eso, supe inmediatamente de qué iba a tratar este libro, de cómo un 'loco' sin Dios, es decir, yo, un tipo normal que se ha educado en el cristianismo y que ha perdido la fe, va a buscar al 'loco' de Dios a Mongolia para hacerle la pregunta más elemental y a la vez fundamental, más personal y más universal", relata.

Durante la conversación, reflexiona que vivimos un momento especial, pues desde hace más de un siglo el catolicismo está en decadencia y "Dios ya no es la explicación de todo".

"Ahora estamos en lo que Jean-François Lyotard llamaba la condición posmoderna. No hay grandes relatos, ni grandes explicaciones globales (...) Vivimos en un mundo sin certezas y esto es nuevo porque la gente antes vivía en un mundo ordenado con Dios, que daba sentido a todo", dice.

PORTADA. Publicada por Random House, tiene 488 páginas.

Escritor lector

Tras declararse lector acérrimo, admite que revisa con frecuencia a sus autores favoritos pues releer a los suyos provoca que leer pase de ser informativo a algo verdaderamente literario.

"Para decir la verdad, releo más que leo, pero también leo cosas nuevas. Por ejemplo, venir a Latinoamérica es muy estimulante porque siempre te llevas libros de autores que allí no llegan o que son menos conocidos", manifiesta.

Por ejemplo en este viaje a Perú, cuna de su tan querido Mario Vargas Llosa, lee una antología de ensayos del mexicano Luis Villoro, el último volumen de la pentalogía del autor italiano Antonio Scurati sobre Benito Mussolini y reconoce que siempre va a cuestas con Rubén Darío.

Cercas es profesor de literatura española en la Universidad de Gerona, Honorary Fellow de la Universidad de Oxford y profesor honorario de la Universidad Diego Portales, en Chile. Traducida a más de treinta lenguas, su obra consta de novelas como "El móvil", "El inquilino", "El vientre de la ballena", "Soldados de Salamina", "La velocidad de la luz" y "Terra Alta". / **Efe**

Cercas recuerda que el mayor reto con esta novela fue adentrarse al Vaticano sin prejuicios, para precisamente entender lo que pasa dentro.

clasificados

LAS HERAS: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

Bº Cementista Moderna 320/ 182 m2 cubiertos Refaccionada Ampliada Amplio living comedor, cocina amobladа, comedor diario, 4 dormitorios 2 baños, doble cochera, escritorio, patio, jardin, churrasquera. US$138.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

OLASCOAGA/ Joaquin V. Gonzalez PB 52m2 Living comedor, cocina, lavanderia, dormitorio, baño, patio. Modernizado US$ 50.000 Alquilado. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Gllén.

LAPRIDA Duplex. 85m cubiertos Estar, cocina comedor, 2dormitorios, baños, patio, cochera US$74.000 Permuto camioneta doble traccion. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
Locales Comerciales

RIOJA y Cordoba Excelente ubicacion. 150 m2 cubiertos (6 x 25), cortina metalica, 2 baños patio 50 m2 U$S 50.000. RAL Administraciones (Matr. 1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Las Heras

Bº Cementista Moderna 320/ 182 m2 cubiertos Refaccionada Ampliada Amplio living comedor, cocina amobladа, comedor diario, 4 dormitorios 2 baños, doble cochera, escritorio, patio, jardin, churrasquera. $800.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

25 de Mayo/ Gral Paz Planta baja Modernizado. Amplio living, cocina/alacenas, 2 dormitorios/ placares, 2 baños, escritorio, doble entrada Frontal Apto profesionales/ vivienda $650.000 Sin expensas RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

GODOY CRUZ: Alquiler ofrecido Dptos

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - G. Cruz

LAS HERAS/ Leguizamon Cocina comedor, baño completo, dormitorio/ placard, balcon, cochera $500.000. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Gllén.

ALTO DORREGO,
TRES dormitorios, baños, patios, cochera, lavanderia seguridad. Impecable. Planta Baja. Ubicadísimo 156596718/4326036. Comercio.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Las Heras

MARTIN Fierro/ Bahía Blanca, dueño, 2 dormitorios, placares. Sin niños, 298.000. Cochera impuestos incluídos. 2616276644.

Empleos
PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.-ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

CHOFER C/CARNET
PROFESIONAL 15.000.kg y LINTI. Resida en Gran Mendoza. Presentar CV: Paraguay 2668, Ciudad. (09.00.Horas/ 13.00.Horas) o al mail:..... fabrizioIxiv@gmail.com

INCORPORAMOS
JARDINERO para mantenimiento general en barrio privado. Requisitos: Experiencia en jardinería. Zona Godoy Cruz. Remuneración por convenio, enviar CV con referencias:
rrhh_servicios@live.com.ar

MAESTRO PANADERO DE PAN DE MIGA Y VIENA.SE NECESITA Enviar CV: 261-6953337/// 261-6916738

MECÁNICO CHOFER PARA MAN-TENIMIENTO de camiones. C.V.: lateral sur acceso Este 1015. Dorrego. Cel.: 2613840960

PINTOR Y CHOFER DE TAXI DE CALLE CHENAUT-3214. 4ta Sección

Empleos PEDIDOS: Varios

NECESITO CAMIONE-TA Fiorino/ Partner/ Kangoo. GNC, Diésel. Monotributista. Para reparto y retiro de mercadería general. Tel. 2616255436 (sólo whatsapp o mensaje de texto).

NECESITO OFICIAL
SOLDADOR de TIG, especializado en acero inoxidable. Experiencia en solduras sanitarias para cañerías de bodegas. 2612400070. Sólo WhatsApp.

Legales
SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **HERRERA JUAN ARNOLD** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252046
23-07/279060/30-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUARDIA MIRTA RAQUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252047
23-07/279061/30-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ORTIZ MERCEDES ELVIRA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252049
23-07/279063/30-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de CABRAL CARLOS RAMON Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252051
23-07/279064/30-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **RODRIGUEZ VIRGINIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252052
23-07/279065/30-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **HUGLICH LILIAN ESTELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252055
23-07/279066/30-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RODRIGUEZ ALICIA RAQUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252056
23-07/279067/30-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CABRILLANA MIGUEL ANGEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252057
23-07/279068/30-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MENDOZA JOSE LUIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252058
25-07/279072/31-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TRIGO MARIA CELESTE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252059
25-07/279073/31-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUZMAN JUAN OMAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252060
25-07/279074/31-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PAGANO MARIA ESTHER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252062
25-07/279075/31-07

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **O'LERY LIDIA ISABEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252063
25-07/279076/31-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **QUIROGA VICENTE OSVALDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252064
25-07/279077/31-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUAJARDO ISIDRO HUMBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252065
28-07/279078/01-08

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **GIL EUGENIA BEATRIZ** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252045
23-07/279059/30-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **TAMARGO ELENA LIDIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252048
23-07/279062/30-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **SEVILLANO FERNANDO ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252054
23-07/279065/30-07

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. DANIEL EDUARDO BAZAN, con D.N.I. N.º8.725.253, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º420.899 **"BAZAN DANIEL EDUARDO P/SUCESION"**. Fdo Dra MARIA LUZ COUSSIRAT Juez
29-07/279092/29-07

EDICTO.NORA BETINA FUNES, DNI 23.429.398, argentina, divorciada, nacida el 27 de septiembre de 1973, con domicilio real en calle Bv. Juan Pablo II 2664, Barrio Palmares tercera etapa, Godoy Cruz, Mendoza, de profesión Martillero, Corredor Público y Corredor Inmobiliario, con el objeto de dar publicidad, informa que ha iniciado la solicitud de inscripción en la matrícula de Martillero en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza.-
24-07/416042/31-07A

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº 6767 caratulados **TAMAGNONE OLGA ELISA P/ SUCESION** cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Olga Elisa Tamagnone, con DNI 10.038.901, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.
29/07/C.SM/29/07/2025.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº 7729 caratulados **"BERNARDI ALDO PASCUAL P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALDO PASCUAL BERNARDI, DNI: 6.874.853, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
29-07/416068/29-07

Legales
REMATES

EDICTO DE REMATE. Pedro Isidro Nuñez Martillero Público Matrícula 2752 Orden 2 Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial. En autos Nº 3323 caratulados: **GIMENEZ ADRIANA RAQUEL C/ GIMENEZ OMAR DANIEL Y OTROS P/ DIVISIÓN DE BIENES COMUNES** rematará 06 de agosto de 2025, nueve treinta horas en el Primer Piso del edificio sito en calle 9 de Julio y Chubut de San Martín, Mendoza, en sala a determinar; con la modalidad Mixta en sobre cerrado, (conforme acordada Nº 19863 del 08/11/2006 y art. 277 del CPCCYT) el 100% del inmueble de propiedad de los condóminos OMAR DANIEL GIMENEZ (25%), CARLOS HORACIO GIMENEZ (25%) y ADRIANA RAQUEL GIMENEZ (50%) el inmueble ubicado en calle Viamonte Nº 610 de la ciudad de San Martin con la base de pesos diez millones ($ 10.000.000) de donde partirán las ofertas. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Matrícula Nº 187.451/8; Nomenclatura Catastral: 08010300040000150008, Limites y medidas: Norte con Omar Molina en 13,18 metros; Sur con Camel Sales y Otros en 12,51 metros; Este con calle Viamonte en 8,66 metros y Oeste con María Fernanda Venturini y otros en 8,94 metros. Superficie según Título y Plano de ciento trece con cincuenta y cinco decímetros cuadrados (113,55m2). Padrones y deudas: AGUAS MENDOCINAS cuenta Nº 122-00013304-000-0 $ 163.023,00 al día 4/4/2025; ECOGAS cuenta Nº 20372301 $ 000,00 al día 9/4/2025; EDESTE ruta 4210 folio 7100 $ 180.600 al 10/4/2025; MUNICIPALIDAD SAN MARTIN cuenta Nº 1898 $ 50.311,19 al día 9/4/2025; ATM 08-11594-1 $ 3.140,00 al día 9/4/2025 más los intereses hasta su efectivo pago. Gravámenes No tiene. Mejoras: Inmueble de construcción sismo resistente, consta de living/ comedor, cocina, dos dormitorios, baño, lavandería interior y patio exterior. Frente con revoque pintado con base de piedra, vereda con baldosas calcáreas. Su techo de rollizos y caña con mezcla, cielo raso de lienzo, pisos de baldosas calcáreas bicolor, baño y pasillo de cerámicos y dormitorios llaneado. Paredes de ladrillos revocadas y pintadas, en su base recubierta con machimbre de 1 metro de altura en toda la propiedad. Baño con azulejos hasta el techo, cocina con mesada en granito reconstituido y bajo mesada en madera, carpintería en madera, todas sus ventanas poseen rejas. Patio interior posee una estructura de hierro, churrasquera de material. El inmueble posee todos los servicios (luz, agua, gas natural, cloacas) Estado general de la propiedad: Bueno. Avalúo Año 2025 pesos un millón setecientos cinco mil quinientos ($ 1.705.500). Estado de ocupación Desocupada. La apertura de sobres se realizará en el acto de subasta, debiendo estar presentes los oferentes, se individualizará los tres oferentes que hagan las propuestas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí, fijándose los incrementos mínimos entre las eventuales posturas en la suma de pesos doscientos mil ($ 200.000) y se adjudicará al mejor postor. El adquiriente deberá hacer en efectivo en ese acto el pago en dinero efectivo el 10% de seña, el 3% por la comisión del martillero más IVA sobre el remate y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Los sobres, conteniendo las propuestas de un precio único, cierto e incondicionado, deberán estar contenidas en un formulario autorizado y encontrarse firmadas por los proponentes, las que se deberán presentar durante cinco días hábiles anteriores de la subasta, es decir desde las 08:00 hs del día 30 de julio de 2025 hasta las 13:00 hs del día 5 de agosto de 2025, en Secretaría del Tribunal. Los Formularios para las propuestas deberán solicitarse en el Juzgado o bien a través de la página web del Poder Judicial. Junto a la propuesta cada oferente deberá acompañar comprobante de depósito bancario de garantía a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, Banco de la Nación Argentina Sucursal San Martín, Cuenta Corriente Judicial Nº 1920-9902098528, CBU 0110280450090902985285, CUIT Cuenta 70287011987, importe a depositar el 10% de la base. En caso de no superar el 15% por impuesto fiscal al remate y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Los sobres, conteniendo las propuestas de un precio único, cierto e incondicionado, deberán estar contenidas en un formulario autorizado y encontrarse firmadas por los proponentes, las que se deberán presentar durante cinco días hábiles anteriores de la subasta, es decir desde las 08:00 hs del día 30 de julio de 2025 hasta las 13:00 hs del día 5 de agosto de 2025, en Secretaría del Tribunal. Los Formularios para las propuestas deberán solicitarse en el Juzgado o bien a través de la página web del Poder Judicial. Junto a la propuesta cada oferente deberá acompañar comprobante de depósito bancario de garantía a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, Banco de la Nación Argentina Sucursal San Martín, Cuenta Corriente Judicial Nº 1920-9902098528, CBU 0110280450090902985285, CUIT Cuenta 70287011987, importe a depositar el 10% de la base. En caso de no superar el 15% por impuesto fiscal con posterioridad a la fecha prevista o que no reúnan las condiciones de presentación, no serán consideradas propuestas admisibles. Se hace saber que no se admitirá la compra en Comisión. Títulos y demás agregados en autos donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posterior subasta por falta, fallas y/o defectos de los mismos, se aclara a los interesados que deberán concurrir con sus respectivos documentos de identidad y el adquirente deberá denunciar todos sus datos personales en el acto. informes Secretaría del Juzgado y/o Martillero, Barrio San Pablo MA C3 de San Martín, celular 261-156564309. Exhibición: Día 30 de julio de 2025 de 09 a 12 horas.
01/07/C.SM/29/07/2025.

REMATE.GUILLERMO GUSTAVO PAREDES- Martillero Público, Matrícula Nº2416,con domicilio en Calle Maza Nº83,Ciudad de San Rafael,Mendoza, designado en Autos CUIJ: 13- 07686370-3((022651-7207)) **CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/MARTINEZ RAMIRO OSVALDO Y OTROS P/PRENDARIA**-Informes, deudas y gravámenes Secretaría Juzgado y Martillero designado:Teléfono cel.2625-412481 mail gusta vogulleparedes@yahoo.com.ar.
24-07/416036/29-07

EDICTOS: Remates

DOS C/MARTINEZ RAMIRO OSVALDO Y OTROS P/PRENDARIA.-Orden GEJUAS PAZ.San Rafael, Mendoza, a cargo de la Dra.Cecilia Andrea Rubio Zingaretti,Secretaría Dra.Lorena V. Busin, rematará el día TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (13/08/2025) a las ONCE HORAS (11:00). Hágase saber que el remate se efectuará en el Subsuelo del Edificio de Tribunales, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al salón Auditorio.- Sector Este-. Modalidad: El remate se efectuará a viva voz, con base y al mejor postor. Objeto: se trata de un automotor a subastar: DOMINIO AF320VT: MARCA PEUGEOT, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO 208 LIKE PACK 1.6 L, MARCA MOTOR PEUGEOT, NRO DE MOTOR 10PRAP0001544, MARCA DE CHASIS PEUGEOT, NRO DE CHASIS 8ADUWNFPANG551691, MODELO AÑO: 2022.- Base de venta: $17.500.000 (VALOR TASACIÓN MARTILLERO) y los incrementos entre las eventuales posturas deberán ser de un mínimo de $100.000,00. Lugar de exhibición: Calle España esquina Goboto cuadrante surooeste, Ciudad de San Rafael, Departamento de San Rafael, Mendoza. Teléfono contacto Martillero 2625-412481.- En cuanto a los días y horarios de exhibición y según las facultades conferidas a la Suscripta (art.46 del CPCCT), se ordena que el mismo sea de Lunes a Viernes de 16.30hs a 20.30hs. Precio de seña e impuestos: deberá depositar el adjudicatario en el acto de la subasta, en pesos argentinos, 10% de seña, 10% de comisión del martillero en EFECTIVO; el saldo y el 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta (art.276 CPCCyT); deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.288 del CPCCyT. Publicación de Edictos: la subasta del bien automotor se anunciará con diez (10) días de anticipación, mediante edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y tres días (Decreto ley 15.348/46 art. 31) diario LOS ANDES y en 1 grupo de difusión de Whatsapp. Prohibición de Compra en Comisión. (art.268 inc.i del CPCCT). Delegación de Atribuciones: de conformidad con lo dispuesto por Acordada Nº 1.385, designase al Receptor afectado el servicio de éste Juzgado, para que autorice el acto del remate y confeccione el acta respectiva. Sustitución del comprador: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. DETALLES DEL AUTOMOTOR: Automotor color gris perla metalizado en buen estado de conservación con cinco cubiertas armadas, un auxilio Fate cuatro marca Goodyear con 50% de desgaste,con gato, kilometraje 70868, detalle en tapizado chofer,un piquete en el techo parante izquierdo cerca de la luneta,abollones de pieza en el techo.Paragolpes trasero lado izquierdo un un poco con batería Helar de 60 amperes en uso.- DEUDAS Y GRAVAMENES: Impuesto en concepto de patentes ATM: $597.389,12, más $569.876,38.al 22/04/2025.: Gravámenes:Prenda en Primer Grado a favor de Circulo de Inversores S.A. Unipersonal de Ahorro para fines determinados Monto original $3.531.612,05.Fecha de inscripción 20/05/2022.-Embargo: $38.508.893 fecha de inscripción 17-02-2025.Autos CUIJ: 13-07686370-3 ((022651-7207)) CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/MARTINEZ RAMIRO OSVALDO Y OTROS P/PRENDARIA-Informes, deudas y gravámenes Secretaría Juzgado y Martillero designado:Teléfono cel.2625-412481 mail gusta vogulleparedes@yahoo.com.ar.
24-07/416036/29-07

REMATE.MARÍA PATRICIA MATURANO- Matricula 2860-Martillera, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales Judicial Mendoza, fojas.6.165.Autos Nro: CUIJ: 13-00004990-9(0011903-10979) caratulado: **"CLUB SPORTIVO INDEPENDIENTE RIVADAVIA P/LIQUIDACIÓN**.-REMATARÁ, el día 14 DE AGOSTO DE 2025 11:00 horas,-Bajo el procedimiento de Subasta en Sobre Cerrado,que se llevará a cabo en San Martín 322,planta baja, Ciudad, Mendoza,-Oficina de Subastas Judiciales;un lote, individualizado como un inmueble identificado como lote nº26, manzana,"E" del Loteo "LOMAS DE TERRADA".sito en Terrada s/n, Barrio Lomas de Terrada, Luján de Cuyo, Mendoza,AD CORPUS y en el estado registral, jurídico,ocupacional y material en que se encuentra.-BASE $30.000.000; (art.205 L.C.O.) conforme constancias del expediente;la que tendrá lugar en la Oficina de Subastas Judiciales,sita en Calle San Martín 322,Ciudad, Mendoza,y se realizará conforme al procedimiento previsto en el art.277 del CPCCT y a los lineamientos determinados por las Acordadas nº 19.863 del 8/11/2.006 y nº22.070 del 30/06/2.009 y Resolución de Presidencia nº20.565 del 20/11/2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado. Superficie de 431,84 s/t y s/m.Frente 12 metros.-Sin ocupantes Mejoras:Lote Baldío sin mejoras, delimitado por los lotes adyacentes.-Sin vereda Límites y Medidas Perimetrales:fs 3.353 Inscripciones:Padrón Territorial: 06-443154. Nomenclatura Catastral: 06140700170000026000003. Padrón Municipal: 41091.Avalúo 2025: $4.225.986. Registro de la propiedad: matricula 149656/6 (hoy SIR 6001496156). Deudas: ATM $ 29.555,25 al 20/10/2024 Municipalidad, agua Luján S.Deuda: $349.922,47+1.119,24 al 15/12/2024. Expensas: $6.264.486,07,al 31/12/2024.Actualizables al efectivo pago.-Las OFERTAS deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado,los que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial http://www2.jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm; y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado, hasta las 11:00.Horas-DEL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2025.Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el.1 Banco de la Nación Argentina-Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (art.277 ap. I) CPCCT). (Datos: Cuenta bancaria nº9930667628;
CBU:0110606650099330667628?; Código Juzgado: 52073440030; CUIT Cuenta: 70225425742). Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS CIEN MIL ($100.000), con intervención del Martillero actuante y en presencia del secretario, hasta lograr la adjudicación (arts. 266 ap.d) y 277 ap. IV) CPCCT). Quien resulte adquirente deberá pagar el 3% por la comisión de la Martillera y el 4,5% por Impuesto de Sellos y depositar el saldo del precio junto con los comprobantes que acrediten el pago de los impuestos que gravan la venta;a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta.Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña.No se admitirá la compra en comisión,ni la cesión de los derechos del adquirente (arts.46 y.268 ap. I) C.P.C.C.T.).Disponer que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta,perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art.1059 CCC). Exhibición 08/08/2025 de 10.00 Horas.a 11.00 Horas-Informes: Juzgado autorizante o Martillero,no aceptándose reclamos posteriores, Gutiérrez 532-PA, ciudad.Tel. 155393943.Correo electrónico: maturanoariapatricia@gmail.com
28/07-416005-01/08

Legales
LEY 11.867

EDICTO Ley11867. Transferencia de Fondo de Comercio; en cumplimiento del art.2 de la Ley.11867. el señor JUAN PABLO SILVA DNI 40.907.635 con domicilio en Barrio Antartida II, manzana J casa 1 Departamento Maipú. ANUNCIA la transferencia del 100% del Fondo de Comercio a favor de LUIS ANDRES LA SPADA DNI 22.142.602 con domicilio legal en Barrio Los Alerces del Sol, manzana A casa 26, Departamento de Godoy Cruz CP 5501, destinado al Rubro de Quiniela Oficial Nº440 ubicado en calle 1ro. de Mayo Nº7460, Barrio Supe, Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza. Para el reclamo de ley se fija el domicilio calle 1ro. de Mayo Nº7460, Barrio Supe, Carrodilla, Luján de Cuyo.
23-07/279054.139/29-07

EDICTOS TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la ley 11.867, Leonardo Exequiel GUTIERREZ, C.U.I.T. número 20-42010656-5, domiciliado en Barrio unimev 12, Guaymallén, Mendoza, anuncia transferencia de fondo de comercio "El ARTESANO" de calle Aristides Villanueva 528/30, a favor de la firma CUACKSTYLE S.A.S. con C.U.I.T. número 30- 71685902-5, domicilio en Aristides Villanueva 528/30, Ciudad, Capital, Mendoza. Para oposiciones de ley, se fija domicilio en calle Aristides Villanueva 528/30 y teléfono 5491164428579. 22/07/149929/29/07/2025

EDICTOS: Quiebras

Legales

QUIEBRAS

EDICTO.4ºJuzgado Civil, Comercial y Minas con competencia concursal de la Tercera Circunscripción Judicial,AUTOS Nº10.312 **"TALQUENCA MARIO COSME P/CON. CONS.**": Declárase abierto el concurso preventivo de Mario Cosme Talquenca,DNI Nº8.282.930, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCT,con domicilio real en calle Costa Río Tunuyán s/n,La Dormida,Santa Rosa,Provincia de Mendoza.Fechas fijadas:Establecer el día VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE 2025.como término para que el deudor acompañe la conformidad de los acreedores a la propuesta de acuerdo preventivo, en la proporción exigida por ley(arts.363 y.364 CPCT). III.Establecer el día SEIS DE OCTUBRE DE 2025 como término para que los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art.360 CPCCT, presenten su oposición(art.366 CPCCT).-COPIESE. REGÍSTRESE.-NOTIFÍQUESE POR LISTA.

08-07/278984/30-07A

EDICTO.4ºJuzgado Civil, Comercial y Minas con competencia concursal de la Tercera Circunscripción Judicial.AUTOS Nº10.325 **ROBLEDO ARMANDO EZEQUIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR**". I.Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a Robledo Armando Ezequiel,DNI Nº40.787.246,conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT. II.Establecer el día UNO DE OCTUBRE DE 2025.como término para que el deudor acompañe la conformidad de los acreedores a la propuesta de acuerdo preventivo,en la proporción exigida por ley(arts.363 y.364 CPCCT). III.Establecer el día QUINCE DE OCTUBRE DE 2025 como término para que los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art.360 CPCCT, presenten su oposición(art.366 CPCCT).COPIESE. REGÍSTRESE.NOTIFÍQUESE POR LISTA.

24-07/416024/31-07

EDICTO.CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA a cargo del Dr.Pablo German Bellene-Juez, hace saber que en AUTOS 10291 **"PODER SEGURIDAD SA P/CONCURSO PREVENTIVO**.el día 20/05/2025 se ha presentado en concurso preventivo.Con fecha 09/06/2025 se ordenó apertura Concurso Preventivo de Poder Seguridad SA,CUIT 30-71455094-9, inscripta a fs.1/5.EXPTE.3701/P/2017-00917 MATRICULA 22842P del Registro Público de Sociedades Anónimas, con domicilio social en Congreso de Tucumán,107, Palmira, Gral.San Martín, Mendoza.Fechas fijadas:05/09/25 como plazo para el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico.Se deja expresamente aclarado que tal presentación deberá hacerse vía correo electrónico informado por Sindicatura al momento de aceptar su cargo, debiendo adjuntar al pedido,toda la documentación escaneada que haga a su derecho.De igual manera los insinuantes deberán instrumentar las medidas necesarias a fin de abonar, en su caso, el arancel previsto en el art.32 de la LCQ,a través de transferencia electrónica, previo acuerdo con Sindicatura.Las observaciones previstas en el art.34 de la L.C.Q.,deberán efectuarse también vía correo electrónico, acordando con sindicatura la consulta de los respectivos legajos.El día 17/10/25 se ha fijado como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual siempre a través de la MEED(art.35 LCQ y Acordadas 29.514, 29.517 y 29.522). El día 02/12/25 para presentar el informe general que establece el art. 39 a través de la MEED. Aceptado que sea el cargo por Sindicatura, córrase VISTA a la misma por el PLAZO DE DIEZ DIAS, el que se computará desde la aceptación del cargo, a fin de que se pronuncie sobre a)los pasivos laborales denunciados por el deudor; b) la existencia de otros créditos laborales que pueda tener el concursado y en su caso aquellos comprendidos en el pronto pago;(Art.14 inc.11 LCQ).Dictada que sea la resolución prevista en el art.42 se fijarán fechas comprensivas del período de exclusividad y propuestas de acuerdo(art.43). Síndico: JUAN MARÍA MILORDO domicilio legal y de atención en Coronel Isidro Suárez Nº4559,San Martín, Mendoza, días y horarios de atención Lunes, Martes y Jueves de 09:00 a 12:00hs.,teléfono celular 263-154654944, correo electrónico cpnmilordo@gmail.com.

07-07/278970/29-07A

EDICTO.Cuarto Juzgado Civil.Tercera Circunscripción Judicial en autos 10308 **MEDINA ARGUMEDO, JUAN CARLOS P/CONC. CONS.**Se hace saber 1)en fecha 23/06/25.se declaró la apertura del Concurso de persona humana que no realiza actividad organizada, correspondiente al Sr.Juan Carlos Medina Argumedo cuit.20-25620241-8, conforme lo establecido en los arts.359 a 372 del CPCCT; 2)fecha de presentación:30/05/25 ;3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 19/09/25 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día.03/10/25 (art.366 CPCCT); 7)Fdo. Dr.Pablo German Bellene-Juez.

07-07/278971/29-07A

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales,Primera Circunscripción Judicial,en autos CUIJ: 13-07827941-3(011901-1254882) **SOSA ALBERTO DANIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR**.hace saber: 1)en fecha:18/06/2025 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a ALBERTO DANIEL SOSA,DNI 32.360.450, CUIL 23-32360450-9, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT; 2)fecha de presentación 06/05/2025; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 09/09/2025 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 23/09/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día:18/11/2025 a las 10 (art.370 CPCCT).Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA-Juez.

29-07/279091/04-08

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales,Primera Circunscripción Judicial,en autos.CUIJ:13-07851068-9(011901-1254913) caratulados **"SUREDA EDGARDO CESAR HERNAN P/CONCURSO CONSUMIDOR**.hace saber: 1)en fecha 25 de junio de 2025.se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a Sr.EDGARDO CESAR HERNÁN SUREDA,DNI 26.711.314,CUIL 23 26711314-9, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 05/06/2025; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;-4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día:15/09/2025 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día:29/09/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 02/12/2025 a las 10.Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA-Juez.

28-07/416052/01-08

EDICTOS: Quiebras

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales,Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ:13-07842921-0(011901-1254905) **"MARTINEZ MONTIVERO MARILU MERCEDES P/CONCURSO CONSUMIDOR**.hace saber: 1)en fecha 26 de junio de 2025.se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a.MARILÚ MERCEDES MARTÍNEZ MONTIVERO.DNI 30.343.467,CUIL 23 30343467-4 conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del.CPCCT; 2)fecha de presentación: 23/05/2025; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 16/09/2025 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día:30/09/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día:03/12/2025.a las 10.Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA,-Juez

28-07/416053/01-08

EDICTO.Segundo Juzgado de Procesos Concursales.Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.CUIJ: 13-07851089-1((011902-4359694)) caratulados:**BUSTO MARIA LAURA ABIGAIL P/CONCURSO CONSUMIDOR**.Se hace saber: 1)En fecha:01 de Julio de 2025.se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada,correspondiente a la Sra.BUSTO, MARÍA LAURA ABIGAIL,DNI Nº37.944.350,CUIL Nº27 37944350-3, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del.CPCCT.; 2)fecha de presentación:05/06/2025; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día:19/09/2025 (arts.363 y.364.CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día:03/10/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 10/12/2025.a las 10:00hs.en forma presencial.Fdo. DRA.GLORIA E.CORTEZ.-Juez.

28-07/416051/01-08

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO.AUTOS 13-07383167-3(032051-5051), Caratulados **FERNANDEZ STELLA MARIS C/CURA AMADA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** GE.,IU.AS. Tercera Circunscripción Judicial a fs.9 de Autos 5051 "FERNANDEZ STELLA MARIS c/CURA AMADA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA' CITA Y NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "San Martín, Mendoza,03 de Abril de 2024. ...De la demanda instaurada,TRASLADO por VEINTE DIAS a.MARÍA CURA GÓMEZ, OSCAR RAÚL GÓMEZ, AMALIA CURA GOMEZ y presuntos herederos de AMADA CURA GOMEZ: EDUARDO ROBERTO QUIROGA Y GABRIEL EDUARDO QUIROGA (todos herederos de la titular registral del Título I.AMALIA GOMEZ DE CURA) Y GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA (titular del Título II); a fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74 y 75,152,160,209 y conc. del C.P.C.C.y.T.) - NOTIFÍQUESE... Publíquense edictos durante CINCO DIAS en forma alternada, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble conforme a lo dispuesto en el Art.72 Inc.II del C.P.C.CyT. Cumplido ello, dese intervención al Defensor Oficial por los presuntos interesados ausentes. Cítese a Municipalidad de General San Martín y Fiscalía de Estado con identificación del inmueble y copia de plano respectivo (arts.24 Ley 14.159 y 209 Inc.b del C.P.C.CyT.)... Fdo. Dr. Jorge Andres Corradini-Juez". A fojas 21, el Tribunal resolvió: "Gral. San Martín, Mza., 30 de abril de 2025 VISTOS Y CONSIDERANDO: ...Resuelvo: ...III- Disponer que se publiquen edictos por cinco (5) días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, a fin de notificar la presente resolución a los posibles herederos del Sr. OSCAR RAÚL GOMEZ personas declaradas desconocidas y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble (Art.72 y Art.209, ap.II inc.a) del CPCCyT)... Fdo. Dr Jorge Andres Corradini- Juez". A fs.23 el Tribunal resolvió: "...RESUELVO: Corregir el resolutivo II, del auto de fs.21, el que quedará redactado de la siguiente manera: II-Modificar el traslado ordenado a fs.9, respecto del Sr. OSCAR RAÚL GÓMEZ, debiendo la misma dirigirse en contra del Sr.Amado Walter Gómez, en calidad de heredero del Sr.OSCAR RAÚL GÓMEZ, y de los posibles herederos del Sr. OSCAR RAÚL GÓMEZ, para que en el plazo de VEINTE DÍAS (20 días) comparezcan,contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.21,74, 75,161 y conc. del CPCCyT). NOTIFÍQUESE.FDO. DR.JORGE ANDRES CORRADINI.JUEZ." Datos del inmueble: Ubicación: calle Remedios Escalada 116,San Martín, Mendoza, metros a usucapir: 99.99mts2; perteneciente y/o compuestos por: a)-TITULO I-de titularidad registral de AMALIA CURA,son según título 94,46mts2,según Título b)TITULO II-sin título, con una superficie mensurada de 5,53mts2. Figura inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como: 3º Inscripción al Nº8290 fs.31, Tomo 53 E San Martín,de fecha: 30/06/1969, fecha de escrituración: 28/04/1953,no tiene Derecho de Riego,No Posee Pozo, Nomenclatura Catastral Nº 08-01-05-0011-000048-0000-4, Padrón de Rentas Nº:08-31296-9, Padrón Municipal Nº:3601

24-07/416025/06-08A

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en autos.FMZ 46732/2022 caratulados:**"BNA C/MENDOZA, Juan José s/PREPARA VIA EJECUTIVA**.el Sr.Juez ha ordenado notificar a Mendoza Juan José,D.N.I. Nº31.564.722,con domicilio ignorado:"Mendoza,22 de abril de 2025. Atento lo peticionado,y lo dispuesto por el art.146.del C.P.C.C.N.,cítese al demandado, para que en el plazo de cinco(5) días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de un(1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación. Asimismo, notifíquese a la demandada la intimación de pago decretada a en autos, providencia que deberá transcribirse en forma integra en los respectivos edictos a publicarse. Fdo.:Pablo Oscar Quirós-Juez Federal". REQUERIR DE PAGO al mismo, conforme lo ordena el siguiente proveído:"Mendoza, 21 de febrero de 2025. En atención a lo solicitado y constancias de autos, hágase efectivo el apercibimiento de autos, teniendo por reconocidas las firmas y, en consecuencia, por preparada la vía ejecutiva en contra de Mendoza Juan José. Consecuentemente, y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y 41 del C.P.C.C.N., líbrese contra la ejecutada mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de pesos trescientos noventa y seis mil setecientos catorce con 83/100($396.714,83) en concepto de capital, con más la de pesos doscientos mil ($200.000) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que el ejecutado constituya domicilio procesal electrónico,bajo apercibimiento de darles por notificadas las sucesivas providencias automáticamente,en la forma y oportunidad que prevé el art.133.del Código citado En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá al deudor, para que manifieste si el/los bienes se encuentra/n embargado/s o afectado/s por prenda u otros gravámenes y en el primer caso,Juzgado/s,Secretaria/s y carátula/s del/los expediente/s en donde se ordenó y en los otros,nombre y domicilio de el/los acreedor/es y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y.45 inc.g) Dec.Ley .15.348 ley.12.962-II. Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda,a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública y allanar domicilio,en caso necesario,con habilitación de día, hora y lugar.Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.Fdo.:Dr.Pablo Oscar Quirós-Juez Federal

29-07/416095/29-07

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en autos FMZ.17266/2022 caratulados:**"BNA C/MASLUP ZUÑIGA, Nadin Emilio s/PREPARA VIA EJECUTIVA**".el Sr.Juez ha ordenado notificar a Maslup Zuñiga Nadin Emilio, con domicilio ignorado: "Mendoza, 22 de abril de 2025. Agréguese y téngase presente el oficio diligenciado ante la Secretaría Electoral.Como se solicita, atento las constancias de la causa, bajo su exclusiva responsabilidad,publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a.MASLUP ZUÑIGA, Nadin Emilio,para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso,bajo apercibimiento de designar al Sr.Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN).Fdo.:Pablo Oscar Quirós-Juez Federal" y citación en el siguiente proveído:"Mendoza,30 de agosto de 2022. Téngase presente la documentación acompañada. Cítese al demandado,MASLUP ZUÑIGA Nadin Emilio,a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en Avda.España Nº955.de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8.00hs. a 13.00hs.),a reconocer contenido y firma de documentación,bajo apercibimiento de darse por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.).Notifíquese por cédula o por oficio, según corresponda.Fdo.: Pablo Oscar Quirós-Juez Federal".

29-07/279085/30-07

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en los autos.FMZ 39225/2023 caratulados:**"BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SYKES, Maida s/PREPARA VIA EJECUTIVA**",el Sr.Juez ha ordenado-NOTIFICAR-a la Sra.SYKES, Maida D.N.I.Nº25.352.846, de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza,24 de abril de 2025. Como se solicita, atento las constancias de la causa, bajo su exclusiva responsabilidad, y conforme lo normado por el art.145 del CPCCN, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a.SYKES Maida,DNI Nº25.352.846,a fin de que comparezca ante este Tribunal,sito en Avda. España Nº955.de la Ciudad de Mendoza,dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8.00hs. a 13.00hs.),a reconocer contenido y firma de documentación,bajo apercibimiento de darsela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.).Fdo.:Pablo Oscar Quirós-Juez Federal".

29-07/279088/30-07

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 30533/2023 caratulados:**"BNA C/MARTINEZ, NATALIA PAOLA S/PREPARA VIA EJECUTIVA**".el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR a la Sra.MARTINEZ, NATALIA PAOLA D.N.I. 27.916.588,de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza,abril 2025 Atento lo peticionado,cítese al demandado, conforme lo ordenado en autos a fin de reconocer contenido y firma de documentación original, bajo apercibimiento de darsela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.).Publíquense los edictos por el término de un (1)día en el Boletín Oficial y diario de circulación debiendo transcribir la providencia que asi ordena en forma integra en los respectivos edictos a publicarse.-FIRMADO POR PAULA SANTA MARÍA"Mendoza,Por abonadas las boletas de depósito por tasa judicial y caja forense. Declárase la procedencia del fuero federal para entender en la presente causa.Cítese al demandado, MARTINEZ NATALIA PAOLA,a fin de que comparezca ante este Tribunal,sito en Avda. España Nº955.de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8.00hs. a 13.00hs.),a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de darsela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.).Notifíquese por cédula o por oficio, según corresponda.FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ FEDERAL."

29-07/279087/29-07

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 30533/2023 caratulados:**"BNA C/MARTINEZ, NATALIA PAOLA S/PREPARA VIA EJECUTIVA**".el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR a la Sra.MARTINEZ, NATALIA PAOLA D.N.I. 27.916.588, de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza,abril 2025 Atento lo peticionado,cítese al demandado, conforme lo ordenado en autos a fin de reconocer contenido y firma de documentación original, bajo apercibimiento de darsela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.).Publíquense los edictos por el término de un (1)día en el Boletín Oficial y diario de circulación debiendo transcribir la providencia que asi ordena en forma integra en los respectivos edictos a publicarse.-FIRMADO POR PAULA SANTA MARÍA"Mendoza,Por abonadas las boletas de depósito por tasa judicial y caja forense. Declárase la procedencia del fuero federal para entender en la presente causa. Cítese al demandado, MARTINEZ NATALIA PAOLA,a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en Avda.España Nº955.de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8.00hs. a 13.00hs.), a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de darsela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.).Notifíquese por cédula o por oficio, según corresponda.FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ FEDERAL."

29-07/279091/29-07

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en los autos Nº22589/2023 caratulados:**"BNA c/FERREYRA, JORGE LUIS s/PREPARA VIA EJECUTIVA**.-el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR a la Sr.FERREYRA, JORGE LUIS D.N.I.35.076.990, de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza,27 de marzo de 2025.Atento lo peticionado,constancias de autos y lo dispuesto por los arts.145 y.146 del C.P.C.C.N., notifíquese por EDICTOS por un día en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación, emplazando a la accionada para que,en el plazo establecido en autos, providencia que debe transcribirse en forma integra,comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso,bajo apercibimiento de designar al Sr.Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en este proceso.(arts.343 y.531 inc.2 del C.P.C.C.N.). FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIRÓS, Juez Federal "Mendoza,julio 2024. En atención a lo solicitado y constancias de autos, hágase efectivo el apercibimiento de autos, teniendo por reconocidas las firmas y, en consecuencia, por preparada la vía ejecutiva en contra de JORGE LUIS FERREYRA. Consecuentemente y, de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y.41 del C.P.C.C.N., líbrese contra el ejecuta do mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON 78/100($248.372,78) en concepto de capital, con más la de pesos CIENTO VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON 39/100($124.186,39) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante.La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días,bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que el ejecutado constituya domicilio procesal electrónico,bajo apercibimiento de darles por notificadas las sucesivas providencias automáticamente,en la forma y oportunidad que prevé el art.133.del Código citado En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá al deudor, para que manifieste si el/los bienes se encuentra/n embargado/s o afectado/s por prenda u otros gravámenes y en el primer caso,Juzgado/s,Secretaria/s y carátula/s del/los expediente/s en donde se ordenó y en los otros,nombre y domicilio de el/los acreedor/es y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y.45 inc.g) Dec.Ley .15.348 ley.12.962-II. Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda,a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública y allanar domicilio,en caso necesario,con habilitación de día, hora y lugar.Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.Fdo.:Dr.Pablo Oscar Quirós-Juez Federal

29-07/279086/29-07

EDICTO.El Tribunal Gestión Asociada Civil,en Autos Nº3311.caratulados: **"GUTIERREZ CARLOS RAUL; GUTIERREZ CARMEN; GUTIERREZ NORMA; GUTIERREZ ELIO Y GUTIERREZ AMELIA C/ROCHA HAMILTON HORACIO S/Prescripción adquisitiva**.-Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir: sito en Callejón Comunero de indivisión Forzosa s/n con frente a CCIF con salida a Ex Ruta Nacional Nº40 s/n,distrito El Totoral,de Tunuyán provincia de Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial, como 1era inscripción bajo el Nº1966 fs.478 del Tomo 41 par de Tunuyán padrón de rentas Nº15-10582-8, de una superficie según mensura y título de 4ha 0.930,43m2, con los siguientes límites perimetrales: Noreste punto 1-2= 356,63m con José Peña, al este punto 2 3= 129,23m con Bajos del Río, al sur punto 3-4= 388,01m con María Angelica Miranda y Emilio Mendoza (Fracción C) y al oeste punto 4-1= 93,92m con Fracción B del inmueble de mayor extensión de los demandados, publicándose edictos en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por cinco días en forma en alternada

07-07/278976/04-08A

EDICTO.HOSPITAL LAGOMAGGIORE.Cita a Beneficiarios de:**OLIVARES HUGO WALTER. DNI Nº16.115.672**.Por fallecimiento,para reclamo de SEGURO adeudados y otros,por Expedientes-Por el termino de tres días.-LA DIRECTORA EJECUTIVA. 22/07/2025.

28-07/279071/30-07A

EDICTO.Juez del Cuarto Tribunal de Gestión Asociada de la Primera Circunscripción Judicial Mendoza.Autos 41831.4 ,caratulados **FLORES RIDI DARIO EDUARDO C/RAMOS CRISTIAN FABIAN Y CITRINO LANA LUANNA VALERIA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.Cita y notifica a: CRISTIAN FABIAN RAMOS.DNI 31.546.538 y a CITRINO LANA LUANNA VALERIA.DNI 93.494.250,ambos de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones, en su parte pertinente: FS 2:"Mendoza,31 de Julio de 2024.De la demanda instaurada y demás documentación acompañada,córrase TRASLADO a los DEMANDADOS con citación y emplazamiento para que en el plazo de-VEINTE(20) DÍAS-a partir de su notificación,comparezcan, respondan, ofrezcan prueba,denuncien domicilio electrónico, teléfono de contacto y constituyan domicilio proce-

EDICTOS: Sucesorios

EDICTOS: Sucesorios

sal,bajo apercibimiento de ley(art.21,74,75 y.161 del C.P.C.C.yT.).-NOTIFIQUESE. Cítese en garantía a la Compañía de Seguros TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA,corriéndosele el traslado ordenado precedentemente.NOTIFIQUESE.Fdo. Dra.COUSSIRAT, MARIA LUZ".FS.18:"Mendoza,26 de Marzo de 2025.AUTOS Y VISTOS… RESUELVO: Aprobar la información sumaria rendida en autos, teniendo a CRISTIAN FABIAN RAMOS, D.N.I. N.º31.546.538 como persona de ignorado domicilio.En consecuencia, notifíquese la presente resolución conjuntamente con el traslado de demanda de fs.2,mediante EDICTOS,los que deberán publicarse tres veces(3), con dos días(2) de intervalo,en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los arts.69 y.72 del C.P.C.C.T.-".FS.22:"Mendoza, 25 de Abril de 2025.VISTOS Y CONSIDERANDO…RESUELVO:I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos, teniendo a CITRINO LANA LUANNA VALERIA,D.N.I. N.º93.494.250 como persona de ignorado domicilio.En consecuencia, notifíquese la presente resolución conjuntamente con el traslado de demanda,mediante EDICTOS, los que deberán publicarse tres veces(3), con dos días(2) de intervalo,en el Boletín Oficial y Diario UNO,bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los arts.69 y 72 del C.P.C.C.T.-II…".FS.24:"Mendoza,20 de Mayo de 2025…Atento lo solicitado y constancias de autos, AUTORÍZASE a PUBLICAR por EDICTOS el AUTO DE FS.22.en el DIARIO LOS ANDES.Asimismo, PÚBLIQUESE el presente decreto por edicto conjuntamente con las Resoluciones obrantes a fs.18 y 22".

29-07/279090/06-08A

EDICTO.Juez del Cuarto Tribunal de Gestión Asociada de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza,en autos N°417596, caratulados "**FLORES ANALIA NATALIA C/REBECCHI DE ORO MARIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.cita y notifica a los posibles terceros interesados que se pretende usucapir el bien sito en calle Vicente López N°562,Panquehua,Las Heras,con una superficie según plano de mensura de ochenta y seis con 12/100 metros cuadrados (86,12m2).y con una superficie según título de trescientos sesenta y uno con 53/100 metros cuadrados (361,53 m2), inscripto en fecha 30/12/1952 como 1° inscripción al N°9595, fs.481, del T°43-C de Las Heras, transferida a matrícula 300506055.A mayor claridad,se transcribe resolutivo que lo ordena: "Mendoza,18 de septiembre de 2024 (…)Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia,páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES,por-CINCO días-en forma alternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble,para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de-VEINTE DIAS- acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. (art.72 incs.II y III del C.P.C.C.yT.) (…)URRUTIA Mariano Gabriel

24-07/416039/06-08A

EDICTO.Juez del Juzgado Civil N°3,de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza.en los autos N°256354, caratulados: **"AGÜERO JORGE DAVID Y CASTRO SERGIO OMAR C/JUAREZ LLANOS JUAN Y MUÑOZ ERICA CECILIA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-notifica la presente resolución, que a fs.14,en su parte pertinente expresa:fs.14 fs."Mendoza,11 de Junio de 2025.AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO:El informe de Cámara Nacional Electoral de fecha.21 de mayo de 2025,informe de Policía de Mendoza de fecha.7 de mayo de 2025 acompañados; dictamen favorable del Ministerio Fiscal de fs.12,juramento de desconocimiento del domicilio del demandado, Sr.Juarez Llanos Juan, efectuado por la parte actora mediante escrito de fecha 9/6/2025 y lo dispuesto por el art.69 del CPCCT, RESUELVO: I)Téngase presente el dictamen del Ministerio Fiscal visualizable a través del siguiente link: II)Tener a.JUAREZ LLANOS JUAN.con DNI: 33.011.390 como persona de ignorado domicilio. III)Publíquese edictos por TRES VECES con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario "LOS ANDES" conjuntamente con el decreto de fs.2 de autos, en su parte pertinente. IV)Oportunamente,DESE VISTA AL DEFENSOR QUE POR TURNO CORRESPONDA. NOTIFÍQUESE EN FORMA OFICIOSA.-Fdo. Dra. Paula Culotta Juez".A continuación se transcribe decreto a fs.2:….Mendoza, 05 de Diciembre de 2024.Téngase al Dr. JUAN ANTONIO HODAR, por los Sres.AGÜERO, JORGE DAVID y CASTRO, SERGIO OMAR,por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de los poderes especiales acompañados. De la demanda interpuesta,-TRASLADO-a los demandados con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezcan,respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156,160 y.161 del C.P.C.C.T). Como se solicita,cítase en garantía a EXPERTA SEGUROS S.A.U para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca,responda,ofrezca pruebas y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (arts.25,26,27 y ccds del C.P.C.C.T y art.118 de la Ley de Seguros). Atento a que el demandado JUAREZ LLANOS JUAN tiene su domicilio en la Tupungato, amplíese el plazo para contestar demanda en DOS DÍAS más en razón de la distancia.NOTIFÍQUESE haciéndole saber a los demandados que podrán visualizar el texto de la demanda y su documentación ingresando a los links y Códigos QR que se adjuntan.Hágase saber a la parte interesada que deberá acompañar cédulas u oficios, según corresponda,en formato editable y conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles" (cuyo modelo puede extraerse de la página del Poder Judicial); para su control y posterior diligenciamiento,incorporando el Tribunal,al momento de revisar la cédula u oficio,los links y códigos QR para traslado en hoja adjunta.Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.Atento lo dispuesto por la Acordada N°28.690,ofíciese como se solicita en el punto X.2),a),b),c),d) y e);todo ello sin perjuicio de su oportuna admisión. A tal efecto deberá la parte interesada procurar el diligenciamiento conforme las facultades conferidas por el art.34 del C.P.C.C.T,o en caso de no ser ello posible,deberá acompañar el oficio en formato editable para su control,firma y posterior diligenciamiento.Fdo. Dra.Paula Culotta-Juez.

08-07/278988/01-08A

EDICTO.JUEZ PRIMER GEJUAS PAZ,en autos.N° 13-07726444-7(011851-24325, **'MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA C/TITULAR DOMINIO LEO-451 P/EJEC.'**,cita a:Benjamin Jonatan Caballero,DNI /LC/.LE 33.204.877.y a quienes se consideren con derecho al Vehiculo.DOMINIO: LEO-451, MARCA:.FORD ECOSPORT,para que lo retiren de la Playa de Secuestros Municipal.(San Agustin).en el plazo de-VEINTE.DIAS-bajo apercibimiento de presumir el abandono del mismo.y proceder a su pública subasta.(art.6-Ley.8018.

29-07/415969/29-07

EDICTO.JUEZ PRIMER GEJUAS PAZ,en autos.N° 13-07776195-5(011851-24966, **'MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA C/TITULAR DOMINIO BMT-115 P/EJEC**.cita a:Alfredo Sacaba,DNI/ LC/LE.708025.y a quienes se consideren con derecho al Auto.DOMINIO: BMT-115, MARCA:ROVER,para que lo retiren de la Playa de Secuestros Municipal (San Agustin).en el plazo de-VEINTE DIAS-bajo apercibimiento de presumir el abandono del mismo.y proceder a su pública subasta (art.6-Ley.8018).

29-07/415968/29-07

EDICTO.JUEZ TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN 4TA CIRC, en autos Nº2.347, caratulados: **"VASQUEZ MALDONADO VICTORIA C/ANDRADA FORTUNATA ZULEMA Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", CITA A POSIBLES INTERESADOS que se consideren con derechos sobreelinmueblepretendido, a comparecer a juicio, haciendo saber que con fecha 27/12/2023, la SRA. VASQUEZ MALDONADO VICTORIA, DNI. Nº18.632.776, solicita PRESCRIPCION ADQUISITIVA respecto del inmuebleobjetoen autos, ubicadoencalle Piedras Blancas s/n, San José, Tupungato, Mendoza, consta de unasuperficie de 2ha 0044,29m2 según mensura y segúntítulo de 5ha 0.000m2; Padrón Rentas 14/01479-9, Padrón Municipal 1-3275-00, NomenclaturaCatastral 14-99-00-0100-320700-0000-4; y se encuentrainscriptoenelRegistro de la Propiedadcomo 1° inscripción al N°3.162, fs.573 del Tomo 18 de Tupungato. Sus límites son N° con HORACIO OSCAR MELI en 137,54m; E° con ARMANDO RAUL AMBROSINI en 119,23m; O° con GUIDO ANIBAL MELI en 2,67m, 3,30m, 45,06m, 24,03m, y ROSANA LUCIA PANNOCCHIA en 235,89m; y al S° con Fortunata Zulema Andrada, Ángela Martina Andrada, Pedro Gerónimo Andrada, Nélida Andrada, Aurelia Angelina Andrada y Gregoria Leonidas Andrada en 157,71m. Asimismo, NOTIFIQUESE a HEREDEROS de FORTUNATA ZULEMA ANDRADA, ANGELA MARTINA ANDRADA, PEDRO GERÓNIMO ANDRADA, AURELIA ANGELINA ANDRADA y NÉLIDA ANDRADA, personas de existenciaincierta y eventual domicilioignorado, La providencia que dispone dice: "Tunuyán (Mza.), 9 de Mayo de 2025. AUTOS Y VISTOS:…CONSIDENRANDO:…RESUELVO: 1.-Hacer lugar a lo peticionadopor la parteactorael día 22/04/2025, enconsecuenciaordenar la rectificación de los puntos I.- y III.-del auto dictado a fs.20, loscualesquedaránasíredactados: "I.-De la demandainstauradapor la actora VICTORIA VASQUEZ MALDONADO el día 27/12/2023 correrttraslado a losdemandados, HEREDEROS DE FORTUNATA ZULEMA ANDRADA, ANGELA MARTINA ANDRADA, PEDRO GERÓNIMO ANDRADA, NÉLIDA ANDRADA, AURELIA ANGELINA ANDRADA y GREGORIA LEÓNIDAS ANDRADA, poreltérmino de VEINTE (20) DÍAS, para que tomenparte del juicio, constituyandomicilio legal y contesten, bajo apercibimiento de ley (Arts.160, 209, 21, 74 y 75 C.P.C.C.yT.)" "III.Aprobar la informaciónsumariarendida y declararencuantopor derecho corresponda, bajo exclusivaresponsabilidad de la actorapeticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que los HEREDEROS DE FORTUNATA ZULEMA ANDRADA, ANGELA MARTINA ANDRADA, PEDRO GERÓNIMO ANDRADA, AURELIA ANGELINA ANDRADA y NÉLIDA ANDRADA son personas de existenciaincierta y eventual domicilioignorado (Art.69 del C.P.C.C.Y T.)" 2.-Notifíqueseles estaresolución y eltraslado de demandaordenadoenel punto I mediantеedictos a publicarseenelBoletínOficial de la Provincia de Mendoza y Diario "Los Andes" porcinco días en forma alternada (Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.Y T.) 3.-En caso de que no comparezcaneneltérmino del emplazamiento dese vista a la DefensoríaOficial para que losrepresenteeneljuicio (Art.75, Ap.III 'in fine' del C.P.C.C.Y T.).NOTIFÍQUESE…PUBLÍQUESE…

01-07/278913/29-07A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **JUAN DI PAOLA** F.F. 01/04/1972, sepultado en S-B, N° 688del Cementerio de Palmira quien será Reducido. De no mediar oposición.

29/07/C.SM/31/07/2025.

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-07680498-7 ((012053-321530)) **VIDELA CONRADO EZEQUIEL C/ALFARO FABIAN ALBERTO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.Notifica a ALFARO FABIAN ALBERTO.DNI 23840443 en carácter de demandado. Foja:2:Mendoza,29 de Octubre de 2024.Por presentados, parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos,a mérito del escrito de ratificación acompañado.De la demanda interpuesta-TRASLADO-al demandado con citación y emplazamiento de-VEINTE DÍAS-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,160 y.161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles" cuyos modelos puede extraerse de la página del Poder Judicial. Hágase saber a las partes que deberán denunciar dirección electrónica y matrícula profesional en la que se constituye domicilio procesal electrónico(art.21 y 156 inc.1 del CCCyT). Asimismo, y a los fines facilitar la comunicación con el Tribunal, solicitar a las mismas denuncien en autos número de teléfono de los profesionales y sus representados. Como se solicita cítese en garantía a LA CAJA SEGUROS, para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(21,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T y art.118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE. Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Sin perjuicio de la oportuna admisión de la prueba ofrecida OFÍCIESE como se solicita al Juzgado de transito del municipio de GLLEN y al HOSPITAL SANTA CLARA. HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7.del CPCCT,a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Téngase presente que queda a cargo de la parte interesada la confección de oficios/cédulas y su envío en formato Word, de conformidad con la Acordada N°30268.Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto I inc.1 y.5 del CPC,172 y cc del CPCCT).Téngase presente que por expediente separado tramita BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS. Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N 30.268. Foja:25. Mendoza, 02 de Julio de 2025. VISTOS Y CONSIDERANDO:…RESUELVO:I-Aprobar en cuanto derecho hubiera y sin perjuicio de terceros, la Información Sumaria rendida en autos,en consecuencia,declarar que ALFARO FABIAN ALBERTO. DNI 23840443, es persona de ignorado domicilio, debiendo notificársele con el presente junto con el traslado de la demanda y en adelante como lo dispone el art.72.del C.P.CT.- II-Las notificaciones se harán en el BOLETÍN OFICIAL.y en el Diario LOS ANDES, conforme lo establecido por el art.72 del C.P.C.T.- III-Una vez publicados los edictos,dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.-NOTIFÍQUESE.-

29-07/279089/06-08A

EDICTO.Tribunal de Gestión Asociada Civil Tunuyán, Mendoza,en autos Nº877 caratulados **"LAFUENTE GERARDO C/SOSA MANUEL CARO Y OT. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**",hace saber que a fs.62 proveyó: "TUNUYAN, MZA.,12 de Junio de 2025….-Cítese a los presuntos herederos CLARA LUZ CORIA,quienes deberán ser notificados bajo responsabilidad de la parte actora mediante publicación de edictos de conformidad a lo preceptuado por el art.69 y.72 apartado.IV del C.P.C.CyT.,que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir;a comparecer a juicio, haciendo saber que con fecha 06 de Abril del 2022 el Sr.LAFUENTE GERARDO solicita prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en calle Bonfanti 47 de Eugenio Bustos, de San Carlos, constante de una superficie de CIENTO NOVENTA Y DOS METROS, CON CINCUENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS (192.53m2),Según Mensura; Superficie según título 1149,54 metros cuadrados,Padrón Rentas Nº16-01650-3, Padrón Municipal 14004, inscripción Registro Propiedad Asiento Nº1162-fs.433 -tomo.11, matrícula n°411705- encuadrado dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales:NORTE con calle Bonfanti en 11.04m;SUR con Lucio Caro Sosa y ots en 8.11m;ESTE; con Lucio Caro Sosa y ots en 20.18m.OESTE; con calle Lucio Caro Sosa y ots en 20.21m.Fdo. Dra.Muriel Drot de Gourville-Juez

29-07/279091/06-08A

EDICTO A derechohabientes de **NÉLIDA RENEE QUIROGA** cita Municipalidad de Guaymallen a fin de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO LOS ANDES MEMORIAL los que se encuentran en Sector 36 Fracción 03 Parcela 24 del Parque de Descanso conforme EE-6982/2025 Of. Defunciones Planta baja FDO: Dra. Chacon Asesora DAL Municipalidad de Guaymallen

17-07/415997/29-07a

EDICTO El 1 Juzgado de Gestión Asociada de Paz de Mendoza, en autos N°20.616 **"MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR ZANELLA DOMINIO A065AAL S/Ejecución Ley 8018"** emplaza al titular/es registral/es ZARATE ARIEL OMAR DNI 23.901.478 a quienes se consideren con derecho al CICLOMOTOR ZANELLA DOMINIO A065AAL en el plazo de VEINTE DIAS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN, a que lo RETIRE de la Playa de Secuestro Municipal. en cuyo caso, quedarán exceptuados del pago de los gastos generales por el Secuestro y Multas que recaigan sobre el bien, siempre que acepten retirarlos en el estado en que se encuentre, y expresamente renuncie a cualquier reclamo derivado de dicho estado.- En caso de no comparecer se presumirá el abandono de la cosa, pasando a Propiedad del Estado, procediendo a realizar la venta en Pública Subasta.

29-07/278996/29-07

EDICTO El 1 Juzgado de Gestión Asociada de Paz de Mendoza, en autos Nº20.536 **"MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR HONDA DOMINIO 025-EJF S/ Ejecución Ley 8018** emplaza al titular/es registral/es VALEROS JUAN DIEGO DNI 8.149.792 y a quienes se consideren con derecho al CICLOMOTOR HONDA DOMINIO 025-EJF en el plazo de VEINTE DIAS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN, a que lo RETIRE de la Playa de Secuestro Municipal, en cuyo caso, quedarán exceptuados del pago de los gastos generales por el Secuestro y Multas que recaigan sobre el bien, siempre que acepten retirarlos en el estado en que se encuentre, y expresamente renuncie a cualquier reclamo derivado de dicho estado. En caso de no comparecer se presumira el abandono de la cosa, pasando a Propiedad del Estado. procediendo a realizar la venta en Pública Subasta.

29-07/278997/29-07

EDICTOGESTION ASOCIADA N° 3 EN LO CIVIL COMERCIAL MINAS, N° 316728 caratulados **"BACHA JUAN CARLOS C/ BACHA OSCAR ANTONIO - BACHA IRIS ELIANA - PEREZ BACHA FRANCISCO ANTONIO Y OTROS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** notifica a herederos de MARIA JOSEFA PEREZ, DNI 4.978.379 de la prescripción aquisitiva que se tramita respecto el inmueble ubicado en calle Rivadavia 1554 de Villa Marini de Godoy Cruz, provincia de Mendoza inscripta en dos títulos diferentes: a) Título I, inscripto en Folio Real bajo Matrícula Nº 6894/05 Asiento A-1 y A-2 Nom. catastral 05-01-17-0022-000047-0000-7 con una superficie según plano de 1.189,63 mt2, padrón de Rentas 05-41829-8 inscripta en Registro Propiedad Raíz y Archivo Judicial de Mendoza a nombre de los Sres. ANTONIO BACHA, ROSA BACHA de PEREZ CHICO, ARGENTINA BACHA de VICENTE, JORGE BACHA, ALFONSO BACHA, VICTORIA BACHA de RODOMONTI, y BACHA JUAN CARLOS b) Título II, inscripto en Folio Real bajo Matrícula Nº: 385460/5 Asiento A- 1 y A-2 Nom. catastral 05-01-17-0022-000048-0000-1 con una superficie según plano de 315,68, padrón de rentas 05-41828-0, inscripto en el Registro de Propiedad Raíz y Archivo Judicial de Mendoza a nombre de los Sres ANTONIO BACHA, ROSA BACHA de PEREZ CHICO, ARGENTINA BACHA de VICENTE, JORGE BACHA, ALFONSO BACHA, VICTORIA BACHA de RODOMONTI, JOSE ROBERTO BACHA y JUAN CARLOS BACHA, ambas propiedades formando un solo cuerpo (ya que se encuentran contiguas y colindantes), con una superficie total de 1.442,46 mts la siguiente resolución: "Mendoza, 26 de Febrero de 2025.AUTOS Y VISTOS: Los arriba intitulados, atento a lo manifestado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por el art. 69 del CPCCyT., RESUELVO: I- Declarar que los herederos de MARIA JOSEFA PEREZ, DNI 4.978.379 son personas inciertas. II- Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art. 72 ap. IV del CPCCyT). III- Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.". Asimismo a fs. 13 se proveyó: "Mendoza, 06 de Octubre de 2023. Téngase por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado, a mérito del escrito de ratificación acompañado. Agréguese y téngase presente los planos acompañados. De la demanda interpuesta, TRASLADO al titular registral por el término de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 160, 209, 210 y cc. Del CPCCyT). NOTIFÍQUESE. Fdo. Juez. Boullaude Gustavo".

03/07/FM72746/29/07/2025

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-07828914-1(011903-1023087), caratulados **VALDIVIA LORENA PAOLA P/ CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL** . Fecha de presentación en concurso de la Sra. Lorena Paola Valdivia, DNI 40.101.605, C.U.I.L. N° 27-40101605-3: 07/05/2025. Fecha de apertura de concurso: 06/06/2025. Hasta 04/09/2025 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 18/09/2025 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: MONTE SILVIA ALEJANDRA. Domicilio Legal: Martinez de Rosas 21 Ciudad, Medoza. Tel.: 4285728- 2615569359, Correo electrónico: wapadilla @hotmail.com. Atención: Lunes, Miércoles y Jueves, de 16 a 20 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Acceso al expediente:https://www2.jus .mendoza.gov.ar/listas/proveidos/listas.php Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria.-

07/07/109162/29/07/2025

EDICTO TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA- TERCERO, Juez: Dr.ALFREDO DANTIACQ SANCHEZ, expediente N°318.291 caratulados **"MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES C/COOPERATIVA DE PROVISION, SERVICIOS, CONSUMO Y VIVIENDA OCHO DE MAYO LIMITADA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**. Datos del Inmueble: ubicado en calle Independencia 1763,Las Heras, Mendoza,(LUGAR según antigua denominación: Barrio.8 de Mayo Manzana A1 Lote 4),.constante de una superficie según mensura 206,90m‡, superficie según título 206,90m‡, nomenclatura catastral 03-09-08-0001-000004- 0000-0, derecho de riego NO TIENE, padrón municipal 28572, padrón de rentas 03-44814-9, inscripción del dominio anotado como 1°Inscripción N°24277 fs.161 Tomo 54 Letra "D"departamento Las Heras, Pasada a Folio Real Matricula SIRC 0300518383 fecha de inscripción 20/03/1980, Fecha de Escritura 14/03/1980, de titularidad de COOPERATIVA DE PROVISION, SERVICIOS, CONSUMO Y VIVIENDA OCHO DE MAYO LIMITADA CUIT:..30-56909238-4; a fs.10 el tribunal resolvió:Mendoza, 27 de Marzo de 2025….Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en CALLE Independencia 1763,Las Heras, Mendoza,(LUGAR según antigua denominación:Barrio 8 de Mayo Manzana A1 Lote 4),por edictos a publicarse en Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES, por CINCO DÍAS en forma alternada(art.72 CPCCyT). Fdo.-Dr.ALFREDO DANTIACQ SANCHEZ-JUEZ.

03-07/415902/31-07A

EDICTOS: Mensuras

Legales MENSURAS

EDICTOAgrimensora Gloria Miranda mensurará 165.80 m2, propietaria **ELIA LAVIVE JURI**, Rivadavia 624, Ciudad, Las Heras. Agosto 04, hora 10:00. EX-2025-05541445-GDEMZA_ATM.

28/07/FM72814/30/07/2025

EDICTOAgrimensor Marcelo Bugarin mensurará 1280,00 m2, propiedad de **ELSA BEATRIZ DELGADO de GONZALEZ y OTRA**, Calle Godoy Cruz Nº 540, Ciudad, Maipú. Expediente: EX-2025-05555001-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 04, hora 18:30.

28/07/FM72817/30/07/2025

EDICTOAgrimensor Marcelo Bugarin mensurará 263,35 m2 aproximadamente, propiedad de **SOCIEDAD ANÓNIMA AGRÍCOLA, COMERCIAL, GANADERA JUAN PABLO GALARRAGA LIMITADA**, pretendiente: LAURA YOLANDA AVILA, para Obtención Titulo Supletorio, Ley 14159 y modificatorias. Calle Montevideo 4.947, El Algarrobal, Las Heras. Expediente: EX-2025-03750481-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 04, hora: 17,00. Límites: Norte: Calle Montevideo; Sur: Dirección General de Escuelas; Este: Collado Juan Onofre; Oeste: Jara González.

28/07/FM72818/30/07/2025

EDICTO Agrimensor Mario D. Marino, mensurará, unificará y fraccionará, aproximadamente 3 ha 2.431 m2, propiedad de **BEATRIZ MIRIAM MOA** , ubicados en Carril Rodriguez Peña N° 3684, Coquimbito, Maipú. Expte. EE-51146-2025. Agosto: 4, Hora: 9.30.-

28/07/109276/30/07/2025

EDICTO ANDRES ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 293.77 m2 aproximadamente. Titular: **YASUFF EDUARDO** . Calle La Rioja 43,Ciudad de San Rafael.04 de Agosto de 2025; Hora 12.00.EX-2025-05575512-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

24/07/109262/29/07/2025

EDICTO Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará para obtención Titulo Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, aproximadamente 611 m2. Propiedad de **EUSEBIO CORDON LARIOS 80%, NELIDA SOFIA MODARELLI de CORDON LARIOS 12% y EDGARDO CORDON MODARELLI** 8% pretendida la totalidad por JORGE PEÑA GALLARDO. Calle 25 de Mayo N°343 Ciudad San Martín. EX-2025-05626696- GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto: 04 Hora9:30. NORTE y OESTE: Sociedad Civil Circolo Italiano de San Martín. SUR: Calle Ingeniero Marconi. ESTE: Calle 25 de Mayo.-

28/07/109270/30/07/2025

EDICTO Eduardo Mora Agrim. mensurará 10 ha 7412.67 m2 aprox. Propietario: **GIANDINOTO, ANA MARÍA** . Ubicación Los Sauces s/nº a 302.62 metros al este de calle Bentos. Las Paredes. San Rafael. EXP.: 2025-05486321-GDEMZA-DGCAT-ATM. Agosto: 05 Hora: 17:30.-

29/07/109280/31/07/2025

EDICTO FEDERICO AGUSTÍN VEGA, Ing. Agrimensor mensurará aproximadamente 5300 m2. Propiedad de **JOSE MIGUEL PEREZ** ubicada en calle Regalado Olguín S/ N° a 230 m al este de Calle Los Horcones, lado norte, B° Los Castaños, El Challao, Las Heras, Mendoza. EX-2025-05594862- -GDEMZA-DGCAT_ATM. AGOSTO: 05 a las 12:00 hs.-

29/07/109267/31/07/2025

EDICTOFernando González, agrimensor, mensurará, aproximadamente 230.26 m2 para título supletorio Ley 14.159 y modificatorias, propietario **NICOLAS TOLENTINO GUARDIA**, pretendida por HORACIO ALBERTO HOYOS, Pedro de Valdivia 737, Las Cañas, Guaymallén. Agosto 04, hora 17.30. Límites: Norte: Sergio Sosa; Sur: Etel Burgos; Este: calle Pedro de Valdivia; Oeste: Miguel Plaza. EX-2025-05600003-GDEMZA-DGCAT_ATM.

28/07/FM72816/30/07/2025

EDICTO Franco Lopez Hierro, Ing. Agrimensor Mensurará 685.73 m2. Aproximadamente para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **JALIFF JORGE** Pretendida por: DOMINGUEZ PAOLA DEL CARMEN (50%), LUCERO MARTHA NANCY (50%), Límites: Norte: el titular, Sur: Avenida San Martín, Este: Calle Bartolomé Mitre, Oeste: Avenida San Martín. Ubicada sobre Avenida San Martín N° 5622, Dpto. San Rafael, Dto. Villa Atuel. Agosto: 04 Hora 7 am. EX-2025-05336456- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

28/07/109269/30/07/2025

EDICTOIng. Agrimensor Gonzalo Palazzetti, mensurará 369,30 m2, propiedad de Ing. Agrimensor Gonzalo Palazzetti, mensurará 369,30 m2, propiedad de ESPINOZA JUSTO ANGEL y MONTENEGRO de ESPINOZA, ADELA BEATRIZ, ubicados en Calle General Espejo (este) N° 1182, Russell, Maipú. Agosto 4, 08:30 horas. EX-2025-05518299-GDEMZA-DGCAT_ATM.
ESPINOZA JUSTO ANGEL y MONTENEGRO de ESPINOZA, ADELA BEATRIZ, ubicados en Calle General Espejo (este) N° 1182, Russell, Maipú. Agosto 4, 08:30 horas. EX-2025-05518299-GDEMZA-DGCAT_ATM.

28/07/FM72815/30/07/2025

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 4378.58 m2 aproximadamente, propiedad de: **TORRECILLA HUGO RUBEN y PONT ELIANNE BEATRIZ** . Ubicada en Av. Dean Funes 2525, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX-2025-05521135- GDEMZA-DGCAT_ATM. 4 de Agosto HORA 8.00.-

24/07/109263/29/07/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Germán Fernandez mensurará aproximadamente 624,70 m2 para obtención de título supletorio Ley 14.159 y modificatorias propiedad de **MARIO MIGUEL CARLOS ARCADIO BOGGIO** , pretendida por PAULINA IRIEL PRADO, ubicado en Carril Barriales S/N°, 30 m al Sur de Calle Vicente Cardozo, costado Este, Palmira, San Martín. Límites. Norte: Maximiliano Daniel Rodriguez, Cynthia Noelia Arenas y Maria A. Di Carlo Conejero; Sur: Antonio Pablo Sanna; Este: Carmen Di Marco de Urquizu; Oeste: Carril Barriales. Agosto 06. Hora 9:30. Expediente: EE-51289- 2025.-

29/07/109281/31/07/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Martin Rauek, mensurará 109.58 m2, gestión Regularización Dominial Ley Nacional N° 24374 / 94 y Ley Provincial 8475/12, propietario: **Título 1: NIEVAS NESTOR MANUEL (98.84 m2) y Título 2: HERRAIZ BODEGAS Y VIÑEDOS S.R.L. Ltda. (10.74 m2)**, Ocupante: PEREGRINA MARIANELA JAEL, ubicada: Calle Tomas Godoy Cruz 81, B° Villa María, Palmira, San Martín. Agosto 04, hora 18:00. EX-2025-04105460-GDEMZA-DGCAT_ATM.

28/07/FM72823/30/07/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Martin Rauek Castellano, mensurará 14445 m2, propietario **NICOLAS PALAVECINO**, ubicada Celestino Argumedo 3153, Km 8, Guaymallen. Agosto 04, Hora 17:00. EX-2025-05153326-GDEMZA-DGCAT_ATM.

28/07/FM72822/30/07/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Tomas Nicolai, mensurará para gestión de Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias, 6100 m2 aproximadamente, de **SALVADOR SCANIO**, pretendida por JUAN GUSTAVO SCANIO, costado Norte de calle Rawson 701, El Resguardo, Las Heras. Colinda Norte: Zapata Vitivinícola, Este: Salvador Scanio, Oeste: Salvador Scanio. Sur: Calle Rawson. Expediente: EX-2025-05425356-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 04, hora: 09:00.

28/07/FM72821/30/07/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Vignoni Didier Iván mensurará y fraccionará 3066,07 m2, propiedad de **SANTIAGO JUAN CARLOS**, ubicados en calle Martín García N° 3565, El Bermejo, Guaymallén, Mendoza. Agosto 04, hora 14:30. Expediente EX-2025-05536253-GDEMZA-DGCAT_ATM.

28/07/FM72819/30/07/2025

EDICTO Juan Rossello Ingeniero Agrimensor mensurara y fracciónara en Propiedad Horizontal 200.00 m2 de **PABLO SEBASTIAN VIGOLINO** calle Cacheuta 1087 (Pasillo Comunero) San Francisco del Monte Godoy Cruz Se citan condóminos del pasillo comunero Agosto: 04 Hora 10 EX-2025-05003197-GDEMZA-DGCAT_ATM.

24/07/109261/29/07/2025

EDICTO Juan Rossello Ingeniero Agrimensor mensurará y unificara aproximadamente 2339,27 m2 propiedad **FIORE LUCENTINI** ubicada Juan de la Cruz Videla Nº 65 Cruz de Piedra. Maipú. Agosto: 04 Hora 13. EX-2025-05556149- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

24/07/109265/29/07/2025

EDICTO Martin García agrimensor, mensurará 285.22 m2, propietario **GUILLEN GUILLERMO DAVID** , ubicación calle Egidio Casnati n° 1019, Ciudad, San Rafael. Expediente05593109-DGCAT. Agosto: 04 Hora: 10.-

24/07/109266/29/07/2025

EDICTO Martín García agrimensor, mensurará 2 ha 3125 m2, Propietario **KUZEL RUBÉN ESTEBAN** ubicación calle n° 13, 600 m al sur de Calle Larga Vieja, vereda este, Cañada Seca, San Rafael. Expediente05637670-DGCAT, Agosto: 04 Hora15.-

28/07/109271/30/07/2025

EDICTOMatías Maulén Ingeniero Agrimensor, mensurara para obtención de Titulo Supletorio, Ley 14.159 y Modificatorias, propietario **COOPERATIVA DE VIVIENDAS URBANIZACIÓN SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSUMO OCHO DE DICIEMBRE LIMITADA DE MENDOZA**, pretendida por MARÍA JOSEFA BOSELLA, 1º Piso Unidad 5 Monoblock C, Cubierta Propia 75,88 m2, Cubierta Común 13,74m2, No Cubierta Uso Común 87,58 m2, No Cubierta Uso Exclusivo 6,72 m2, Porcentaje Dominio 4,22 %, Carola Lorenzini Nº 1634, Villa Marini, Godoy Cruz. Se cita copropietarios e interesados del edificio. Agosto 04, hora 11:00. Expediente EX-2025-05477865-GDEMZA-DGCAT_ATM.

28/07/FM72820/30/07/2025

EDICTO Nicolás Pagano Ingeniero Agrimensor, mensurará 579.37 m2 aproximadamente, de **ELIAS GALLARDO** . Pretendido por: DARIO LEONARDO DURAN Y VALERIA MARINA GALLARDO. Mensura para Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicación: DR RICARDO PIEROLA N° 250. Ciudad. General Alvear. Expte: EX-2025-05656131-GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites. Norte: CALLE DR RICARDO PIEROLA y Sur: PERACHINO BARTOLO BOETTO. Este: GABRIELA IRIS CARO, LUIS A. ROSSETTI Y LUIS FRANCISCO ALVAREZ. Oeste: SANTIAGO MARTINEZ. Agosto: 05 Hora 11.-

29/07/109279/31/07/2025

EDICTO Nicolás Pagano Ingeniero Agrimensor, mensurará 97500,00 m2 de **ESPERANZA SÁNCHEZ DE ALONSO, HECTOR ALONSO SANCHEZ, ORLANDO ALONSO SANCHEZ** , Calle Fenoy y Vías del F.C.G.S.M. esquina Sureste Real del Padre San Rafael. Expte: EX-2025-02574531-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto: 05 Hora 9.-

29/07/109278/31/07/2025

EDICTOS: Perforaciones

Legales PERFORACIONES

EDICTOExpediente Irrigación EX-2024-05551979-GDEMZA-DGIRR, **GRUPO AVINEA S.A.**, perforará en calle Pescara S/N°, Cruz de Piedra, Maipú, 250 m, 8", para Uso Industrial. N.C.: 07-99-00-0400-341855.

29/07/2025/FM72833/30/07/2025

EDICTOExpediente Irrigación EX-2025-05387633-GDEMZA-DGIRR, Titular **CHIMPAY S.R.L**, perforará pozo para agua de uso agrícola, en 12", 10" y 8". Ubicado en Ruta Prov. 86 s/n° del distrito Agrelo de Luján de Cuyo. NC 06-99-00-2100-701417-0000-7 en los términos de la Ley 4.035 para toma de conocimiento de los interesados.

29/07/2025/FM72835/30/07/2025

EDICTOExpediente Irrigación EX-2025-05462448-GDEMZA-DGIRR, Titular **CHIMPAY S.R.L**, perforará pozo para agua de uso agrícola, en 12", 10" y 8". Ubicado en Ruta Prov. 86 s/n° del distrito Agrelo de Luján de Cuyo. NC 06-99-00-2100-622450-0000-3 en los términos de la Ley 4.035 para toma de conocimiento de los interesados.

29/07/2025/FM72834/30/07/2025

EDICTO IRRIGACION, EX-2025-05533315-GDEMZA-DGIRR, **HUARACHI BUSTENCIO Elias** , perforara 150 m en 12', uso agrícola, en sustitución del pozo 13-808, colapsado, en su propiedad de calle Urquiza y Carril El Carmen, Costa de Araujo- Lavalle. NC 13-2556500-6380268.-

28/07/109268/29/07/2025

Legales SOLICITUD de Ciudadanía

EDICTO. El Juzgado Federal n°2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.España 955,-Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ 12139/2025- caratulados **CCALLO CAPCHA, TANIA CLAUDIA p/naturalizacion** en donde CCALLO CAPCHA, TANIA CLAUDIA, DNI Nº93.903.390 nacida el 11-06-1991, en Lima, PERU, domiciliada en Martinez de Rosas 1709, Cuidad, Mendoza, hija de CCALLO LLACTA, ALBERTO Y CAPCHA HUALLPA, MARTHA MAGLORIA, ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANÍA ARGENTINA por naturalización, a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley.346 mod.por art.2 ley 24533 y art.1 ley 24.951).-Publíquese por dos veces.- Mendoza, 22 de Julio de 2025.-Secretaría Dra.Paula Santamaría.

28-07/416048.107/29-07

EDICTO. El Juzgado Federal nº2,Secretaría ciudadanía,sito en Av.España 955,Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ-41073543/1994 caratulados **VELASCO FERNANDEZ RICHARD NELSON S/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANIA**, en donde VELASCO FERNANDEZ RICHARD NELSON.DNI Nº92.630.034, nacido el 15-02-1976 en CERCADO, COCHABAMBA, BOLIVIA domiciliado en PAISANDU 2208, DORREGO, GUAYMALLEN-MENDOZA, hijo de VELASCO ORTUSTE, AUGUSTO y de FERNANDEZ OCHOA, JUSTINA,ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod.por art.2 ley.24533 y art.1 ley.24.951).-Publíquese por dos veces. MENDOZA,22 de julio de 2025.-Secretaría Dra.Paula Santamaría.-

28-07/279070/29-07

Servicios DIVERSOS Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

Policarbonato makrolon metales ROMA S.R.L. NUEVA DIRECCION 25 DE MAYO 583 Dorrego Guaymallén TEL. 4320368

!Unite a nuestro canal de difusión!
Y enterate de todas las noticias antes que todos.
Escaneá el QR para ser parte del canal.
LOS ANDES
141 AÑOS DE PERIODISMO

LOS ANDES | PASS

BENEFICIO EQUIVALENTE AL 15% DESCUENTO, LOS DÍAS LUNES EN LA CATEGORÍA PERFUMERÍA, EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GRUPO DEL PUENTE, INCLUYENDO EN LA TIENDA DIGITAL WWW.FARMACIADELPUENTE.COM.AR. DICHO DESCUENTO O BENEFICIO SERÁ OTORGADO ENTERAMENTE POR EL PARTICIPANTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, A LOS SOCIOS DE "LOS ANDES PASS" QUE ACREDITEN SU CALIDAD DE SOCIOS VIGENTES MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE SU CALIDAD VÍA DNI. PROMOCIÓN VÁLIDA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA DESDE EL 01/03/2025 AL 31/03/2026. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

Fúnebres

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según
san Mateo 13, 36-43
Dejando a la multitud, Jesús regresó a la casa;
sus discípulos se acercaron y le dijeron:
«Explícanos la parábola de la cizaña en el campo.»

Él les respondió: «El que siembra la buena semilla es el Hijo del hombre; el campo es el mundo;
la buena semilla son los que pertenecen al Reino;
la cizaña son los que pertenecen al Maligno,
y el enemigo que la siembra es el demonio;
la cosecha es el fin del mundo y los cosechadores son los ángeles.
Así como se arranca la cizaña y se la quema en el fuego,
de la misma manera sucederá al fin del mundo.
El Hijo del hombre enviará a sus ángeles,
y estos quitarán de su Reino todos los escándalos y a los que hicieron el mal, y los arrojarán en el horno ardiente:
allí habrá llanto y rechinar de dientes.
Entonces los justos resplandecerán como el sol en el Reino de su

Palabra del Señor.

Rubén Castañeda

Q.E.P.D. Falleció el 29-07-2024

Chubinchito hace 1 año que no estas conmigo. Te extraño. No puedo vivir sin vos hermano querido. Eramos tan unidos.Te extraño si veo tu foto y no hago mas que llorar. Nunca te llego el corazón. Fuiste y serás mi Maradona. Nosotros sabemos lo que fuimos. Tu hermana Roxana. TE QUIERO Y EXTRAÑO. Ahora estas mejor

PARTICIPACIONES

Angeles Domingo

Q.E.P.D.

Falleció el 26-07-2025

Sus hijos: Miguel Angel y Sergio Orlando; sus sobrinos: Néstor Rubén y María Elena y su ahijado: Iván, demás familiares y amigos participan con profundo dolor su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. 9 de Julio 728 Cdad. Telefax 0261-4291655. 0-810- 999-2191. floressanmiguel.com

Mirta Blanca Fiochetti. Q.E.P.D. Falleció el 28-07-2025. Directivos y personal de Ferroglobe participan con profundo pesar el fallecimiento de la Sra.madre de su colaborador y compañero de tareas Miguel AntonioTorres, y ruegan elevar una plegaria en su memoria.

Paula Itatí Font. Q.E.P.D. Falleció el 27- 07-2025. Toda la comunidad de A.PA.N.DO. despide con amor y profundo dolor a su querida docente Paula. La recordaremos con cariño por siempre. Acompañamos a sus familiares y amigos en este triste momento.

Paula Font. Q.E.P.D. Falleció el 27/07/2025. El Directorio del EPRE, Gerentes y Personal participan con pesar su fallecimiento y acompañan a Maxi y familia en este doloroso momento.

Paula Font. Q.E.P.D. Falleció el 27/07/2025. Los compañeros de la Gerencia Técnica de la Regulación del EPRE, acompañan a Maxi y familia en este doloroso momento.

Gustavo Adolfo Pelleriti

Q.E.P.D.

Falleció el 27-07-2025

Su pareja: Hebe; sus hijas: Sofía y Paula; hijo político: Gonzalo, demás familiares y amigos participan con pesar su fallecimiento. Sus restos fueron cremados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

Victoria Gomez. Q.E.P.D. Falleció el 25- 07-2025. La comunidad de A.PA.N.DO. acompaña en este doloroso momento a la familia de Yanira Gómez por el fallecimiento de su hermana Victoria.

LOS ANDES | PASS

Beneficio exclusivo para socios de Los Andes Pass, válido hasta el 31/12/2025. Beneficio equivalente al 10% en compra en efectivo en tienda física en la ciudad de Mendoza y 5% de descuento en tienda online, con todos los medios de pagos, ingresando el código de descuento que se encuentra en la web en el apartado del beneficio perteneciente a la marca SBS. Descuento no acumulable con otras promociones. para más información ingresar en www.losandespass.com.ar

SUPERACIÓN Y CONVICCIÓN. Augusto se sobrepuso a la amputación y la enfermedad, y para ello fue clave la pasión que encontró en la escalada deportiva.

Juegos Paraolímpicos. El sueño de un deportista mendocino

HISTORIAS QUE INSPIRAN. Augusto Millán Collado, a quien le amputaron una pierna a los 17 años, lanzó una cruzada para competir como escaladista en Brasil, y así clasificar al certamen internacional.

Rodrigo Cuello
rcuello@losandes.com.ar

La vida lo golpeó con dureza, pero encontró en el deporte una especie de redención que hoy lo lleva a protagonizar una emotiva cruzada para representar al país en un hito histórico: la primera competencia de escalada en los Juegos Paraolímpicos de Los Ángeles 2028.

Augusto Millán Collado tiene 27 años y no para de conquistar cumbres, literalmente.

El godoicruceño se transformó en un referente de la paraescalada (disciplina de escalada deportiva adaptada para personas con discapacidad) en el país y recientemente se cruzó con un desafío que, como es costumbre en su ser, se negó a rechazar.

Augusto tiene la oportunidad de participar en Curitiba, Brasil, de un torneo de paraescalada que suma un dato no menor.

Casi de manera inédita para una competencia sudamericana, estará presente un representante de la Federación Internacional que otorga un requisito clave para soñar con una participación en Los Ángeles: la certificación médica.

Con este "ok", Augusto puede ingresar al circuito profesional de su disciplina, donde con una buena actuación, él confía en que lo logrará, clasificar a los próximos Juegos Paralímpicos de Los Ángeles 2028.

Pero claro que primero debe llegar a Brasil y con recursos propios.

Por esta razón lanzó una campaña solidaria para que 6.000 personas donen $300. Esto le permitiría costear toda su participación los próximos 7, 8 y 9 de agosto en Curitiba (Brasil).

"Es una cuenta que saqué rápido, pero con que compartan mi video en las redes para llegar a más gente, me sirve", asegura Augusto, quien se muestra completamente esperanzado en que los mendocinos lo ayudarán a concretar este pequeño sueño (ver los datos para ayudar en el recuadro superior).

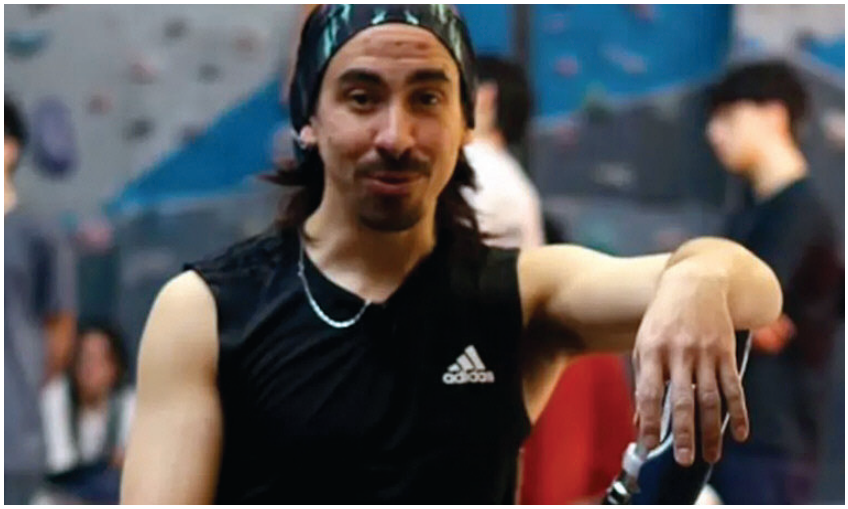

CRUZADA SOLIDARIA. Desea juntar fondos para viajar a Brasil y competir el 7, 8 y 9 de agosto.

ARTISTA CIRCENSE. Augusto también hace acrobacias en tela.

> "Descubrí la paraescalada en San Luis, en el gimnasio Desplome. En 2020 empecé a practicarlo todos los días (...) Me devolvió la confianza que había perdido y pude superar muchos miedos".
>
> **Augusto Millán Collado.**
> Deportista mendocino.

Cómo ayudar
Quienes deseen ayudar a Augusto pueden donar a la siguiente cuenta:
Alias MP: augusto.paraescalada
CBU: 0000003100060430118542
Motivo: Donación
Titular: Augusto Millán Collado

La historia de Augusto

En 2015, cuando Augusto tenía 17 años, le detectaron un cáncer óseo que lo llevó a una serie de quimioterapias que no lograron detener el tumor, por esto sus médicos tomaron la drástica, y única, decisión de amputarle, en febrero de 2016, la pierna izquierda para frenar la enfermedad.

Esos días no fueron para nada fáciles, pero apoyado por su entorno y su espíritu de superación, en 2017 Augusto se mudó a San Luis para estudiar psicología. Allí, sin saberlo, su vida cambiaría.

No fue la psicología, carrera que abandonó en el tercer año, sino la escalada adaptada lo que le dio un objetivo de vida y lo cautivó por completo.

"Descubrí la paraescalada en San Luis, en el gimnasio Desplome. En 2020 empecé a practicarlo todos los días y se transformó en mi actividad principal", contó el deportista mendocino.

"La escalada me devolvió la confianza que había perdido y pude superar muchos miedos", resumió el escalador.

Previo a esto debió enfrentar una nueva embestida de la enfermedad: En 2018 me apareció metástasis pulmonar, me operaron a tiempo y pude superarla. Hoy solo me hago chequeos de control", agregó.

Hoy solo en su futuro está el deporte de élite. "Quiero llegar a lo más alto del deporte", asegura.

Augusto, además de escalador, es community manager y artista circense, y entrena diariamente en Club Andinista Mendoza, en Guaymallén, gracias a una beca que le permitió perfeccionarse en su deporte.

Augusto asegura que su enfermedad fue "una oportunidad para volver a nacer" y hoy se enfoca en su sueño de escalar con la camiseta de Argentina en las palestras más desafiantes del mundo.